

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por doña Ana Escribano Mora, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 58/1993, se siguen en este Juzgado a instancias del Procurador señor Pomares Ayala en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola contra «Industrias J.P.F. 84, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirá, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Orense, 7, de Alcobendas, en los días y fechas siguientes:

En primera subasta: El día 3 de diciembre de 1993, a las doce horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de la hipoteca que asciende a 1.750.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 10 de enero de 1994, a las doce horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 8 de febrero de 1994, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta número 2347/0000/18/0058/93 de que este Juzgado es titular en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia número 190, de Alcobendas, sita en la calle Marquesa Viuda de Aldama, cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y a la tercera, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación en forma de los señalamientos de subasta al deudor «Industrias J.P.F. 84, Sociedad Anónima».

##### Bienes objeto de subasta

Urbana. Solar con uso industrial, al sitio del Barranco Hondo, en el término municipal de San Agustín de Guadalix. Tiene una superficie de 39.309 metros cuadrados. Linda: Al norte, con terrenos de don Manuel Sanz Martín; al este, en línea quebrada formada por cinco tramos de 179,59, 35,51, 38,81, 21,32 y 19,34 metros, con terrenos cedidos al Ayuntamiento de San Agustín y río Guadalix; al sur, con terrenos de Fimsa, o sea, la finca de donde se segregó y el arroyo del Barranco Hondo, y al oeste, con terrenos de «Derivo, Sociedad Anónima», del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix y Fimsa. En su interior existe una casa de planta baja y planta primera, en el lado oeste de la finca. Sobre esta finca existen dos pozos de agua de 250 y 400 metros de profundidad.

Dado en Alcobendas a 29 de septiembre de 1993.—La Jueza, Ana Escribano Mora.—La Secretaria.—52.681.

#### ALCORCON

##### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/1992, promovidos por el Procurador don Antonio Barreiro Meiro, en representación de don Carlos Calvé Cazador, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don Pedro Salcedo Frutos y doña Carmen Díaz Jiménez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de diciembre de 1993, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución

de la hipoteca, que es la cantidad de 7.350.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de enero de 1994; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

##### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad indicada; que el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

##### Finca objeto de subasta

Urbana, sita en San José de Valderas (Alcorcón), Madrid, calle Fonsagrada, número 1, apartamento número 10, piso segundo, letra C. Con una superficie construida de 63 metros 62 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 927, libro 191, folio 218, finca 15.341.

Dado en Alcorcón a 10 de septiembre de 1993.—El Secretario.—53.232.

## ALICANTE

*Edicto*

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 340/89-J5, a instancia de «Iberoamericana del Embalaje, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Jover Cuenca, contra SAT número 7746 Hermanos Moreno, don Andrés Moreno Pérez Chuecos, don Pedro Rey Arcas, don Diego Moreno Pérez Chuecos, don Antonio Gil Arcas, don Ginés Marín Méndez y doña Ana Moreno Pérez Chuecos, en reclamación de 11.926.135 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 2 de diciembre de 1993, por primera vez, por el precio tipo de subasta; el día 30 de diciembre de 1993, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 27 de enero de 1994, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0097, el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero. Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de la subasta

Nuda propiedad de la finca número 1. Local comercial en planta baja, sito en la calle General Sanjurjo, acceso por la calle Tello, parroquia y barrio de San Cristóbal, de esta ciudad. Consta de una sola nave, con superficie construida de 83 metros cuadrados.

Inscrita al folio 172, finca número 23.822, inscripción segunda.

Valoración: 2.800.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca número 2. Piso destinado a vivienda, en primera planta alta, en la calle General Sanjurjo, parroquia y barrio de San Cristóbal, de esta población, con una total superficie construida de 99 metros cuadrados y útil de 73 metros 38 decímetros cuadrados. Corresponde como anejo a esta vivienda un trastero situado en la terraza, de 4 metros cuadrados, señalado con el número 1.

Inscrita al folio 173, tomo 1.778, finca número 23.824, inscripción segunda.

Valoración: 2.400.000 pesetas.

La mitad indivisa de la finca rústica: Trozo de tierra riego del Brazal de la Torre, radicante en la Diputación del Campillo, de este término, de cabida una fanega, cinco celemines y ocho céntimos de otro, marco de 4.000 varas, equivalentes a 39 áreas 81 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 86, tomo 1.496, finca número 32.117, inscripción cuarta.

Valoración: 600.000 pesetas.

Urbana. Número 13. Vivienda en quinta planta alta, cuarta de viviendas, al frente del edificio. Forma parte de un edificio denominado «Mercurio», número 50 de la avenida de los Mártires, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 179 metros cuadrados.

Inscrita al folio 118 vuelto, tomo 1.806, finca número 23.882, inscripción segunda.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 14. Vivienda en quinta planta alta, cuarta de viviendas, al fondo del edificio. Forma parte de un edificio denominado «Mercurio», número 50 de la avenida de los Mártires, de esta ciudad. Mide una superficie construida de 164 metros cuadrados.

Inscrita al folio 121, tomo 1.806, finca número 23.884, inscripción segunda.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Dos veintidosavos partes indivisas de la finca urbana número 1. Sótano en dos plantas, que constituyen, funcional y orgánicamente, un único elemento, situadas en el subsuelo del edificio denominado «Mercurio», número 50 de la avenida de los Mártires, de esta ciudad. Mide entre ambas plantas 648 metros cuadrados.

Inscrita al folio 95, tomo 1.806, finca número 23.858, inscripción sexta.

Valoración: 3.200.000 pesetas.

Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de la finca rústica: Hacienda radicante en la Diputación de Rio, paraje de Serrata, de este término, que se riega con veinticuatro horas de agua y dieciocho minutos de la dotación de Serrata, en tanda de catorce semanas, y otra hora de agua y doce minutos, en tanda de cuarenta días, de la dotación de Altritar, con casa sin número, de cabida total 2 hectáreas 94 áreas 63 centiáreas 35 decímetros cuadrados, de los cuales 41 áreas 92 centiáreas 32 decímetros cuadrados están al poniente de la carretera del pantano, y el resto donde se ubica la casa al lado de levante; dentro de este último trozo existen unas naves industriales, oficinas y servicios, que integran un edificio que ocupa una superficie cubierta de 6.350 metros cuadrados, en forma de U, a una sola planta, ampliándose a dos plantas, sólo la parte frontal destinada a oficinas.

Inscrita al folio 204 vuelto, tomo 1.135, finca número 10.609, inscripción vigésima quinta.

Valoración: 60.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Trozo de tierra riego del Brazal de la Torre, radicante en la Diputación del Campillo, de este término, de cabida tres fanegas, seis celemines y noventa y dos céntimos de otro, marco de 4.000 varas, equivalentes a 99 áreas 93 centiáreas 25 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 88, tomo 1.496, finca número 32.118, inscripción cuarta.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—55.640.

## ALICANTE

*Edicto*

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas, número 768/1991, habiéndose dictado en el mismo sentencia de fecha 1 de octubre de 1993, cuyo contenido literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Carlos González Torres, Alejandro Hernández Martín y Pedro Col Artiaga, como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de ellos y a que por vía de responsabilidad civil indemnicen a RENFE en las siguientes cantidades: Juan Carlos González Torres, en 8.210 pesetas; Alejandro Hernández Martín, en 4.915 pesetas, y Pedro Col Arteaga, en 4.915

pesetas, cantidades que devengarán el 12 por 100 de intereses desde la fecha de la presente resolución hasta su completo pago, y al pago de costas, si se devengare.

Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado de Instrucción, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro Col Artiaga y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Alicante a 18 de octubre de 1993.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—53.177-E.

## ALICANTE

*Edicto*

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento juicio de faltas número 486/1992, habiéndose dictado en el mismo sentencia de fecha 1 de octubre de 1993, cuyo contenido literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Tomás Heredia Pacheco de la falta enjuiciada en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio. Désele al dinero intervenido el destino legal.

Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Tomás Heredia Pacheco y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 18 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—53.179-E.

## ALICANTE

*Edicto*

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 2.457/1987, habiéndose dictado en el mismo sentencia de fecha 1 de diciembre de 1990, cuyo contenido literalmente dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos a que se contraen las presentes actuaciones a Esmeraldo Campello Martínez y María Asunción Altieri Moro, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de un día ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a María Asunción Altieri Moro y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 22 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Farinós Lacomba.—El Secretario.—53.176-E.

## ALMAGRO

### Edicto

Don Miguel Angel Feliz Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1993, promovidos por don Enrique Barceló Cortés y doña Emilia de Torres Sotes, representados por la Procuradora doña María Isabel Gómez-Portillo García, contra don Anastasio Félix López y doña Isidora Martín González, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca rústica, situada en el término municipal de Calzada de Calatrava, en su anejo de Huertezuelas, al sitio llamado Cerro Montón de Trigo. Ocupa una superficie aproximada de 224 hectáreas 59 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, Liseda de Nava del Rey; sur, montes públicos; este, montes públicos y don Plácido Martín Barato, y oeste, Nava Quemada, don Mariano Cazalla y Olivas del Gucharro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, tomo 3.489, libro 105 del Ayuntamiento de Calzada, folio 77, finca número 10.710, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Chile, 4, de esta ciudad, y hora de las once del día 20 de diciembre, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y las que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de enero de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100

de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de febrero de 1994, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Almagro a 6 de octubre de 1993.—El Juez, Miguel Angel Feliz Martínez.—El Secretario.—53.309.

## ALMENDRALEJO

### Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que el día 2 del mes de diciembre de 1993, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el día 13 del mes de enero de 1994, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 14 del mes de febrero de 1994, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 94/1992, a instancias del Procurador señor Ruiz Díaz, en nombre y representación de la Entidad «Ofirex, Sociedad Anónima», contra don Luis Trigo García, sobre reclamación de cantidad.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas, y que las cargas anteriores y preferentes seguirán subsistentes, sin destinarse a su pago el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

### Bienes objeto de subasta

Televisor marca «Vanguard» de 26": 30.000 pesetas.

Video marca «Sonitron», modelo VHS: 15.000 pesetas.

Sofá de skay, color marrón: 5.000 pesetas.

Dos balancines tapizados en skay marrón: 5.000 pesetas.

Mesa de comedor de libro, de madera color nogal: 6.000 pesetas.

Mueble de comedor en madera color marrón, con puertas de cristales en la parte izquierda y mueble bajo en la derecha: 25.000 pesetas.

Ocho sillitas tapizadas en skay marrón y respaldo de palillera: 8.000 pesetas.

Mesa de televisión color nogal, con dos puertas y dos cajones: 6.000 pesetas.

Mini cadena musical, compuesta por altavoces, plato, radiocassette: 12.000 pesetas.

Cuatro muebles de cocina en madera color beige, de dos puertas, altos y cuatro bajos de las mismas características: 15.000 pesetas.

Máquina excavadora sobre orugas, marca «Y.C.B.», modelo 820-B, número de motor 760230 y número de chasis 078820: 850.000 pesetas.

Máquina excavadora sobre orugas, marca «Y.C.B.», modelo 820-B, números de motor 786429 y chasis 79060: 850.000 pesetas.

Furgón «Avia», modelo 1250, plataforma, matrícula BA-8656-D: 350.000 pesetas.

Tractor marca «Massey, Fergusson», modelo MF-D 400 C, matrícula BA-2677-VE: 650.000 pesetas.

Pala cargadora marca «Case», modelo W 20 G, matrícula BA-46240-VE: 750.000 pesetas.

«Seat Panda», matrícula B-6840-MV: 30.000 pesetas.

Furgoneta «Siata S.4», matrícula BA-9866-C: 250.000 pesetas.

Vehículo «Ford-Escort», matrícula BA-4437-J: 550.000 pesetas.

Camión «Barreiros», matrícula BA-3603-D: 850.000 pesetas.

Vehículo «Nissan», matrícula BA-5440-R: 750.000 pesetas.

«Jeep Viasa», matrícula BA-8330-C: 30.000 pesetas.

«Jeep Viasa», matrícula BA-4932-E: 60.000 pesetas.

«Jeep Viasa», matrícula BA-4476-E: 55.000 pesetas.

Urbana, casa en la calle La Virgen, número 17, de Santa Marta de los Barros, de 200 metros cuadrados: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, las tres cuartas partes indivisa de la casa en calle Virgen de Gracia, señalada con el número 11, de 234 metros cuadrados. Inscrita al folio 55, tomo 398, libro 23 y finca número 1.747: 3.000.000 de pesetas.

Rústica, tierra con olivos, al sitio del Pilar de la Dehesa de Martín Gil, término de Santa Marta, de cabida una fanega. Inscrita al folio 219, tomo 1.163, libro 99 y finca número 6.471: 250.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 28 de septiembre de 1993.—La Jueza, María Luz Charco Gómez.—La Secretaria.—53.188.

## AREVALO

### Edicto

Doña Inés Redondo Granada, Jueza de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 288/1992, promovidos por el «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra don Luciano y don Miguel Luciano Represa Sánchez, don Mauro Antonio Represa Sánchez y don Juan Carlos Represa Sánchez, don Luciano Represa Partearroyo y doña María Luz Sánchez Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las fincas que se dirán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la ciudad de Arévalo, número de cuenta 028400018028892, una suma no inferior al 20 por 100 del precio estipulado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de que no existan postores en la primera subasta, celébrase una segunda a la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, para la cual se señala el día 18 de enero de 1994, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, que, en caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrase una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 21 de febrero de 1994, a las doce horas, igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

## Fincas objeto de subasta

Lote 1. Finca rústica en el término de Mambles, número 15-2 del plano general, dedicada a cereal secano al sitio de «El Hueso». Linda: Norte, con partida de Manuela López Encinas (finca número 15-1) y Victoriano Pedrero Esgueva (finca número 14); sur, con sendero del Retamar y camino de Madrigal; este, con camino de Madrigal, y oeste, con partida de Manuela López Encinas (finca número 15-1) y sendero del Retamar. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 84 áreas y 40 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.686, libro 48, folio 101, finca número 5.342.

Valorada a efectos de subasta en 1.926.000 pesetas.

Lote 2. Finca rústica en el término de Madrigal de las Altas Torres, número 113 del plano general, dedicada a cereal secano, al sitio de «Los Labajuelos». Linda: Norte, con Honorato de Castro Rodríguez (finca número 130) y camino; sur, con herederos de Victor García Alonso (finca número 112); este, con Gordiano Martín Ahumada (finca número 115), y oeste, con Francisco Rodríguez Rodríguez (finca número 64 y otro). Tiene una extensión superficial de 12 hectáreas 53 áreas y 70 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.988, libro 138, folio 71, finca número 10.654.

Valorada a efectos de subasta en 7.062.000 pesetas.

Lote 3. Finca número 850 del plano general, que se describe así: Rústica, terreno dedicado a cereal secano y regadío, al sitio de la Vega, Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Linda: Norte, con camino; sur, con arroyo y conducción de aguas a Madrigal; este, con Angel Alvarez González (finca número 849), y oeste, con camino de los Silos. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas, de las que 81 áreas y 25 centiáreas son de regadío y 2 hectáreas 18 áreas y 75 centiáreas de secano.

Inscrita al tomo 2.503, libro 122, folio 235, finca número 11.394.

Valorada a efectos de subasta en 14.926.500 pesetas.

Lote 4. Finca rústica en el término de Madrigal de las Altas Torres, número 1.020 del plano general, dedicada a cereal secano, al sitio de «El Esparragal». Linda: Norte, con Tomasa González González (finca número 1.019); sur, con carretera de Chaherrero; este, con Cruz Jiménez Calvo (finca número 1.021), y oeste, con María Martín Martín (finca número 1.010) y otro. Tiene una extensión superficial de 6 hectáreas 31 áreas y 74 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.505, libro 124, folio 80, finca número 11.556.

Valorada a efectos de subasta en 2.407.500 pesetas.

Lote 5. Finca número 1.119 del plano general, que se describe así: Rústica, terreno dedicado a era al sitio de «La Pajarera», Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Linda: Norte, con María Victoria Robledo Rodríguez (finca número 1.116) y otro; sur, con Capellania Diego de Alba (finca número 1.120); este, con camino, y oeste, con Andrés de Castro García (finca número 1.124). Tiene una extensión superficial de 60 áreas.

Inscrita al tomo 2.506, libro 125, folio 27, finca número 11.655.

Valorada a efectos de subasta en 963.000 pesetas.

Lote 6. Finca número 1.254, B), que se describe así: Rústica, terreno dedicado a cereal de secano al sitio de «Pozo Seco», Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Linda: Norte, con Matilde Martín Martín (finca número 1.255); sur, con la finca número 1.254, A), segregada y propiedad de María Isabel Represa de Partearroyo; este, con camino del Cebadero, y oeste, con Vicenta Garzón Garzón (finca número 1.253). Tiene una extensión superficial de 17 hectáreas 49 áreas y 80 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.507, libro 126, folio 49, finca número 11.791.

Valorada a efectos de subasta en 12.840.000 pesetas.

Dado en Arévalo a 5 de octubre de 1993.—La Jueza, Inés Redondo Granado.—La Secretaria.—52.915.

## AVILES

## Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 341/1993, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Francisco Javier Menéndez Menéndez, Francisco Menéndez Gutiérrez y doña María Rosa de los Dolores Menéndez Suárez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 1 de diciembre de 1993; para la segunda, el día 29 de diciembre de 1993, y para la tercera, el día 28 de enero de 1994, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, saliendo a subasta cada finca por el tipo correspondiente.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de este Juzgado del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferente al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y tipos que corresponden a cada una de las fincas:

1. Urbana, llamada «Nisales de Aca», en la parroquia de Naveces, concejo de Castrillón, de 892,82 metros cuadrados, con un edificio destinado a hotel de planta baja y dos pisos, que ocupa una superficie construida en planta de 375,44 metros cuadrados. Inscrita al tomo 468, folio 37, finca 22.861. Tipo de la primera subasta: 174.512.030 pesetas.

2. Urbana, casa compuesta de semisótano, planta primera, segunda y tercera, que ocupa una superficie de 229,35 metros cuadrados construidos en

planta, enclavada en finca a prado de 26 áreas 50 centiáreas, sita en el término de Las Lunas y La Noceda, parroquia de Naveces, concejo de Castrillón. Inscrita al tomo 1.166, folio 148, finca 22.626. Tipo de primera subasta: 110.038.925 pesetas.

3. Terreno a prado, llamado «Las Nisales», de 19 áreas de cabida, sita en Naveces, concejo de Castrillón. Inscrita al tomo 1.054, folio 243, finca 17.409. Tipo de la primera subasta: 10.395.386 pesetas.

4. Finca a prado, llamada «Nisales de Aca», en la parroquia de Naveces, concejo de Castrillón, de 26 áreas 24 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 770, folio 211, finca 12.735. Tipo de primera subasta: 12.315.088 pesetas.

5. Finca a monte matorral, llamada «La Granda», sita en Bayas, de 32 áreas 50 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.117, folio 35, finca 18.791. Tipo de primera subasta: 3.440.980 pesetas.

6. Finca a labor y matorral, llamada «Tierra del Reguero» hoy «Peñedos», de 8 áreas 87 centiáreas de cabida, sita en términos de su nombre, Bayas. Inscrita al tomo 394, folio 210, finca 7.261. Tipo de primera subasta: 362.209 pesetas.

7. Finca a prado, llamada «Noceda», de cabida 25 áreas 85 centiáreas. Inscrita al tomo 1.918, folio 79, finca 40.255. Tipo de primera subasta: 5.759.114 pesetas.

8. Casa de planta alta con cuadra en planta baja, en el barrio de La Parra, de superficie 46 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.050, folio 120, finca 17.221. Tipo de primera subasta: 4.600.048 pesetas.

9. Finca a labradío y monte, llamada «Huerta» o «Huerticas», en el barrio de La Parra, de 68 áreas. Inscrita al tomo 1.050, folio 120, finca 17.220. Tipo de la primera subasta: 15.683.625 pesetas.

10. Finca a prado, cerrada sobre si de carcabal, llamada «Abedú», en término de su nombre, en el barrio de La Parra, de cabida 30 áreas. Inscrita al tomo 1.050, folio 129, finca 17.226. Tipo de primera subasta: 724.417 pesetas.

11. Finca a monte, llamada «La Oscura», en término de La Barra, de cabida 52 áreas. Inscrita al tomo 1.050, folio 132, finca 17.227. Tipo de la primera subasta: 1.159.067 pesetas.

12. Finca a prado, llamada «Huerta de los Arias», en términos de su nombre, cabida 16 áreas. Inscrita al tomo 1.050, folio 135, finca 17.229. Tipo de la primera subasta: 8.077.248 pesetas.

13. Finca a labradío, llamada «Huerto de los Arias», de 17 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 1.151, folio 117, finca 20.027. Tipo de la primera subasta: 8.077.248 pesetas.

14. Finca a labradío y monte, llamada «La Peñoña», de 12 áreas. Inscrita al tomo 1.050, folio 141, finca 17.232. Tipo de la primera subasta: 507.091 pesetas.

15. Finca a monte, llamada «El Homero», en términos de su nombre, de 74 áreas de cabida. Inscrita al tomo 1.050, folio 141, finca 17.234. Tipo de la primera subasta: 2.318.134 pesetas.

16. Finca llamada «Moriegana», en términos de su nombre, Santiago del Monte, Castrillón, de 1 hectárea 50 áreas 96 centiáreas. Inscrita al tomo 1.918, folio 77, finca 23.641. Tipo de la primera subasta: 3.440.980 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de noviembre de 1993.—E. Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.634.

## BADALONA

## Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de lo de Badalona,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 355/90-C seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador señor Fon Gasol, en nombre y representación de «Leasin Cataluña, Sociedad Anónima», contra otros y Anticipo Aguilar Rojas, se ha acordado sacar a la vent

en pública subasta y por término de veinte días el bien que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Francesc Layret, número 86, segundo piso, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 11 de enero de 1994, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo como tipo el precio del avalúo, el cual asciende a 8.660.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 15 de febrero de 1994, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el próximo día 15 de marzo de 1994, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, tercero, de la L.E.C.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar el ejecutante que ejerciere dicha facultad la cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El bien objeto de remate es de la descripción siguiente:

Urbana: Número 8. Piso primero, puerta tercera del edificio sito en Badalona, unidades 211, 212 y 213 del Pasaje Río Llobregat, con entrada por la unidad 211, de superficie 89 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: frente, vivienda puerta segunda y rellano y caja de escalera; izquierda entrando, vivienda puerta segunda y pasaje Río Garona; derecha, pasaje Río Llobregat, y fondo, pasaje Río Llobregat y zona jardín o vial.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Badalona, al tomo 2.822 del archivo, libro 86 de Badalona, folio 37, finca registral número 4.999, Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Y para que sirva de notificación en forma expido el presente, que firmo en Badalona a 27 de septiembre de 1993.—La Secretaria.—María Teresa Rodríguez Valls.—53.286.

## BADALONA

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona, con el número 0354/92, por demanda del Procurador don David Pastor Miranda, en representación de «Banc de Sabadell», contra don «Jaime Pastor, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Badalona, ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número 3.549 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 20 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 226.730.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de enero de 1994, a las doce horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 18 de febrero, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

### Finca objeto de las subastas

Pieza de tierra situada en Badalona, lugar Llefia, de cabida 1 hectárea 21 áreas 50 centiáreas y 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de finca de que se segregó a través de la cual tendrá salida a la vía pública; a la derecha, entrando, oeste, con sucesores de los consortes don Joaquín Pujol y doña Francisca Costa, mediante en parte acequia y sucesores don Pedro Pujol; por la izquierda, este, con sucesores de don Ramón Canals, con los de don José Arquer, mediante acequia, y por el fondo, sur, en línea recta, con finca de don Antonio Carrera Pasarell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 1, al tomo 1.701, libro 725 de Badalona, folio 246, inscripción segunda, finca número 40.248.

Dado en Badalona a 15 de octubre de 1993.—El Oficial habilitado.—53.255-16.

## BARAKALDO

### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 22/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Arsellí García Villacorta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Lonja o local comercial sito a la izquierda entrando en el portal de la casa número 9 de la avenida Miranda. Inscrito en el Registro de Barakaldo al tomo 858, libro 653, folio 141, finca 24.815-B.

Tipo de subasta: 23.920.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 10 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—53.823.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Amparo Fuentes Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de venta en subasta pública de finca hipotecada, regulada en la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado con el número 252/1991-C, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el

Procurador don Angel Montero Brusell, contra «Corporación Cidacos, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de quince días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 1.º, teniendo lugar la primera subasta el próximo día 2 de diciembre de 1993, a las diez horas; la segunda subasta, si resultare desierta la primera, el día 4 de enero de 1994, a las diez horas, y la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 31 de enero de 1994, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, la cantidad en que se haya tasado la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por ciento de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no será admitido. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes:

#### Fincas objeto de subasta

Forman todas ellas parte del edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle José María de Segarra, números 9, 11, 13.

1. Entidad dos: Vivienda sita en planta baja, señalada con el número 1, consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 53,54 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 65,79 metros cuadrados, con una terraza de 30,24 metros cuadrados en su parte posterior. Linda: Frente, entendiéndose por tal su entrada, parte vestíbulo, parte vuelo sobre la rampa de bajada al sótano; fondo, habiendo por medio terraza de esta Entidad, zona comunitaria; por la derecha, entrando, parte vuelo sobre rampa de acceso al sótano y en parte con camino de José Tapiols; izquierda, parte hueco de ascensor y en parte vivienda puerta segunda de la misma planta. Tiene como anejos inseparables el uso de un trastero de 8,80 metros cuadrados y de una plaza de «parking» de 10,57 metros cuadrados, sitios ambos en la planta sótano, debidamente señalizados con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar,

tomo 1.391, libro 269 de Pineda, folio 33, finca 17.098-N, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 5.750.000 pesetas.

2. Entidad tres.—Vivienda sita en planta baja, señalada con el número 2; consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 73,36 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 88,61 metros cuadrados, con una terraza de 42,24 metros cuadrados en su parte posterior. Linda: Al frente, entendiéndose por tal su entrada, parte vestíbulo, parte hueco de escalera, parte hueco de ascensor y en parte patio; fondo, mediante la terraza de esta entidad, la zona comunitaria; derecha, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta; tiene como anejos inseparables el uso de un trastero de 14 metros cuadrados y de una plaza de «parking» de 10,57 metros cuadrados, sitios ambos en la planta sótano debidamente señalizados con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.391, libro 269 de Pineda, folio 37, finca 17.099-N, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 6.500.000 pesetas.

3. Entidad siete.—Vivienda sita en planta primera alta, puerta tercera, consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 60,22 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 67,82 metros cuadrados, con una terraza de 7,325 metros cuadrados. Linda: Al frente, entendiéndose por tal su entrada, parte rellano, parte vivienda puerta segunda de la misma planta y parte patio; fondo, vuelo sobre la calle; derecha, entrando, vuelo sobre el camino de José Tapiola; izquierda, vivienda puerta cuarta de la misma planta; tiene como anejos inseparables el uso de un trastero de 11,60 metros cuadrados y de una plaza de «parking» de 10,57 metros cuadrados, sitios en la planta sótano debidamente señalizados con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.391, libro 269 de Pineda, folio 53, finca 17.103-N, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 5.750.000 pesetas.

4. Entidad doce.—Vivienda sita en planta segunda alta, puerta tercera. Consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 60,22 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 67,82 metros cuadrados, con una terraza de 7,325 metros cuadrados. Linda: Frente, entendiéndose por tal su entrada, parte rellano, parte vivienda puerta segunda de la misma planta y parte patio; fondo, vuelo sobre la calle; derecha, entrando, vuelo sobre el camino de José Tapiola; izquierda, vivienda puerta cuarta de la misma planta; tiene como anejos inseparables el uso de un trastero de 9,45 metros cuadrados y de una plaza de «parking» de 10,57 metros cuadrados, sitios ambos en la planta sótano debidamente señalizados con el número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.391, libro 269 de Pineda, folio 73, finca 17.108-N, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 5.750.000 pesetas.

5. Entidad catorce.—Vivienda sita en planta segunda alta, puerta quinta. Consta de varias dependencias y servicios, ocupa una superficie útil de 61,27 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 70,32 metros cuadrados, con una terraza de 5,30 metros cuadrados. Linda: Frente, entendiéndose por tal su entrada, parte rellano, parte patio y parte vivienda puerta primera de la misma planta; fondo, parte patio y parte finca del señor Mas Joan; derecha, entrando, parte patio y parte vuelo sobre terraza de la planta baja; izquierda, vivienda puerta cuarta de la misma planta y parte patio; tiene como anejos inseparables el uso de un trastero de 25,80 metros cuadrados y una plaza de «parking» de 10,57 metros cuadrados, sitios ambos en la planta sótano, debidamente señalizados con el número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.391, libro 269 de Pineda, folio 81, finca 17.110-N, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 5.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1993.—La Secretaria, María Amparo Fuentes Lastres.—53.300-3.

## BARCELONA

### Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.385/1991-cuarta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador Carlos Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por Juan Miró Casas, Jorge Miró Casas y Teresa Miró Casas, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 20 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 21.900.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 11 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 11 de febrero, a las diez horas y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores Juan Miró Casas, Jorge Miró Casas y Teresa Miró Casas, la celebración de las mencionadas subastas.

La parte actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

#### Finca objeto de subasta

Tres partes indivisas de la finca urbana número 34.—Piso séptimo, puerta segunda de la casa números 87 y 89, de la calle Numancia, de Barcelona con entrada en la escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Barcelona, tomo 638 libro 638 de Les Corts, folio 64, finca 16.339.

Dado en Barcelona a 13 de septiembre de 1993.—La Magistrada.—53.240.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 471/1987 (2.ª), se sigue juicio de cognición, en recla-

mación de 283.846 pesetas, a instancia de «Compañía de Industrias Agrícolas», representada por el Procurador de los Tribunales señor Anzizu, contra don Juan Rivas López y doña María Rivas Infante, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 1 de diciembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2; para, en su caso, la segunda, el próximo día 10 de enero de 1994, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 4 de febrero de 1994, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titularidad existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Séptima.—Tipo: 5.700.000 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 909, libro 513, folio 145, finca registral número 25.568.

Rústica, suerte de tierra, sita en este término, en el pago del Amarguillo o Maestro, con superficie de 3 aranzadas, equivalentes a 1 hectárea 42 áreas 54 centiáreas 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, sur, finca resto; este, camino viejo de Rota, y oeste, finca de herederos de don Manuel García Monge.

Dado en Barcelona a 28 de septiembre de 1993.—La Secretaria, Victoria Fidalgo Iglesias.—53.229.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ernesto Casado Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 256/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos

a instancia del Procurador don Federico Barba Sopena, en representación de «Ilsanc Banco Privado de Negocios, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Triángulo, Sociedad Anónima»; «Corporación Familiar Salvado, Sociedad Anónima», y Ramón Serres Fonseca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso 3.º, puerta primera, de la casa en Berlín, 82 y 84. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.609, libro 173 de Sants, folio 196, finca 7.872.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8-10, piso 8.º, el próximo día 8 de marzo de 1994, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 23 en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1000, clave de Banco 0182, plaza Catalunya, 5, de Barcelona, cuenta número 0556, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén efectos los bienes, o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta el estado de la ejecución por si les conviniere intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de abril de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1994, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1993.—53.213.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ernesto Casado Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 779/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Barba Sopena, en representación de «Geset Afers, Sociedad Anónima», contra Enrique López Chaminade, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda letra B, situada en planta cuarta de la casa en Madrid, antes Barja, hoy calle Alameda de Osuna, 74. Tiene una superficie de 134,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, tomo 206, libro 167, folio 249, finca 13.970.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, piso 8.º, el próximo día 9 de marzo de 1994, a las doce horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será de 29.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 23 en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1.000, clave de Banco 0182, plaza Catalunya, 5, de Barcelona, cuenta número 0556, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta el estado de la ejecución por si les conviniere intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de abril de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1994, a las

doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1993.—53.225.

## BARCELONA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 50 de los de esta ciudad, que, en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, número 201/93-A, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en representación de don Pascual Martí Tent, se sacan a pública subasta por dos veces, término de diez días la primera y por el de quince la segunda, los bienes hipotecados que se describen al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de enero de 1994, a las once horas, al tipo del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 102.402.000 pesetas y no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de febrero de 1994, a la misma hora que la primera, sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor u otras circunstancias no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará a la misma hora en el día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes o siguiente día hábil.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 102.402.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura y, en su caso, en cuanto a la segunda subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, digo, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los interesados.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el establecimiento mercantil donde se encuentran los bienes hipotecados conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en dicho establecimiento, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Báscula de plataforma. Marca «Viusa Santiago Pérez». Superficie de la plataforma: 10 x 3 metros cuadrados. Capacidad: 50 toneladas. Serie: A, número 170. Su valor: 2.200.000 pesetas.

2. Puente grúa con polipasto. Capacidad de elevación: 3,5 toneladas. Accionamiento por motores eléctricos. Luz libre: 20 metros. Serie C, número 37. Su valor: 1.500.000 pesetas.

3. Horno de fusión. Capacidad: 12 toneladas, de aluminio fundido. Marca «Protegme». Con dos quemadores mixtos de gas-gasóleo, marca «Haut», de una potencia total de 2.400.000 kilocalorías por hora. Sistema electrónico de regulación automática por llama modulante. Con electroventilador centrífugo para el aire de combustión de 15 CV. Superficie sensiblemente rectangular de 7 x 5 metros. Sin modelo, serie ni número. Su valor: 36.000.000 pesetas.

4. Horno basculante de mantenimiento. Capacidad: 4 toneladas, marca «Protegme». Con un quemador de mantenimiento de 350.000 kilocalorías por hora. Regulación electrónica automática. Grupo electrohidráulico de basculamiento marca «Pecove». Electroventilador centrífugo para aire de combustión de 4 CV. Superficie sensiblemente rectangular de 4 x 4 metros. Sin modelo, serie ni número. Su valor: 20.700.000 pesetas.

5. Horno de fusión por sales rotativo. Capacidad de 10 toneladas. Quemador marca «Haut» de 1.500.000 kilocalorías por hora de fuelóleo-gasóleo. Electroventilador centrífugo de 7,5 CV. Estructura exterior cilíndrica horizontal de 3 metros de diámetro y 5 de longitud. Movimiento de rotación accionado por motorreductor eléctrico de 15 CV. Con variador de velocidad. Sin modelo, serie ni número. Su valor: 16.000.000 de pesetas.

6. Cadena de lingotar, que no tiene marca por estar construida por un taller privado, con 30 lingoteras dobles. Tracción por motor eléctrico con reductor de engranajes de 3 CV. Sistema auxiliar con motor eléctrico y reductor de polea trapezoidal. Sistema de duchas de agua para refrigeración con un juego de lingoteras de recambio. Sin modelo, serie ni número. Su valor: 19.000.000 de pesetas, digo, 1.900.000 pesetas.

7. Horno basculante de fusión. Capacidad: 600 kilogramos de aluminio. Marca «Morgan», modelo Mark II. Con quemador a fuelóleo-gasóleo de 600.000 kilocalorías por hora. Grupo hidráulico de basculamiento de 1,5 CV. Sin serie ni número. Su valor: 2.000.000 de pesetas.

8. Tamizadora vibratoria. Marca «Taradet». Superficie del tamiz de 1 x 0,80 metros. Accionado por electromotor de 1,75 CV. Serie D, número 149. Su valor: 200.000 pesetas.

9. Cadena automática de lingotar. Capacidad de producción de 4.000 kilogramos por hora. Con 100 lingoteras en cadena continua para lingotes de 10 kilogramos de aluminio. Marca «Cife». Refrigeración de lingotes por aspersión de agua. Accionada por electromotor y reductor de engranajes. Dosificación automática de llenado y evacuación. Serie B, número 1914. Su valor: 3.400.000 pesetas.

10. Polipasto eléctrico. Capacidad: 1.000 kilogramos y tracción por cable. Botonera de mando pluridireccional con dos electromotores para movimiento horizontal y vertical. Sin marca, modelo, serie ni número. Su valor: 200.000 pesetas.

11. Espectrómetro de 48 canales. Marca «Jovin Yven JY 32». Para análisis metalúrgicos de alta precisión. Equipado con impresora. Serie A, número 415. Su valor: 10.000.000 de pesetas.

12. Espectrómetro de absorción atómica. Marca «Pye-Uncam». Modelo Sp 9, número 1150. Para análisis de precisión metalúrgicos. Su valor: 1.000.000 de pesetas.

13. Tractor para transporte de chatarra. Con motor diesel «Ebro». Con accionamiento hidráulico de pala cargadora. Capacidad de pala: 500 kilogramos, con altura de elevación de 4 metros. Modelo 500, de 80 HP, serie F, número A8325. Su valor: 1.000.000 de pesetas.

14. Carretilla elevadora marca «Tecnocar», modelo FD-15-T, número 03268. Capacidad de carga de 1.500 gramos. Altura máxima de elevación: 4,5 metros. Su valor: 3.600.000 pesetas.

15. Material vario laboratorio. Microscopio binocular marca «Mecopia». Horno mufla «Selectra 367 PE». de 3.000 W. Instrumentos vidrio, soportes, extractores, etc. Lijadoras, probetas. Compresor

auxiliar espectrógrafo. Estabilizador espectrógrafo. Balanza precisión «Cobos». Su valor: 1.100.000 pesetas.

16. Maquinaria de oficina. Fotocopiadora «Olivetti», tipo Copia 7045, número 06003567. Máquina de escribir «Olivetti» ET Compact 60, número 50359887. Dos máquinas de calcular con impresora «Olivetti» Logos 48, números 247002 y 207574. Telefax «Murata» F-20, número P87-1021-O. Máquina de escribir «Olivetti» Studio 46. Central telefónica «Teide» 5/10/3. Máquina de calcular «Canon» Canola L-1420. Máquina calculadora «Canon» impresora HR-100. Su valor: 800.000 pesetas.

17. Equipo para proceso de información. Ordenador personal RDI-PC (640 K), número 8800980. Impresora «Epson» LQ-100, número F0005531. Programas de gestión. Su valor: 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1993.—El Secretario.—53.007.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Maria Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 84/1993-A, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Figueras Ayza y don Antonio Manuel Rivera Soler, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subastas, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 18 de enero; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 8 de abril de 1994, y hora de las diez veinte.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 30, piso sobreaéutico, puerta primera, en la décima planta alta de la casa números 6-8 de la calle Santa Perpetua, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.159, libro 742, de Gracia, folio 115, finca 27.131, inscripción tercera, hoy finca 10.836-N del Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona.

Tasados a efectos de la presente en 17.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1993.—La Secretaria, María Teresa Torres Puertas.—53.252-16.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 393/1991-3.ª G, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Lentijo Gras, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, el día 9 de febrero de 1994, en primera subasta y por el precio de su valoración, 6.000.000 de pesetas; el día 9 de marzo, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 18 de abril, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas las once horas, y se registrarán bajo las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subasta no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales pertinentes.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría

la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 49 o piso 3.º, puerta segunda, del bloque H del conjunto residencial denominado «Can Parramón», sito en el término de Rosas, con frente a una calle en proyecto y a la carretera de Puig Rom. Tiene una superficie de 102 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con zonas ajardinadas y deportivas de la finca; sur, con zona de acceso y caja de la escalera con el bloque G; oeste, con la puerta del propio bloque H. Coeficiente: dos enteros 10 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosas, al folio 101, del tomo 2.033, libro 167 de Rosas, finca número 11.471. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—54.085.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos registrados bajo el número 1360/1991-B, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, la cual litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra don Gabriel Díaz Salmerón, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 3 de diciembre, y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 14 de enero de 1994, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 19 de febrero de 1994, y hora de las diez cincuenta y cinco todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaria para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los

sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Calafell, formando chaflán con las calles Ribera D'Ebrer y Barcelona, sin número; solar número 1 de la manzana J de la urbanización «Calafell Residencial»; se compone de planta semisótano, destinada a garaje y almacén, con una superficie de 70,98 metros cuadrados, y planta baja, destinada a vivienda, con una superficie de 111,83 metros cuadrados. Está edificada sobre una porción de terreno de superficie de 531,709 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 al tomo 563, libro 368, folio 201, finca número 15.948.

Tasados a efectos de la presente en 21.937.200 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1993.—La Secretaria, María Teresa Torres Puertas.—55.643-16.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1993, página 14830, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «... tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, el próximo día 27 de noviembre de 1993, a las once horas...», debe decir: «... tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, el próximo día 26 de noviembre de 1993, a las once horas...».—48.290 CO.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1993, páginas 15926 y 15927, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto de licitación, donde dice: «... planta alta de 161 metros 90 decímetros cuadrados, con varias dependencias y con escalera de acceso a la planta baja...», debe decir: «... planta alta de 171 metros 90 decímetros cuadrados, con varias dependencias y con escalera de acceso a la planta baja...».—54.100-1 CO.

## BILBAO

## Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 885/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José M. Martín Andrés, doña Francisca Suárez Martín, don Juan José Suárez Montero y doña Teresa Juana Martín Solórzano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, de deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo izquierda N, de la casa número 2 de la calle San Lorenzo, en el barrio de Astrabudúa, de Erandio.

Inscrito al tomo 1.392, libro 213 de Erandio, folio 113, finca 8.338.

Tipo para la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—54.510.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», BANKINTER, contra don Javier Arranz de la Paz y doña Cristina Bedialauneta Corral en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa número 69 de la calle C, manzana quinta de las del grupo de casas baratas de la Cooperativa de la Unión Begoñesa, sita en el punto denominado Celayeta, de esta villa. Inscrita al tomo 62, folio 131, libro 42 de Begoña, finca 1.510, inscripción tercera.

Tipo: 14.198.671 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—53.821.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Enrique García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 362/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Luis Montane Gimeno y doña María Luisa Rabinad Jarque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1993, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero de 1994, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 1994, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Numero 5.—Pabellón comercial, con una superficie en planta de 82 metros 65 decímetros cuadrados y una superficie total de 165 metros 50 decímetros cuadrados, consta de planta baja y alta, en el barrio de la Campa, de Erandio. Con relación al total de la finca y su valor tiene una participación de 26,65 por 100.

Forman parte del edificio industrial, destinado a pabellones y oficinas, radicante en el barrio de La Campa del término municipal de Erandio, que consta de 6 cuerpos de edificios, uno de ellos que señalaremos como 1, que se encuentra situado al fondo, mirando de frente al conjunto desde la carretera de Asua a la Avanzada, en el lindero norte de la finca; otro que señalaremos como 2, que está situado al sur del número 1; otro que señalaremos como número 3 que está situado al sur del número 2; otro que señalaremos como 4, que está situado al sur del 3 y otro que señalaremos como 5, que está situado al sur del 4.

Tipo de subasta: 33.456.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—54.748.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Enrique García García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 235/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Landecheo, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1993 a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero de 1994 a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 1994 a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Se hace constar la existencia de inquilinos en la finca objeto de subasta.

#### Bien que se saca a subasta

Numero 78. Local destinado a oficinas o fines similares, emplazado en la planta alta séptima, que participa en los elementos comunes con 430 milésimas de un entero por ciento (0,430 por 100) del edificio radicando en Bilbao, con dos fachadas, una a la calle Henao, donde tiene dos portales, números 5-7; y otra a la calle Ibáñez de Bilbao, con un portal, número 26.

Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez. Enrique García García.—El Secretario.—54.750.

## BILBAO

### Edicto aclaratorio

En virtud de lo acordado por resolución de este fecha, dictada en el procedimiento de referencia, dirijo a usted el presente edicto aclaratorio, al que le fue remitido el pasado día 10 de septiembre, en el procedimiento de juicio sumario de la Ley Hipotecaria del artículo 131, número 399/1993, a instancia de «Arbizelai, Sociedad Anónima», contra

«Cristal Deprit, Sociedad Anónima», a fin de que proceda a la rectificación del tipo de subasta en el edicto que se publicó, haciendo constar el de 125.000.000 de pesetas, en lugar de 69.000.000 de pesetas que se consignó.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—55.645-3.

## CALAMOCHA

### Edicto

Doña Pilar Navarro Blasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Calamocha y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85 de 1993, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Mariano Alvira Theus en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, contra «Utrillas Fertilizantes, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de diciembre, y hora de las doce treinta de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de Teruel, número 4.267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o ulteriores subastas, que en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de diciembre y hora de las doce treinta de la mañana, para lo que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta se señala el día 27 de enero de 1994 y hora de las doce treinta de la mañana, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Edificio destinado a nave industrial, sito en partida Rogaría, en Utrillas (Teruel), sobre una superficie de 5.280 metros cuadrados útiles. La nave se encuentra construida en dos niveles diferentes, uno sobre la cota  $\pm 0$  y otro en la cota 4, la nave tiene tres accesos por la fachada principal que da al norte de la finca, y otros dos accesos, uno por el lateral derecho, y otro, por el izquierdo, ambos dan acceso a la zona de la nave situada en la cota  $\pm 0$  a la cota +4 se accede mediante dos escaleras interiores. En el lateral izquierdo, junto a la fachada principal se ubican los vestuarios, duchas y aseos e igualmente existen aseos en la zona de nave situada en la cota +4, junto a la puerta de acceso del lateral izquierdo. Linda: Por todos sus rumbos, con resto de finca no identificada, y en líneas posteriores con los linderos de la parcela total, que mide 6.270 metros cuadrados: Norte, monte común; sur, camino Val de Conejos; este, carretera, y oeste, monte común. Inscrita al tomo 1.262, libro 32 de Utrillas, folio 46, finca 4.016, inscripción cuarta.

El avalúo de la finca hipotecada es de 244.360.000 pesetas.

Dado en Calamocha a 3 de noviembre de 1993.—El Juez.—La Secretaria, Pilar Navarro Blasco.—55.666.

## CARAVACA DE LA CRUZ

### Edicto

Don Francisco José Soriano Guzmán, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 258/1992, a instancia del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra don Antonio Abril Abril y doña Encarnación Corbalán Zafra, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 21 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo de 1994, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos

otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—La subasta se celebrará por lotes separados, los cuales se reseñarán a continuación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Un vehículo turismo marca «Peugeot», modelo 605 SRI, matrícula MU-9972-AU. Valorado en 2.100.000 pesetas.

2.º Un vehículo camión marca «Ebro», modelo L-45-2R, matrícula MU-0581-U. Valorado en 300.000 pesetas.

3.º Un vehículo camión furgón marca «Nissan», modelo Trade Isotermo, matrícula MU-5156-AB. Valorado en 550.000 pesetas.

4.º Un vehículo turismo marca «Opel», modelo Corsa 1.OS, matrícula MU-1636-T. Valorado en 170.000 pesetas.

5.º Un vehículo furgoneta marca «Citroën», modelo C-15-D Isotermo, matrícula MU-4397-AV. Valorado en 830.000 pesetas.

6.º Un vehículo camión marca «Ebro», modelo Trade 2.0, matrícula MU-5576-X. Valorado en 250.000 pesetas.

7.º Un vehículo furgoneta mixta marca «Seat», modelo Ronda D, matrícula B-2282-HD. Valorado en 200.000 pesetas.

8.º Dos ordenadores marca «Fujitsu-España», de 200 MBB de capacidad. Valorados en 250.000 pesetas.

9.º Una impresora marca «Fujitsu-España», modelo DO-3.400. Valorada en 50.000 pesetas.

10. Un fax «Ricoh», modelo Fax-07. Valorado en 45.000 pesetas.

11. Una caldera para cocer embutido, de acero inoxidable. Valorada en 60.000 pesetas.

12. Una embutidora marca «Fuezpla». Valorada en 35.000 pesetas.

13. Una picadora marca «Mobba». Valorada en 65.000 pesetas.

14. Una mesa de acero inoxidable. Valorada en 15.000 pesetas.

15. Un peso marca «Mobba». Valorado en 90.000 pesetas.

16. Mitad indivisa de una finca urbana local almacén situado en la planta baja del edificio sin número de la calle Santa Isabel, de Cehegin, con entrada por la calle Federico Servet, de 91 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 326 folio 50. Valorada en 2.300.000 pesetas.

17. Una finca urbana, casa sin número de la calle San Silvestre, barrio de las Maravillas, de Cehegin, de 90 metros cuadrados de edificado y 31 metros cuadrados 60 decímetros de patio situado a la espalda y que se compone de planta baja destinada a almacén y patio, y de planta alta destinada y vivienda distribuida en vestíbulo paso, comedor-estar, dos balcones, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 1.350, libro 326 de Cehegin, folio 55, finca número 20.439, inscripción segunda. Valorada en 6.500.000 pesetas.

18. Una finca urbana, edificio situado en la calle Hoya de Don Gil de Cehegin, sin número, que mide 115 metros cuadrados de superficie de planta y que se compone de sótano con acceso independiente por la mencionada calle, de planta baja-almacén, también con acceso por la misma calle, y de dos plantas altas, destinadas a cámaras sin distribución, con acceso por escalera directa desde la repetida calle y cubierta de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 1.161, libro 278, folio 98, finca número 22.889, inscripciones primera y segunda. Valorada en 23.200.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 5 de octubre de 1993.—El Juez, Francisco José Soriano Guzmán.—El Secretario.—54.353.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena (Murcia)

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 163/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López Palazón, contra «Mercantil Promociones y Construcciones Nueva Bahía, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo 16 de marzo de 1994, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de abril de 1994, hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1994, hora de las once, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 33.165.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

### Finca objeto de subasta

Inscripción: Tomo 753, libro 256, folio 141, finca 16.304. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 29 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—52.964.

## EL VENDRELL

### Edicto

Don Josep Maria Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 240/1991, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Aniceto Domínguez Montero y doña Adela Domínguez Montero, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 15 de diciembre de 1993, a las once treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de enero de 1994, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 15 de febrero de 1994, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera, saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000 18 0240 93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Edificación, con terreno circundante, que en parte fue casa de campo, señalada con el número 50, en el lugar de Marmellá, término municipal de Montmell, formada por cuatro cuerpos adosados, a saber: Uno, compuesto por planta baja y dos pisos de altura, sobre un plan terreno de 146 metros 25 decímetros cuadrados, que abre tres puertas de entrada orientadas al oeste; otro, también de planta baja y dos pisos, que abre una puerta al oeste y otra al norte, cuyo solar o plan terreno mide 118 metros 80 decímetros cuadrados; otro cuerpo, que abre dos puertas, una, orientada hacia el norte, y otra, orientada al este, de una sola planta baja, superficie de 140 metros cuadrados, y, finalmente, de

un cuarto cuerpo, de planta baja y piso, cuyo solar mide 210 metros cuadrados y que abre una sola puerta, orientada hacia el sur; ocupando, por tanto, los cuatro bloques una total superficie, en un solar conjunto de 615 metros 65 decímetros cuadrados y formando dicho solar, conjunto o perímetro, de los cuatro bloques un polígono irregular limitado por líneas quebradas de longitudes; al norte, de 9 metros y 12 metros 65 centímetros; al este, de 2 metros 80 centímetros, 3 metros, 7 metros 45 centímetros y 10 metros 80 centímetros; al sur, 19 metros 50 centímetros, 9 metros 70 centímetros y 7 metros 50 centímetros, y al oeste (donde está la mayor parte de la nueva edificación, recientemente construida), de 19 metros 50 centímetros y de 9 metros 70 centímetros, estando destinadas a las diversas plantas del bloque: la baja, a bodega y tiendas comerciales; la primera planta alta, a comedor, bar, cocina, aseos, despensa y despacho, y la segunda planta alta, a dormitorios y un gran salón. Y el resto de la finca, no edificado, es el expresado terreno circundante que tiene una superficie de 784 metros 25 decímetros cuadrados, formando el conjunto de bloques y terreno cuadrangular regular de 40 metros, de norte a sur, por 35 metros, de este a oeste, o sea, toda la finca una superficie de 1.400 metros iguales a 37.057 palmos y 3 décimos de palmo, todos cuadrados; lindante, también toda la finca, por sus cuatro puntos cardinales con tierras de la heredad o de hacienda «La Moixeta».

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 428, libro 9 de Montmell, folio 163, finca 667, inscripción primera.

Tasada, a efectos de la presente, en 43.731.590 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los indicados deudores.

Dado en El Vendrell a 1 de septiembre de 1993.—El Juez, Josep Maria Miquel Porres.—El Secretario.—54.112.

## EL VENDRELL

### Edicto

Don José Maria Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 243/1992, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Trigo Lemos y doña Rosario Maestre Vázquez, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 20 de diciembre de 1993, a las once horas, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 20 de enero de 1994, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 23 de febrero de 1994, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000 18 0243 92), una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Santa Oliva (Tarragona), partida «Las Pedreras», y que corresponde a la parcela 3 de la manzana comercial del plano de parcelación de la urbanización «Vendrell Junior», con frente a la avenida Nuestra Señora del Pilar, número 3. Consta de una sola planta sobre pilares con una superficie construida de 94 metros 5 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor estar, cocina, baño y tres habitaciones. La diferencia de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la referida obra está destinada a jardín que la rodea. Lindando en junto: Al frente, con la avenida de Nuestra Señora del Pilar; a la derecha, entrando, con paso peatonal; a la izquierda, entrando, con la parcela número 2, y por el fondo, con calle San Miguel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 208, libro 17 de Santa Oliva, folio 208, finca 1.323, inscripción primera.

Tasada a efectos de la presente en 17.927.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 1 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Josep Maria Miquel Porres.—El Secretario.—54.105.

## EL VENDRELL

### Edicto

Don Josep Maria Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 314/1991, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Valeriano Martínez Cabildo, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 10 de enero de 1994, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 14 de febrero de 1994, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 14 de marzo de 1994, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (BBV-42410000 18 0314 91), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar, sita en el término de Calafell, urbanización «Mas Romeu», con frente a la calle número 9 (está construida sobre las parcelas números 26-27 de la zona A-s, de dicha urbanización, que tiene una superficie de 800,27 metros cuadrados). Se compone de planta baja solamente, con una superficie útil de 86,97 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor estar, cocina, tres habitaciones, baño, despensa y terraza, y un garaje de 10,27 metros cuadrados. El total edificio está cubierto de tejados, destinándose el resto del solar no edificado a jardín que rodea el edificio. Linda, por todos sus vientos, con el solar sobre la cual está construido, y, en su conjunto, igual que el mismo, es decir, al frente, en línea de 21,10 metros, con calle 9; al fondo, en línea de 8,80 metros, con parcela 10; derecha, entrando, en línea de 51,30 metros, en parcela 28, e izquierda, en línea de 55,75 metros, con parcela número 25.

Registro: El Vendrell I, tomo 442, libro 292 de Calafell, folio 165, finca número 21.360.

Tasada, a efectos de la presente, en 8.025.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

El Vendrell, 17 de septiembre de 1993.—El Juez, Josep Maria Miquel Porres.—La Secretaria.—54.442.

## GIRONA

### Edicto

Don Jaume Masfarré Coll, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 484/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima» (BANSALEASING), contra doña Teresa Barrios Yáñez y don Ramón Vila Boadella, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre, a sus trece horas, el bien embargado a doña Teresa Barrios Yáñez y don Ramón Vila Boadella. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 10 de enero de 1994, a sus doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1994,

a sus doce treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta número 1665 del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, desarrollada en planta baja y dos plantas, piso. En planta baja, con una superficie construida de 77,08 metros cuadrados, se sitúan porche zaguán, arranque de escalera, garaje. En primera planta, de 75,10 metros cuadrados, se sitúan, distribuidos, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, una terraza anterior y otra posterior. En segunda planta, de 63,37 metros cuadrados, se sitúan distribuidos, cuatro dormitorios, cuarto de baño, una terraza anterior y otra posterior. La superficie de la vivienda entre ambas plantas es de 90 metros cuadrados. Casa edificada en parcela sita en Salt, chaflán calle Albéniz, número 18, y Fortuny; de superficie 77,80 metros cuadrados. Finca 10.956, tomo 2.427, libro 97, folio 149. Dicha finca ha sido tasada en la suma de 13.497.250 pesetas.

Dado en Girona a 23 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Jaime Masfarré Coll.—El Secretario.—54.370.

## GIRONA

### Edicto

Don Jaime Masfarré Coll, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 141/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justificación gratuita, representada por don Joaquín Garcés Padrosa contra «Hivernacles Paradís, Sociedad Limitada», nave industrial, camino que conduce a Vilert, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramón Folch, sin número (junto Correos), el próximo día 1 de diciembre, a sus doce treinta horas, y caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda el siguiente día 5 de enero, a sus doce treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente día 1 de febrero, a sus doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la suma de 23.770.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Nave industrial, situada en el término municipal de Crespià, con entrada por un camino que conduce a Vilert. Consta de dos naves que se comunican entre sí y en una de las cuales existe un altillo. Está construida a base de pilares «gero», jácenas de hormigón armado y viguetas metálicas, acabando la edificación en cubierta de fibrocemento, exceptuando la parte del altillo que es cubierta de teja árabe. La nave situada a la derecha, entrando, tiene una superficie de 303 metros 45 decímetros cuadrados y consta de planta baja solamente, sin divisiones interiores. La nave situada a la izquierda, entrando, consta de planta baja y altillo, la planta baja tiene una superficie de 195 metros 17 decímetros cuadrados y se distribuye en entrada, archivo, oficina, trastero, cuarto de aseo y duchas personal y almacén. El altillo, al que se accede a través de escalera, desde la nave situada a la derecha, entrando, tiene una superficie de 69 metros 2 decímetros cuadrados y está dividido en oficinas y cuarto de materiales. Se levanta sobre un terreno procedente de otra mayor finca, conocida por «Puig de Batalla», de cabida 9 áreas 27 centiáreas y en junto, linda: Al norte, en línea de 49 metros 50 decímetros, con camino a Vilert; al sur, en línea de 41 metros, resto de finca de «Construcciones Jofica, Sociedad Anónima»; al este, resto de finca matriz de dicha «Construcciones Jofica, Sociedad Anónima», y al oeste, en línea de 18 metros 45 centímetros, con finca de don Pere Ordís Llach.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.696, libro 15 del Ayuntamiento de Crespià, folio 51, finca registral número 678, inscripción octava.

Dado en Girona a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Jaime Masfarré Coll.—El Secretario.—54.411.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Don Francisco Javier Mulero Flores, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial,

Hago saber y participo: Que en este Juzgado, y bajo el número 477/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Pérez, contra doña María José Bravo Expósito, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días la siguiente finca:

Vivienda dúplex situada en Mojón del Poniente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo 468, libro 132 de Abona, folio 169, finca número 16.688.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1993, a las doce horas y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.020.000 pesetas, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la cuenta del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 70.000.3, al número de procedimiento 37410001847792 el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Séptima.—Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de las subastas al mismo.

Octava.—Para caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar el día 14 de enero de 1994 y hora de las doce, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Novena.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda el día 16 de febrero de 1994, a las doce horas.

Dado en Granadilla de Abona a 8 de septiembre de 1993.—El Juez, Francisco Javier Mulero.—El Secretario.—52.901.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 102/1993 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», representada por el Procurador don Francisco González Pérez, contra Marc Pierre del Sol y Mirelle Jeanine Dodille, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número cinco. Apartamento, sito en la planta primera, centro-izquierda, desde la fachada, de un edificio construido sobre una parcela de terreno señalada con el número 264, en pago de «Los Abrigos», del término municipal de Granadilla. Ocupa una extensión superficial construida de 59 metros 20 decímetros cuadrados, además de una terraza delantera, de 6 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene su distribución interior y linda, tomando como

frente la calle de ubicación del edificio: Frente, en parte, con caja de rellano de escalera y, en parte, con vuelo a calle; fondo, en parte, con caja y rellano de escalera y, en parte, con vuelo de doña Amalia Sanz Matute; derecha, entrando, con finca posterior, e izquierda, entrando, en parte, con la finca anterior y, en parte, con caja y rellano de escalera.

Inscripción: Tomo 1.056, libro 153 de Granadilla, folio 201, finca número 19.523, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 27 de enero de 1994, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.712.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018010293, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 3 de marzo de 1994, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera, en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 6 de abril de 1994, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 20 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—52.932.

## HUELVA

### Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 58/1993, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Lancha contra don Manuel Baz Vázquez y doña Manuela Montero Escalera, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se dirá, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juz-

gado, sito en Huelva, alameda Sundheim, sin número, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 30 de noviembre de 1993, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación, en caso de quedar desierta la misma, se celebrará

Segunda subasta, el día 27 de diciembre de 1993, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo, de quedar desierta, se celebrará

Tercera subasta, el día 25 de enero de 1994, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar, previamente en la cuenta 76.000 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vázquez López, número 1, de Huelva, cuenta de procedimiento número 1923000018005892, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado, donde se encuentran los autos y la certificación de cargas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente se notifica a los deudores las fechas de la celebración de las subastas, para el caso de que los mismos no pudieran ser notificados en el domicilio que consta al efecto.

### Finca que se saca a subasta

Urbana del edificio sito en Punta Umbria, con fachadas a calle Cisne y Sargo, 61, piso denominado A-2, destinado a vivienda, con acceso por la calle Sargo, en la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, tomo 1.567, libro 112, folio 211, finca 9.125. Tasada para subasta en la suma de 5.846.970 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—El Secretario.—53.717-3.

## LA LAGUNA

### Edicto

Don Rubén Cabrera Gárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que por resolución dictada en esta fecha en autos número 290 de 1993 artículo 131 de Ley Hipotecaria seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid calle Alcalá 49, representado por el Procurador señor Hernández Berrocal, contra los demandados don Manuel González Alonso y doña María Rosario Rodríguez Molina, casados entre sí, vecinos de La Laguna, calle El Pasito Valle Guerra, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados que se dirán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de diciembre de 1993 a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad que ha sido tasada en el préstamo hipotecario, 6.550.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente en

la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos del valor de los bienes, que servirá de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca o que no cubra las dos terceras partes del avalúo en su caso y dependiendo del procedimiento.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación anterior, resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero solamente la parte actora.

Quinta.—En prevención de que no hubiera postor en dicha subasta, se señala el próximo día 10 de enero de 1994 a las diez horas para la celebración de la segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda, se señala el próximo día 10 de febrero de 1994, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene también a los licitadores, a efectos de su aprobación, lo prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Novena.—Que para el supuesto que no se haya encontrado al demandado y notificado personalmente el señalamiento de las subastas, sirva este edicto para la notificación del mismo.

### Bien objeto de la subasta

Casa de tres plantas, sita en el término municipal de La Laguna, en el pago de Valle de Guerra, donde dicen El Pasito, construida sobre un solar de 98 metros 50 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 98 metros cuadrados. La planta segunda tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Y la planta tercera o ático, tiene una superficie de 30 metros cuadrados. Linda todo: Norte, don Gregorio López; sur, Camino del Pasito; este, servientía de entrada, y al oeste, don Raúl González.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, en el tomo 1.541, libro 141 de esta ciudad, folio 49, finca número 13.683, inscripción segunda.

Y para que todo ello se lleve a efecto, expido y firmo el presente en La Laguna a 1 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Rubén Cabrera Gárate.—El Secretario.—53.028.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Pino R. Ramírez Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario de España, que regula el artículo 33 y siguientes de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.216/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra Marie Antoinette Petto, John Petto y «Zipsatur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta, el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascen-

dente a 10.695.000 pesetas respecto de las fincas registrales 19.354, 19.361 y 19.362; 10.304.000 pesetas, respecto de las fincas registrales 19.355 y 19.360; 7.981.000 pesetas, respecto de las fincas registrales 19.364, 19.372, 19.381, 19.386, 19.413, 19.414 y 19.435; 7.498.000 pesetas, respecto de las fincas registrales 19.367, 19.373, 19.406 y 19.412; 7.889.000 pesetas, respecto de las fincas registrales 19.371, 19.380, 19.387, 19.411 y 19.415; 7.912.000 pesetas, respecto de las fincas registrales 19.382, 19.383, 19.384, 19.385, 19.408 y 19.409.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 15 de diciembre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 14 de enero de 1994, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1994, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas registrales 19.354, 19.355, 19.360, 19.361, 19.362, 19.364, 19.367, 19.371, 19.372, 19.373, 19.380, 19.381, 19.382, 19.383, 19.384, 19.385, 19.386, 19.387, 19.406, 19.408, 19.409, 19.411, 19.412, 19.413, 19.414, 19.415 y 19.435, cuyas descripciones constan en el testimonio que se acompaña.

Apartamento 38 o finca hipotecada número 38. Módulo 8. Se halla situado en planta segunda. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dos dormitorios, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, zonas comunes, paso acceso y cuarto servicio planta; por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 54,78 metros cuadrados más 16,72 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,82377.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.354, tomo 914, libro 201, folio 54.

Valor a efectos de subasta: 10.695.000 pesetas. Apartamento 39 o finca hipotecada número 39. Módulo 2. Se halla situado en planta segunda. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dos dormitorios, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 40; por el oeste, zonas comunes, paso acceso y cuarto servicio planta y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 53,10 metros cuadrados más 15,84 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,79427.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.355, tomo 914, libro 201, folio 55.

Valor a efectos de subasta: 10.304.000 pesetas. Apartamento 44 o finca hipotecada número 44. Módulo 2. Se halla situado en planta segunda. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dos dormitorios, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, zonas comunes, paso acceso y cuarto servicio planta; por el oeste, apartamento número 43, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 53,10 metros cuadrados, más 15,84 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,79427.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.360, tomo 914, libro 201, folio 60.

Valor a efectos de subasta: 10.304.000 pesetas. Apartamento 45 o finca hipotecada número 45. Módulo 2. Se halla situado en planta segunda. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dos dormitorios, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el oeste, zonas comunes, paso de acceso y cuarto servicio planta, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 54,78 metros cuadrados más 16,72 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,82377.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.361, tomo 914, libro 201, folio 61.

Valor a efectos de subasta: 10.695.000 pesetas. Apartamento 46 o finca hipotecada número 46. Módulo 2. Se halla situado en planta segunda. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dos dormitorios, «hall», baño y cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, zonas comunes jardines; por el oeste, apartamento número 45, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 54,78 metros cuadrados más 16,72 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,82377.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.362, tomo 914, libro 201, folio 62.

Valor a efectos de subasta: 10.695.000 pesetas. Apartamento 48 o finca hipotecada número 48. Módulo 31. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por pasillo de acceso. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, muro de contención; por el este, zonas comunes, jardín y apartamento número 49; por el oeste, zonas comunes, escalera, paso acceso y jardines, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,53 metros cuadrados más 10,80 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,61447.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.364, tomo 914, libro 201, folio 64.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas. Apartamento 51 o finca hipotecada número 51. Módulo 31. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, baño, cocina. Linda: Por el norte, apartamentos números 49 y 50; por el este, zonas comunes, jardines; por el oeste, zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes, jardines y escalera. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,57867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.367, tomo 914, libro 201, folio 67.

Valor a efectos de subasta: 7.498.000 pesetas. Apartamento 55 o finca hipotecada número 55. Módulo 31. Se halla situado en planta primera. Se accede a él por galerías, pasillo de comunicación

y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, baño y cocina. Linda: Por el norte, apartamentos números 49 y 50; por el este, zonas comunes, jardines; por el oeste, zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes, jardines y escalera. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,57867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.371, tomo 914, libro 201, folio 71.

Valor a efectos de subasta: 7.889.000 pesetas. Apartamento 56 o finca hipotecada número 56. Módulo 31. Se halla situado en planta primera. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, zonas comunes, cuarto de servicio planta y jardines; por el oeste, apartamento número 55, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,53 metros cuadrados más 10,80 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,61447.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.372, tomo 914, libro 201, folio 72.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas. Apartamento 57 o finca hipotecada número 57. Módulo 31. Se halla situado en planta primera. Se accede a él por escalera. Está compuesto de salón, dormitorio, baño, cocina. Linda: Por el norte, apartamentos números 55 y 56; por el este, zonas comunes, jardines; por el oeste, zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes, jardines y escalera. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,57867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.373, tomo 914, libro 201, folio 73.

Valor a efectos de subasta: 7.498.000 pesetas. Apartamento 64 o finca hipotecada número 64. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación y escalera; por el este, apartamento número 65; por el oeste, zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,57867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.380, tomo 914, libro 201, folio 80.

Valor a efectos de subasta: 7.889.000 pesetas. Apartamento 65 o finca hipotecada número 65. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escalera. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 66; por el oeste, zonas comunes, galería de comunicación y apartamento número 64, y por el sur, zonas comunes jardines.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.381, tomo 914, libro 201, folio 81.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas. Apartamento 66 o finca hipotecada número 66. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escalera. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 67; por el oeste, apartamento número 65, y por el sur, zonas comunes jardines.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.382, tomo 914, libro 201, folio 82.

Valor a efectos de subasta: 7.912.000 pesetas.

Apartamento 67 o finca hipotecada número 67. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escalera. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 68; por el oeste, apartamento número 66, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,61 metros cuadrados más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,60927.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.383, tomo 914, libro 201, folio 83.

Valor a efectos de subasta: 7.912.000 pesetas.

Apartamento 68 o finca hipotecada número 69. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 70; por el oeste, apartamento número 68, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,61 metros cuadrados, más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,60927.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.385, tomo 914, libro 201, folio 85.

Valor a efectos de subasta: 7.912.000 pesetas.

Apartamento 70 o finca hipotecada número 70. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escalera. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 71; por el oeste, apartamento número 69, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,53 metros cuadrados, más 10,80 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,61447.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.386, tomo 914, libro 201, folio 86.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas.

Apartamento 71 o finca hipotecada número 71. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación y escalera; por el este, zonas comunes, jardines; por el oeste, apartamento número 70, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble, en una proporción de 0,57867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.387, tomo 914, libro 201, folio 87.

Valor a efectos de subasta: 7.889.000 pesetas.

Apartamento 90 o finca hipotecada número 90. Módulo 4. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por escalera. Está compuesto de salón, dormitorio, baño, cocina. Linda: Por el norte, apartamentos números 88 y 89 de comunicación; por el este, zonas comunes, jardines; por el oeste, zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,57867.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.406, tomo 914, libro 201, folio 106.

Valor a efectos de subasta: 7.498.000 pesetas.

Apartamento 92 o finca hipotecada número 92. Módulo 4. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, aparta-

tamento número 93; por el oeste, apartamento número 91 y zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,61 metros cuadrados más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,60927.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.408, tomo 914, libro 201, folio 108.

Valor a efectos de subasta: 7.912.000 pesetas.

Apartamento 93 o finca hipotecada número 93. Módulo 4. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 94; por el oeste, apartamento número 92, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,61 metros cuadrados, más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción del 0,60927.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.409, tomo 914, libro 201, folio 109.

Valor a efectos de subasta: 7.912.000 pesetas.

Apartamento 95 o finca hipotecada número 95. Módulo 4. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación y jardines; por el este, zonas comunes, galería de comunicación; por el oeste, apartamento número 94, y por el sur, zonas comunes jardines y apartamento 96. Ocupa una superficie de 42,52 metros cuadrados más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,60817.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.411, tomo 914, libro 201, folio 111.

Valor a efectos de subasta: 7.889.000 pesetas.

Apartamento 96 o finca hipotecada número 93. Módulo 4. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación y apartamento número 95; por el este, zonas comunes, galería de comunicación; por el oeste, zonas comunes, jardines, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,12 metros cuadrados más 8,10 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,60817.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.412, tomo 914, libro 201, folio 112.

Valor a efectos de subasta: 7.498.000 pesetas.

Apartamento 97 o finca hipotecada número 97. Módulo 4. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, zonas comunes, jardines; por el oeste, zonas comunes, galería de comunicación y apartamento número 96, y por el sur, zonas comunes jardines. Ocupa una superficie de 42,53 metros cuadrados más 10,80 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,61447.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, con el número 19.413, tomo 914, libro 201, folio 113.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas.

Apartamento 98 o finca hipotecada número 98. Módulo 4. Se halla situado en planta primera. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación y escalera; por el este, apartamentos número 99 y número 100; por el oeste, zonas comunes, galería de comunicación, y por el sur, zonas comunes, jardines. Ocupa una superficie de 42,53 metros cuadrados

más 10,80 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,61447.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.414, tomo 914, libro 201, folio 113.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas.

Apartamento 99 o finca hipotecada número 99. Módulo 4. Se halla situado en planta primera. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Está compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación y escalera; por el este, apartamento número 101; por el oeste, apartamento número 98, y por el sur, zonas comunes, jardines y apartamento número 100. Ocupa una superficie de 42,52 metros cuadrados más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,6081.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.415, tomo 914, libro 201, folio 115.

Valor a efectos de subasta: 7.889.000 pesetas.

Apartamento 119 o finca hipotecada número 119. Módulo 5. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías de comunicación. Esta compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, jardines; por el este, zonas comunes, jardines y escalera; por el oeste, apartamento número 118, y por el sur, zonas comunes, jardines. Ocupa una superficie de 42,53 metros cuadrados más 10,80 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,61447.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 19.435, tomo 914, libro 201, folio 135.

Valor a efectos de subasta: 7.981.000 pesetas.

Apartamento 68 o finca hipotecada número 68. Módulo 32. Se halla situado en planta baja. Se accede a él por galerías, pasillos de comunicación y escaleras. Esta compuesto de salón, dormitorio, «hall», baño, cocina. Linda: Por el norte, zonas comunes, galería de comunicación; por el este, apartamento número 69; por el oeste, apartamento número 67, y por el sur, zonas comunes, jardines. Ocupa una superficie de 42,61 metros cuadrados más 10,26 metros cuadrados de terraza. Participa en los elementos comunes del inmueble en una proporción de 0,6092 por 100.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Pino R. Ramírez Rodríguez.—El Secretario.—53.183.

## LLEIDA

### Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 193/1992 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Angeles Pons Porta, contra don José Ciurana Torres, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida, sito en el edificio «Canyeret», en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de diciembre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta, el día 10 de enero del próximo año 1994, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta, el día 10 de febrero del próximo año 1994, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta, son los siguientes:

Mitad indivisa de las siguientes fincas:

Urbana. Porción de terreno sito en el término de Bellpuig, partida Fontandó o Pla Ponsich, de superficie 1 hectárea 3 áreas 94 centiáreas. Linda: Al norte, con Francisco Pijuán, mediante acequia; al sur, con José Guasch y José Roselló; al este, con Ramón Pijuán; y a oeste, con la carretera de Tornabous. Sobre esta finca está construido un chalet unifamiliar sito en Bellpuig; partida Fontandó o Pla Ponsich; compuesto de planta baja y una planta alta; con una superficie total construida aproximada de 432 metros 45 decímetros cuadrados, de los que 247 metros 56 decímetros cuadrados, corresponden a la planta baja y los restantes a la planta alta. La planta baja se distribuye de garaje, vestíbulo, cocina, office, comedor-estar, biblioteca, zona de servicio, dos aseos, sala de juegos y una sauna con vestuarios, con una superficie útil total aproximada de 202 metros 85 decímetros cuadrados. Y la planta alta se compone de cuatro dormitorios dobles con un baño y un dormitorio de matrimonio con vestidor y baño propio, lo que hace una superficie útil total aproximada de 124 metros 72 decímetros cuadrados; lindando lo edificado por todos sus aires con resto de la finca sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, libro 108, tomo 1.698, folio 238, tomo 1.602, libro 98, finca 5.036-N.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra, campo secano, sita en el término de Bellpuig y partida Pla; de cabida 2 hectáreas 20 áreas 75 centiáreas. Linda: Por el norte, con la finca matriz de Ramón Pijuán y con otra de Francisco Pijuán, todo ello mediante acequia; por el sur, con finca de José Guasch Bellart; por el este, con otra de José Marín y de Ramón Bernaus;

y por el oeste, con los propios compradores, don José Ciurana y doña Rosa Pijuán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, folio 55, finca 5.361, tomo 1.655.

Valorada, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Lleida a 14 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.649-3.

## LLEIDA

### Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 160/1993 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Pons, contra «Andosa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que, con su valor de tasación, se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 30 de noviembre de 1993; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 10 de enero de 1994, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 7 de febrero de 1994, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana número 6.—Piso tercero, puerta primera, o izquierda, del edificio sito en la Seu d'Urgell, avenida Guillermo Graell, sin número. Tiene como anejo una plaza de garaje y un trastero señalados con el número 3, sitos en el sótano.

Inscrita al tomo 967, libro 96, folio 188, finca número 4.492.

Valorada en 11.270.608 pesetas.

2. Urbana número 7.—Piso tercero, puerta segunda, o derecha, del edificio sito en la Seu d'Urgell, avenida de Guillermo Graell, sin número. Tiene como anejo una plaza de garaje y un trastero, señalados con el número 4, sitos en el sótano.

Inscrita al tomo 967, libro 96, folio 185, finca número 4.493.

Valorada en 10.570.608 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.646-3.

## LLEIDA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lleida y su partido, con el número 151/1991, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Selvas Miravittles y doña Josefa Batlle Coso, don Javier Domingo Mesegué, don Juan Barberá Serra, don Francisco Javier Gallart Castillo, don Agustín Morell Mas, don Ramón Olomí Prat, don José Lloréns Auguets, don Manuel Sabariego Bonilla, don José Casals Magri, don Jorge Juan Fondevila Miró, don Carmelo Solans Reñe, don Ramón Serra Niubo, don Jaime Auxut Estopa, don Juan José García Díaz, don Juan Balasch Campa, don José Vernet Simó, don Buenaventura Bertrán Baiget, don Antonio Allué Orús, don Antonio Zapater Montull, don Antonio Herrera Aldabo, don Jaime Fondevila Sarrando, doña Ramona Badía Ibars, don Jorge Abella Gatnau, doña María Segura Forradelles, don Ramón Carrera Escolá, don Carmelo Tora Llagola, don José Tapiés Jove, don José Costafreda Olomí, don Ramón José Olomí Mor, don Angel Piñol Gort, doña Rosa María Serrano Biosca, don José Garriga Farré, don José Mateu Gilibert y don Carlos Lavega de la Vega, se sacan a venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente y por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en dinero metálico o talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de enero de 1994, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 10 de febrero de 1994, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 10 de marzo de 1994, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

**Bienes de don José Selvas Miravittles y doña Josefa Batlle Coso:**

Urbana: Número 7, vivienda, piso tercero, puerta primera, de la casa número 103, de la avenida de las Garrigas, de Lleida. Tiene una superficie útil de 86 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Frente, avenida de las Garrigas y escalera de acceso; derecha, entrando, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta; fondo, escalera de acceso y José Selvas y otra, e izquierda, José Selvas y otra.

Inscrita al libro 71 de Lleida, folio 30, finca 4.159, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

**Bienes de don Javier Domingo Mesegué:**

Vehículo furgoneta mixta, matrícula L-4177-F, marca «Citroën», modelo AKS.

Valorado en 5.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, campa, regadio, en término de Lleida, partida Femosa; de cabida 2 hectáreas 51 áreas 59 centiáreas, o lo que realmente tenga, teniendo en cuenta que es la mitad de la total. Linda: Norte, José Bosch; sur, Juan Peiró, mediante brazal; este, Ramón Rebull, mediante desagüe, y poniente, porción segregada y adjudicada a Domingo Domingo.

Inscrita al libro 83 de Lleida, folio 209, finca 5.086, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

**Bienes de don Juan Barberá Serra:**

Mitad indivisa de una finca urbana: Vivienda tipo E, en la primera planta de viviendas, con entrada por el zaguán número 4, de la casa sita en Lleida, calle Julio César, número 4, de 129 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados de superficie construida, compuesta de recibidor, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza con lavadero, comedor-estar con terraza y cuatro dormitorios. Linda: Derecha, entrando, vivienda D, de la misma planta, con acceso por el zaguán número 6; izquierda, vivienda F de la misma planta y rellano; fondo, calle, y frente, rellano de escalera, patio de luces, patio de luces y a través de una terraza, con la vivienda A de la misma planta y rellano.

Inscrita al libro 520 de Lleida, folio 32, finca 43.507, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

**Bienes de don Francisco Javier Gallart Castillo:**

Rústica: Pieza de tierra, sita en el término de Artesa de Lleida, partida Montlleú; de superficie 1 hectárea 8 áreas 95 centiáreas. Linda: A oriente, con camino de Lleida; mediodía, con carretera; poniente, Juan Cuadrat Alent, antes Antonio Casa, y a norte, con Francisco Gallart Bosch.

Inscrita al libro 21 de Artesa de Lleida, folio 78, finca 1.880, Registro de la Propiedad número 2 de Lérida.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, sita en término de Artesa de Lleida, partida Castelló; de superficie 1 hectárea 19 áreas 87 centiáreas. Linda: Al norte, con camino, al este, con José Oro Garrós y con parcela segregada y vendida a Gabriel Garrós; al mediodía, camino, y al poniente, con Francisco Torrent Sans de Puigvert.

Inscrita al libro 5 de Artesa de Lleida, folio 140, finca 831, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

**Bienes de don Agustí Morell Mas:**

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra regadio, antes secano, campa y en parte viña y olivos; de cabida 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas, sita en término de Lleida, partida Cuatro Pilans. Linda:

Norte, carretera vieja de Tarragona; este, Juan Carulla Barri y Pedro Arellano Abellá, y sur y oeste, camino de fondo de Mangraners.

Inscrita al libro 48 de Lleida, folio 68, finca 2.583, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 1.350.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Porción de terreno sito en Lleida, partida Izquierda del Segre número 26 del plano de parcelación de superficie 176 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 11 metros, calle Nuestra Señora de los Angeles; derecha, Luis Solé; izquierda, en línea de 16 metros, porción del resto destinado a pasaje, y detrás, resto del vendedor.

Inscrita al libro 70 de Lleida, folio 49, finca 4.094, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 900.000 pesetas.

**Bienes de don Ramón Olomi Prat:**

Urbana: Pieza de tierra, cercada de paredes, sita en el término de Artesa, en Lleida, partida Salada; de extensión 3 áreas 1 centiárea. Linda: Por oriente, con Salvador Jové y camino de Salada; mediodía, con el mismo camino; poniente, con Salvador Jové, y norte, con la calle de Casteldans.

Inscrita al libro 2 de Artesa de Lleida, folio 223, finca 299, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

**Bienes de don José Lloréns Auguets:**

Vehículo turismo, matrícula L-3425-P, marca «Fiat-Croma.CHT».

Valorado en 825.000 pesetas.

**Bienes de don Manuel Sabariego Bonilla:**

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, sita en término de Lleida, partida Grañena, que tiene una superficie de 2 hectáreas 48 áreas 10 centiáreas. Linda: Oriente, con acequia de Fontanet y mediante ésta, con finca de las vendedoras; poniente, con los señores Fondevila y Combelles; norte, con Angel y Francisco Lluève, con el señor Cortasa, en cuanto a los dos últimos, mediante camino particular, y sur, con el señor Riera y con la finca de las vendedoras.

Inscrita al libro 667 de Lleida, folio 37, finca 51.079, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Piso sexto, segunda puerta, número 24 de la relación de la casa sita en Lleida, calle Principe de Viana, número 114, destinado a viviendas; de superficie útil 68 metros 99 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, parte con la vivienda puerta primera y parte con la caja de la escalera; derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera; izquierda, plaza en proyecto, y fondo, calle en proyecto.

Inscrita al libro 184 de Lleida, folio 112, finca 17.435, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

**Bienes de don José Casals Magri:**

Vehículo turismo, matrícula L-1170-C, marca «Seat 127-3.P.».

Valorado en 5.000 pesetas.

Vehículo turismo, matrícula L-0489-L, marca «Renault R-11.TSE».

Valorado en 250.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca urbana: Piso segundo, puerta primera, vivienda tipo A, de la casa número 13, de la calle Riu Ebre, de Lleida, que tiene una superficie construida de 121 metros 72 decímetros cuadrados y útil de 93 metros 40 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias. Linda: Frente, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, esta última vivienda y con vial público; fondo, con la proyección de la terraza del piso primero, puerta primera, e izquierda, patio de luces.

Inscrita al libro 31 de Lleida, folio 147, finca 1.668, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca urbana: Plaza de garaje, número 9, en planta sótano de la casa sita en Lleida, calle Riu Ebre, número 13; de superficie 24 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 10; fondo, pared del inmueble, e izquierda, pared y plaza número 8.

Inscrita al libro 31 de Lleida, folio 149, finca 1.669, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 300.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Plaza de garaje número 13, en planta sótano, de la casa sita en Lleida, calle Riu Ebre, números 9 y 11; de superficie 10 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 14; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 12.

Inscrita al libro 700 de Lleida, folio 104, finca 52.918, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 600.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Vivienda en la planta segunda alta, puerta tercera del edificio sito en Lleida, en la travesía San Juan de Mata, sin número, 2.º, 3.º, tiene una superficie construida de 97 metros 76 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 59 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, cocina con galería, comedor-estar, dormitorios, baño, aseo, terraza y pasos de comunicación. Linda: Frente, travesía de San Juan de Mata; derecha, entrando, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, con la vivienda puerta cuarta, de esta misma planta, y por el fondo, con caja de escalera y con las viviendas puertas segunda y cuarta de esta misma planta.

Inscrita al libro 457 de Lleida, folio 140, finca 39.458, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

**Bienes de don Jorge Juan Fondevila Miró:**

Vehículo turismo, matrícula L-4782-S, marca «Renault 21. GTX».

Valorado en 750.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Vivienda tipo A, en la cuarta planta, el tipo A; de superficie construida 113 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 2 decímetros cuadrados, sita en Lleida, en la partida Grañena, compuesta de cocina, baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza, vestíbulo y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, patio de luces posterior; izquierda, calle Eduardo Velasco; fondo, José Queraltó; frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda B de la misma planta.

Inscrita al libro 529 de Lleida, folio 7, finca 43.918, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

**Bienes de don Carmelo Solans Reñe:**

Vehículo turismo, matrícula L-0517-E, marca «Renault 6. TL».

Valorado en 5.000 pesetas.

Vehículo turismo, matrícula L-0321-M, marca «Renault 21. GTD».

Valorado en 450.000 pesetas.

**Bienes de don Ramón Serra Niubo:**

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, de regadio, sita en el término rural de Grealó, municipal de Lleida, que es la parcela 355; de cabida 2 hectáreas 32 áreas 28 centiáreas 14 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 358, mediante parcela 355; sur, parcelas 350 y 351, mediante ramal; este, parcelas 355 y 351, mediante ramal; oeste, parcelas 358 y 356, mediante camino.

Inscrita al libro 55 de Lleida, folio 111, finca 3.028, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 700.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, regadio, sita en término de Lleida, partida Grealó; de cabida 3 hectáreas 48 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Niubó Baldomá y hijos, mediante camino; este, camino; sur, desagüe, y oeste, resto de finca de la que se segregó, mediante espona.

Inscrita al libro 55 de Lleida, folio 108, finca 3.027, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, regadío, sita en el término rural de Grealó, municipal de Lleida, que es la parcela 358 del plano; de cabida 6 hectáreas 23 áreas 62 centiáreas 98 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 370, mediante desagüe general y parcela 363, mediante camino; sur, parcelas 357 y 356, mediante desagüe y parcela 355, mediante camino; este, parcelas 363, 362, 359 y 355, mediante camino, y oeste, parcela 370, mediante desagüe general y parcela 357, mediante desagüe.

Inscrita al libro 55 de Lleida, folio 119, finca 3.030, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de una dozava parte indivisa y pleno dominio de otra dozava parte indivisa de la finca rústica: Porción de tierra, regadío del Canal de Urgel, en la que existe una torre, en término de Lleida, partida Cuatre Pilans; de cabida 1 hectárea 22 áreas 4 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Este, resto de finca de los vendedores Carmen Rius, Eulogia Badia y Maria Solans; sur, carretera vieja de Artesa; oeste, resto de finca de los vendedores citados, y norte, camino de la fuente.

Inscrita al libro 54 de Lleida, folio 220, finca 2.990, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 130.000 pesetas.

Nuda propiedad de una dozava parte indivisa y pleno dominio de otra dozava parte indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, divisible, en término de Lleida, partida Pla de la Bordeta o Cuatre Pilans, denominada «Torre Serradell»; de cabida 37 hectáreas 94 áreas 42 centiáreas, de los cuales, 24 hectáreas 79 áreas 32 centiáreas, son de regadío; 5 hectáreas 85 áreas, son de secano, y 7 hectáreas 30 áreas 10 centiáreas, son de terreno inculto de pedregal y salitroso; esta finca se halla atravesada de norte a sur, por el ramal o línea de ferrocarril de Lleida a Tarragona y por camino de heredades. Linda: Este, Antonio Ribelles, Pedro Regué y José Perucho, mediante desagüe; sur, Manuel Argilés y el término de Grealó, mediante cabañera; oeste, Manuel Argilés y Juan Plana, Felipe Montagut, José Jové, José Gomis Farré y Pedro Esterrí; norte, Pedro Esterrí, Juan Farré Pujol, Tomás Viladegut, Antonio Ribelles y Pedro Regué, mediante desagüe. Sobre parte de esta finca y lindando por todos los vientos con ella existe construida una casa para el propietario o encargado de una sola planta, ocupando 150 metros cuadrados y un edificio contiguo destinado a cuadra y almacén de piensos, de dos plantas, ocupando 200 metros cuadrados, con un cobertizo o galería aneja en una sola planta, ocupando 120 metros cuadrados y otro grupo constituido por un edificio de una planta, destinado a almacén de maquinaria, gallinero y conejera, ocupando 120 metros cuadrados, con un depósito de 70 metros cúbicos, para almacenar agua del canal.

Inscrita al libro 54 de Lleida, folio 217, finca 2.989, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Solar sito en Lleida, calle ciudad de Tárrega, de la Bordeta; de superficie, aproximada, unos 600 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha entrando, con Maria Solé Queralt; izquierda, con Rosa Cortada Baiget, y fondo, con José Costa González.

Inscrita al libro 97 de Lleida, folio 101, finca 6.086, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa de una dieciséisava parte indivisa de la finca urbana: Local comercial número 2 de la casa sita en Lleida, calle Doctor Combelles, número 45, situado en la planta baja; de superficie construida 42 metros 72 decímetros cuadrados, con acceso por una puerta de entrada que da al vestíbulo del edificio. Linda: Frente, dicho vestíbulo; derecha, entrando, local comercial número 1; fondo, Juan Ignacio Bernadó y otros, e izquierda, zona ajardinada de uso común.

Inscrita al libro 444 de Lleida, folio 58, finca 38.416, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 100.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca urbana: Piso sexto, puerta primera, vivienda tipo B, de la casa sita en Lleida, calle Doctor Combelles, número 45; de superficie construida 190 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 167 metros 80 decímetros cuadrados y compuesta de vestíbulo, lavadero, cocina, despensa, vestidor, terraza, cuarto de baño, aseo, pasillo, comedor-salón-estar y cuatro dormitorios. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, Juan Ignacio Bernadó y otros; fondo, proyección de la planta baja y de la zona ajardinada común de las viviendas; izquierda, proyección de la planta baja, hueco del ascensor, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta.

Inscrita al libro 444 de Lleida, folio 94, finca 38.428, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una dieciséisava parte indivisa de la finca urbana: Local comercial número 1, situado en la planta baja de la casa sita en Lleida, calle Doctor Combelles, número 45; de superficie construida 76 metros 60 decímetros cuadrados, con acceso por dos puertas que dan al vestíbulo del total edificio. Linda: Frente, dicho vestíbulo; derecha, entrando, elementos comunes; fondo, Juan Ignacio Bernadó y otros, e izquierda, local comercial número 2 de la misma planta.

Inscrita al libro 444 de Lleida, folio 55, finca 38.415, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 180.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca urbana: Planta sótano, destinada a local comercial de la casa sita en Lleida, calle Doctor Combelles, número 45; de superficie construida 475 metros cuadrados, tiene acceso a través de la escalera general del edificio y mediante una rampa que arranca en el lindero del fondo de esta entidad, cruzando la zona ajardinada de uso común de las viviendas y posteriormente el pasillo de uso común de la planta baja, da a la calle Doctor Combelles, en el subsuelo de esta entidad, se ubican los fosos de los ascensores, depósitos de agua y fuel-oil y las entradas y registros generales de los servicios de luz y agua, todo lo cual tiene la consideración de elemento común del total edificio. Linda: Frente, calle Doctor Combelles; derecha, entrando, Juan Ignacio Bernadó y otros; fondo, rampa de acceso y zona ajardinada de uso común de las viviendas, e izquierda, Práxedes Fillat y otros.

Inscrita al libro 462 de Lleida, folio 52, finca 38.414, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca urbana: Local comercial número 3, situado en la planta baja de la casa sita en Lleida, calle Doctor Combelles, número 45; de superficie construida 169 metros 65 decímetros cuadrados, con acceso por una puerta de entrada que da al vestíbulo del edificio. Linda: Frente, dicho vestíbulo; derecha, entrando, zona ajardinada de uso común de las viviendas; fondo, Práxedes Fillat y otros, e izquierda, elementos comunes del edificio, cuarto trastero número 5.

Inscrita al libro 462 de Lleida, folio 61, finca 38.417, Registro de la Propiedad número 1. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Bienes de don Jaime Auxut Estopa:

Mitad indivisa de la finca urbana: Local comercial en planta baja, de la casa sita en Lleida, barrio de La Bordeta, calles Goya, chaflán a la de Sicoris, con acceso por las calles Goya y Sicoris, sin distribuidor interior y número 1, en propiedad horizontal; de superficie construida 142 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 138 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Goya; izquierda, calle Sicoris; derecha, zaguán, caja de escalera y local 2, y fondo, Bernardo Jové. Los lindes derecha e izquierda, se entienden mirando a la fachada, tomando como tal fachada la de la calle Goya.

Inscrita al libro 11 de Lleida, folio 143, finca 579, Registro de la Propiedad número 3. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: N-13, vivienda en planta sexta alzada o ático, tipo P-6, de la casa sita en Lleida, barriada de la Bordeta, calle Goya, chaflán a la de Sicoris; de superficie construida 131 metros 90 decímetros cuadrados, útil 111 metros

63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasos, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo, dos terrazas exteriores y galería lavadero. Linda: Frente, calle Goya; izquierda, calle Sicoris; derecha, sala de máquinas del ascensor, escalera y patio de luces, y fondo, Bernardo Jové. Los lindes derecha e izquierda, se entienden derecha e izquierda, mirando a la fachada, tomando como tal la fachada a la calle Goya.

Inscrita al libro 531 de Lleida, folio 77, finca 43.987, Registro de la Propiedad número 3. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Bienes de don Juan José García Díaz:

Vehículo camión furgón, matrícula L-5465-E, marca «Sava», Modelo J4 5730.

Valorado en 5.000 pesetas.

Vehículo turismo, matrícula L-8951-E, marca «Renault 6.TL».

Valorado en 5.000 pesetas.

Bienes de don Juan Balasch Campa:

Vehículo furgoneta mixta, matrícula L-9880-S, marca «Renault. Express GTL».

Valorado en 350.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Porción de terreno, sin edificaciones, sita en el término de Lleida, partida del Garrut o Pla de Vilanova; de superficie 22 áreas 71 centiáreas. Lindante: Al norte, resto de finca matriz; este, Maria Teresa Salvatella, mediante acequia de desagüe; sur, Juan Balasch Campa, y al oeste, señor Carbajal y otros.

Inscrita al libro 89 de Lleida, folio 218, finca 5.531, Registro de la Propiedad número 3. Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 200.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Piso primero, puerta segunda, vivienda, tipo D, de la casa sita en Lleida, barriada de la Bordeta, calle Ignacio Bastús, chaflán a las calles Castellidans y Carmen, con acceso por la escalera situada en la calle de Carmen, número 11. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, se compone de varias dependencias y le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable, el uso de parte de la base del patio de luces y el cuarto trastero D, primera, de 6 metros 2 decímetros cuadrados, en la planta cuarta. Linda: Frente, calle Carmen y escalera de acceso; derecha, entrando, calle Ignacio Bastús; fondo, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta de la escalera de la calle Castellidans; izquierda, patio de luces, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta y escalera.

Inscrita al libro 720 de Lleida, folio 157, finca 53.946, Registro de la Propiedad número 3. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Bienes de don José Vernet Simó:

Vehículo turismo, matrícula L-4415-S, marca «Nissan Sunny».

Valorado en 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, secano, campa, con olivos y almendros, sita en Poble de Granadella, partida Sant Pere; de superficie 35 hectáreas 84 áreas 62 centiáreas.

Inscrita al libro 4 de Poble de Granadella, folio 88, finca 420, Registro de la Propiedad Borjas Blancas.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de una finca urbana: Vivienda puerta primera del piso tercero número siete de la relación de la casa sita en Lleida, partida Mariola, calle en proyecto, con puerta que abre a la caja de la escalera. De superficie útil 100 metros 57 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, despensa, galería, sala de estar y aseo, tres dormitorios y balcón a la calle. Linda: Frente, con dicha calle y patio de luces; derecha, entrando, brazal de riego; izquierda, caja de escalera, patio de luces y la vivienda puerta segunda, y detrás, caja de la escalera y el patio de la planta baja.

Inscrita al libro 160 de Lleida, folio 173, finca 15.499, Registro de la Propiedad número 1. Valorada en 3.200.000 pesetas.

**Bienes de don Buenaventura Bertrán Baiget:**

Vehículo turismo, matrícula L-6044-D, marca «Seat 127 3P».

Valorado en 5.000 pesetas.

Vehículo turismo, matrícula L-1803-O, marca «Ford Orión 1.6.I».

Valorado en 500.000 pesetas.

**Bienes de don Antonio Allué Orús:**

Mitad indivisa de la finca rústica: Porción de terreno, sito en término de Alamús, partida Mallol; de cabida 6 áreas 52 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle en proyecto de 10 metros de ancho; sur, finca matriz; oriente, acequia; poniente, finca matriz, mediante calle en proyecto de 10 metros de ancho.

Inscrita al libro 11 de Alamús, folio 180, finca 1.347, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valorada en 400.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, campa, sita en término de Alamús, partida Vall de la Basa; de superficie 43 áreas 58 centiáreas. Linda actualmente: Norte, Isidoro Bergua; al este, el mismo Isidoro Bergua y en parte con Francisco Reno; al sur, con Andrés Gea y Antonio Allué Orús, y al oeste, con el hoy comprador, Antonio Allué Orús.

Inscrita al libro 15 de Alamús, folio 169, finca 249, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valorada en 250.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra en término de Alamús, partida Camí de la Font; de superficie 51 áreas 29 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Esta finca debe dar paso de fondo por el lindero de oriente a Giriet, Fabernet y Beá. Hoy sus linderos a norte, camino de Bell-lloch a Torre-grosa; este, pantano de la comunidad de segregantes; al sur, Estanislao Guixé, y al oeste, Juan Querol y parcela segregada a Pilar Allué Orús.

Inscrita al libro 15 de Alamús, folio 167, finca 250, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 275.000 pesetas.

**Bienes de don Antonio Zapater Montull:**

Vehículo turismo, matrícula L-9213-I, marca «Ford-Sierra 2.0.», cinco puertas.

Valorado en 60.000 pesetas.

Vehículo especial, matrícula L-72175-VE, marca «J.C.B.», modelo 3D-4 WD, turbo.

Valorado en 2.250.000 pesetas.

Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, en término de Lleida, partida, Grealó, regadío del canal de Urgel; de cabida 89 áreas 52 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Teresa Barri y Antonio Carulla, camino por medio; este, Enriqueta Carulla; sur, Antonio Torné; oeste, resto de finca de los vendedores; tiene entrada y salida por el camino de la finca, hasta el camino viejo de Artesa.

Inscrita al libro 230 de Lleida, folio 229, finca 21.228, Registro de la Propiedad número 3. Valorada en 350.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, sita en el término de Lleida, partida Grealó; con una extensión de 2 hectáreas 31 áreas 84 centiáreas 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 365, mediante desagüe; sur, parcela 361, mediante camino y parcela 360; este, camino de Lleida, y oeste, parcelas 363 y 461.

Inscrita al libro 619 de Lleida, folio 173, finca 48.620, Registro de la Propiedad número 3. Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

**Bienes de don Antonio Herrera Aldabo:**

Nuda propiedad de la finca rústica: Pieza de tierra, campa, viña y olivos, en el término de Puigvert, de Lleida y partida Campets; de superficie 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas. Linda: Sur, con porción

de los consortes Ramón Falcó Costafreda y Dolores Durán Simó, mediante desagüe o clamó; norte, con el camino de Albi; este, con carrerada, y poniente, con Vicente Bardella.

Inscrita al libro 20 de Puigvert de Lleida, folio 136, finca 705, Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Nuda propiedad de la finca urbana: Casa y corral en el pueblo de Puigvert de Lleida y su calle de Lleida, número 47; de superficie 142 metros 56 decímetros 45 centímetros cuadrados, o lo que tenga dentro de sus linderos que son: Delante, con dicha calle; detrás, con Salvador Herrera Argülés; izquierda, entrando, con dicho Salvador Herrera, y derecha, con Antonio Bosch Coca.

Inscrita al libro 20 de Puigvert de Lleida, folio 133, finca 706, Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

**Bienes de don Jaime Fondevila Sarrando:**

Vehículo camioneta, matrícula L-50115, marca «Land Rover. 1300».

Valorado en 50.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra huerta, sita en término de Lleida, partida Grañena; de cabida 38 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Ibars Cambra; sur, Ramona Badia Ibars; este, ferrocarril de Pobl de Segur, y oeste, camino de Grañena a Lleida.

Inscrita al libro 142 de Lleida, folio 232, finca 14.073, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 225.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, sita en término de Lleida, partida Grañena; de cabida 1 hectárea 41 áreas 63 centiáreas. Linda: Oriente, Blas Battle; mediodía, el mismo Battle; poniente, camino de Grañena; norte, Teresa Reñé y Juan Gigó.

Inscrita al libro 56 de Lleida, folio 110, finca 7.514, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, sita en término de Lleida, rural de Pradilla, parcela 148 del plano; de cabida 1 hectárea 62 áreas 98 centiáreas. Linda: Norte, parcela 136, mediante desagüe; sur, camino de Alcoletge a Bell-lloch; este, parcela 149.

Inscrita al libro 300 de Lleida, folio 43, finca 26.841, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas relacionadas anteriormente.

Valorada en 1.000.000 pesetas.

**Bienes de doña Ramona Badia Ibars:**

Rústica: Pieza de tierra, sita en el término de Lleida, partida Grañena; de cabida 61 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte, acequia de Torres; mediodía, camino de Grañena a Lleida y parte con ferrocarril de Pobl de Segur; oriente, parte con Ricardo Cases y parte con porción cedida a Dolores Badia, y poniente, obras del canal de Fecsa y Antonio Guirtart. Está atravesada por el camino de Grañena.

Inscrita al libro 142 de Lleida, folio 235, finca 14.074, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 750.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra huerta, sita en término de Lleida, partida Grañena; de cabida 38 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Ibars Cambra; sur, Ramona Badia Ibars; este, ferrocarril de Pobl de Segur; oeste, camino de Grañena a Lleida.

Inscrita al libro 142 de Lleida, folio 232, finca 14.073, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 225.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, sita en término de Lleida, rural de Pradilla, parcela 148 del plano; de cabida 1 hectárea 62 áreas 98 centiáreas. Linda: Norte, parcela 136, mediante desagüe; sur, camino de Alcoletge a Bell-lloch; este, parcela 149.

Inscrita al libro 300 de Lleida, folio 43, finca 26.841, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

**Bienes de don Jorge Abella Gatnau:**

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra, regadío, divisible, en término de Lleida, rural de Vinatesa, parcela 262 del plano. Linda: Norte, parcela 257; sur, parcela 256; este, parcelas 261 y 263; oeste, parcelas 261 y 263. Cuya extensión superficial es de 2 hectáreas 49 áreas 71 centiáreas.

Inscrita al libro 29 de Lleida, folio 1, finca 1.516, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

**Bienes de doña María Segura Forradelles:**

Rústica: Pieza de tierra, campa, sita en término de Lleida, partida Mangraners o del Cortils; de superficie 3 hectáreas 48 áreas 64 centiáreas. Linda: Este, cañada y término de Grealó; sur, Antonio Regás Codina; oeste, Antonio Regás, José Subirana, Antonio Fortó y un cuñado de éste; norte, resto de finca que queda de María Forradelles, mediante desagüe general. Se halla atravesada por el camino general de este a oeste.

Inscrita al libro 352 de Lleida, folio 242, finca 31.058, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en la finca reseñada anteriormente.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

**Bienes de don Ramón Carrera Escolá:**

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra en término municipal de Lleida, término rural de Grealó, de superficie 23 áreas 96 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 217, mediante camino; sur, parcela 215; este, parte parcelas 217-218, mediante camino, y oeste, parcela 215.

Inscrita al libro 55 de Lleida, folio 25, finca 3.000, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 150.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra en término municipal de Lleida, término rural de Grealó, de superficie 1 hectárea 69 áreas 52 centiáreas 62 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en parte, parcela 213 y mediante camino con parcela 214; sur, comparte parcelas 186 y 162 mediante ramal; este, parcela 214 mediante camino y con parcela 216, y oeste, parcela 186 mediante ramal.

Inscrita al libro 55 de Lleida, folio 22, finca 2.999, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra en término municipal de Lleida, término rural de Grealó, de superficie 2 hectáreas 36 áreas 63 centiáreas 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 226 y parte parcela 212; sur, parte parcelas 213 y 215, mediante camino, y con parte parcela 217; este, parcela 217; oeste, parcela 212, y frente, camino con parte parcela 213.

Inscrita al libro 55 de Lleida, folio 19, finca 2.998, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica: Pieza de tierra en el término de Lleida, rural de Vinatesa, parcela 297 del plano. Linda: Norte, parcelas 200 y 291; sur, parcela 199 mediante camino y parcela 290; este, con término de Artesa, y oeste, parcelas 295 y 294, de superficie 4 hectáreas 58 áreas 9 centiáreas.

Inscrita al libro 231 de Lleida, folio 174, finca 21.291, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 3.750.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra sita en término de Artesa de Lleida. Partida Secanet o Cadirecta, cereal, con una extensión superficial de 91 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Santiago Drudis; sur, acequia Cadirecta; este, camino de Lleida; oeste, José María Jové.

Inscrita al libro 13 de Artesa de Lleida, folio 238, finca 1.554, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 900.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra sita en término de Artesa de Lleida, partida Saladá o Secanet, compuesta de viña y olivos antes, hoy campa, con caminos olivos, de cabida 54 áreas 47 centiáreas. Linda: Oriente, Juan Viladot; mediodía, acequia; poniente, Juan Civit; norte, camino de Puigvert.

Inscrita al libro 13 de Artesa de Lleida, folio 236, finca 1.553, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 700.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca urbana: Casa con su corral y huerto al detrás, de superficie de unos 509 metros cuadrados, sita en Artesa de Lleida, y su calle Victoria, 26. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, José Peiró Solé y Ramón Gallart; izquierda, Francisco Gallart, y espalda, José Peiró Solé, hoy tierras de José Barberá.

Inscrita al libro 12 de Artesa de Lleida, folio 174, finca 1.466, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Bien de don Carmelo Torà Larregola:

Vehículo turismo, matricula L-6520-D, marca «Simca», 1200. Special.

Valorado en 5.000 pesetas.

Bienes de don José Tapiés Jove:

Urbana: Casa sita en esta ciudad y calle del César, señalada de número 3, que consta de una tienda, que sirve de entrada, primero y segundo pisos y azotea, de medida superficial 148 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, oriente, con casas de don Julián Alviñas; por espalda, mediodía, con casa de Francisco Palleroia; por izquierda, poniente, con la de Colón Pellarés, y por frente, norte, con la expresada calle.

Inscrita al tomo 651 de Seo de Urgel, folio 215, finca 216, Registro de la Propiedad de Seo de Urgel.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Urbana: Una casa sita en esta ciudad, calle del César, número 5, que mide aproximadamente 3 metros de larga por 3 de ancho. Linda: A la derecha, oriente, con casa de José Tapiés; a la espalda, mediodía; izquierda, poniente, con la de Miguel Babot, y al frente, norte, con la calle del César.

Inscrita al tomo 807 de Seo de Urgel, folio 129, finca 772, Registro de la Propiedad de Seo de Urgel.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Bienes de don José Costafreda Olomi:

Rústica: Pieza de tierra, regadio con olivos, sita en término de Artesa de Lleida, partida Tancat, de cabida 79 áreas 30 centiáreas. Linda: Oriente, con Angel Pardet Ribera; mediodía, con Buenaventura Carrera Pisa; poniente, con carrerada, y norte, con Dolores Sanuy Oró.

Inscrita al libro 7 de Artesa de Lleida, folio 57, finca 1.022, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 900.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, regadio con olivos, sita en el término de Artesa de Lleida, partida Saladá, de cabida 3 hectáreas 66 áreas 7 centiáreas. Linda: Oriente, con el término de Puigvert; mediodía, con José Regull Barrufet; poniente, con Antonio Basols Segura; norte, con camino de Puigvert.

Inscrita al libro 7 Artesa de Lleida, folio 38, finca 1.019, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, secano, campa, sita en término de Artesa de Lleida, partida Chessa, denominada también Era, de cabida 32 áreas 67 centiáreas. Linda: Oriente, con Juan Baquero Olomi; mediodía, con María Costafreda Bonet; poniente, con carretera de Aspa, y norte, con Felipe Castillo Ricart.

Inscrita al libro 7 Artesa de Lleida, folio 49, finca 1.018, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 100.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra sita en término de Artesa de Lleida, partida Gravera, denominada «Camí d'Alfès», secano, campa, de cabida 1 hectárea 34 áreas

23 centiáreas. Linda: Oriente, con Jaime Garrós Bellmunt; mediodía, con camino de Alfès; poniente, con Salvador Jové Ribalta, y norte, con Josefa Porqueras Gallart.

Inscrita al libro 7 Artesa de Lleida, folio 47, finca 1.017, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 400.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra sita en término de Artesa de Lleida, partida de la Serra, denominada «Rocafort», de cabida 16 áreas 34 centiáreas. Linda: Oriente, con Enrique Baquero; mediodía, con Jaime Vilalta; poniente, con la carretera, y norte, con José Costafreda.

Inscrita al libro 7 Artesa de Lleida, folio 45, finca 1.016, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 50.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, plantada de olivos, llamada «Planta del Rocafort», sita en término de Artesa de Lleida, partida de la Serra, de cabida 4 hectáreas 93 áreas 93 centiáreas. Linda: Oriente, con camino de Alfès, por el que tiene entrada y salida; medio día, con vertiente de la Balsa; poniente, con tierras de Francisco Porqueras; norte, con el canal de Urgel.

Inscrita al libro 7 de Artesa de Lleida, folio 43, finca 1.015, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Urbana: Casa con patio o solar adjunto, sita en Artesa de Lleida, hoy calle Nueva, sin número, de superficie total 314 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; espalda, con finca de Bautista Morera; derecha, entrando, con Jaime Besora Montserrat, e izquierda, con terreno con José Besora y camino de los Huertos.

Inscrita al libro 7 de Artesa de Lleida, folio 41, finca 1.014, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Bienes de don Ramón José Olomi Mor:

Rústica: Pieza de tierra, sita en término de Artesa de Lleida, partida Castelló, de cabida 33 áreas 93 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, ramal de acequia; sur, José Roure de Muelas; este, ramal de acequia; y oeste, camino.

Inscrita al libro 17 de Artesa de Lleida, folio 132, finca 1.748, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra en término de Artesa de Lleida, partida Saladá, de cabida 1 hectárea 36 áreas 60 centiáreas. Linda: Oriente y mediodía, con Manuel Villalta; poniente, acequia de la Basabona, y norte, Martín Penellas.

Inscrita al libro 15 de Artesa de Lleida, folio 149, finca 301, Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Bienes de don Angel Piñol Gort:

Vehículo, camión furgón, matricula L-1073-F, marca «Sava», J4 1000 FC.

Valorado en 5.000 pesetas.

Vehículo turismo, matricula L-8758-E, marca «Seat» 131, 1600.

Valorado en 5.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra regadio, con su corral, en término de Lleida, partida de la Cuadra, de cabida 2 hectáreas 17 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Cucurull y, parte, con la casa segregada; sur, José Piñol, camino por medio; este, Enrique Piñol y Ramón Cucurull, camino por medio y parte con la casa segregada, y oeste, porciones donadas a José Piñol Mesegué y José María Piñol Solans, desagüe por medio.

Inscrita al libro 27 de Lleida, folio 57, finca 3.210, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Urbana: Primer piso, número 2, de la relación de la casa torre sita en término de Lleida, partida de la Cuadra, de superficie 47 metros 85 decímetros cuadrados, compuesta de pasillo y tres habitaciones. Linda: Frente, camino; derecha, el tejado de la planta baja; izquierda, camino; detrás, el corral del resto de la finca.

Inscrita al libro 245 de Lleida, folio 76, finca 22.412, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Bienes de doña Rosa María Serrano Biosca:

Urbana: Local de la planta quinta, destinado a aparcamiento de vehículos automóviles, sito en la avenida de Blondel, números 82 y 84, de Lleida, cuerpo de edificio número 1, de superficie construida 1.141 metros 54 decímetros cuadrados, de los que hay destinados útiles para aparcamiento 500 metros 85 decímetros cuadrados, y una terraza anexa de 237 metros 98 decímetros cuadrados, el resto de la superficie está destinada a rampas y pasos comunes; esta planta tiene señalizados 41 espacios para aparcamientos, señalados con los números 1 al 41, de los que los números 1, 2, 10 y 26 son duplicados. Linda: Frente, avenida de Blondel; derecha, padres Mercedarios y Artigas; detrás, calle San Antonio, señor Artigas, mediante patio de luces, señor Esteve y señor Tous. Esta inscripción tiene por objeto dos cuarentaisavanas partes indivisas de dicha finca, con derecho al uso exclusivo de las plazas de garaje señaladas con los números 37 y 38. Quedan pendientes de ventas las plazas de garaje, números 2, 7, 10, 10', 20, 22, 30, 31 y 35.

Inscrita al libro 493 de Lleida, folio 96, finca 42.174, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Urbana: Local destinado a aparcamiento de vehículos automóviles, situado en la planta segunda de la casa sita en Lleida, con frente a la avenida de Blondel, números 82 y 84, cuerpo del edificio número 1, de superficie construida 1.379 metros 52 decímetros cuadrados, y útil para estacionamiento de 654 metros 15 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie a las rampas y pasos comunes; esta planta tiene señalizados 57 espacios para aparcamientos, señalados con los números 1 al 57, de los que los números 16 y 55 están duplicados. Linda: Frente, avenida de Blondel; derecha, padres Mercedarios y patio de luces; izquierda, señor Villalonga y pasaje del Rastro; fondo, calle San Antonio, señor Artigas, mediante patio de luces, señores Esteve y Tous; abajo, con locales de los cuerpos de edificio números 2 y 3. Esta inscripción tiene por objeto una cincuenta y siete partes indivisa de esta finca, con derecho exclusivo de la plaza de garaje, número 27. Quedan pendientes de ventas las plazas de garaje números 15, 22, 30, 32, 35, 36, 45, 46, 47 y 51.

Inscrita al libro 518 de Lleida, folio 100, finca 42.171, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Urbana: Casa sita en Lleida, calle del Carmen, número 12, de superficie 74 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; espalda, calle Curtidores Bajos, donde tiene el número 23, accesorio; derecha, entrando, José Morón, e izquierda, José Curria.

Inscrita al libro 1.020 de Lleida, folio 35, finca 6.294, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Urbana: Semisótano de la casa sita en Lleida, plaza de Sant Joan, 24, antes plaza de España, 24, destinado a local comercial, con puerta que se abre a la avenida de Francesc Macià, 15, antes avenida José Antonio, compuesto de local comercial de superficie 72 metros 80 decímetros cuadrados, y un sótano de 41 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, dicha avenida; derecha, entrando, el semisótano y sótano número 4; izquierda, Luis Armengol Serra, y detrás, el semisótano número 5.

Inscrita al libro 996 de Lleida, folio 76, finca 15.438, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

## Bienes de don José Garriga Farré:

Vehículo turismo, matrícula L-5453-I, marca «Renault», 20, GTD.

Valorado en 75.000 pesetas.

Vehículo, camión furgón, matrícula L-9918-G, marca «Ebro», modelo F275.

Valorado en 20.000 pesetas.

Rústica: Porción de tierra, campa, sita en término de Lleida, partida Grealó, de cabida 65 áreas 36 centiáreas. Linda: Oriente, con Alberto Ballesté Pons; mediodía, con José Ramoneda; poniente, con Sebastián Bota Estrada, y norte, con Daniel Parramona Perelló.

Inscrita al libro 70 de Lleida, folio 44, finca 8.726, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 700.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra regadío sita en el término de Lleida, partida Grealó, también llamada Serrallonga, de cabida 87 áreas 16 centiáreas. Linda: Oriente, con tierras de Ginés Ribes; mediodía, con las de Jaime Sarrate; poniente, con las de Francisco Vierge, y norte, con tierras denominadas de «Rectoria», mediante camino.

Inscrita al libro 14 de Lleida, folio 110, finca 1.567, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, huerta y campa, de cabida 2 hectáreas 3 áreas 39 centiáreas, sita en término de Lleida, partida Grealó. Linda: Oriente, con las de Antonio Blavia y Codolosa; mediodía, con Manuel Pujadas; poniente, las de Dolores Figuerola, y norte, con las de Antonio Blavia.

Inscrita al libro 14 de Lleida, folio 107, finca 1.565, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, huerta, sita en término de Lleida, partida Grealó, de cabida 108 áreas 95 centiáreas. Linda: Oriente, con tierras de Manuel Trilla y Luis Cuadrat; mediodía, con las de José Miel, hoy del comprador, y poniente y norte, con tierras del comprador.

Inscrita al libro 14 de Lleida, folio 108, finca 1.566, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

La nuda propiedad de una rústica: Pieza de tierra, huerta y campa, con olivos y algunas cepas, en la que existe una cabaña o choza algo derruida, de cabida 2 hectáreas 35 áreas 99 centiáreas, sita en término de Lleida, partida Grealó. Linda: Oriente, con tierras de Antonio Morera; mediodía, con las de José Pleyán y Cecilia Carmús; poniente, con el mismo Pleyán, y norte, con herederos de Cecilia Cortés.

Inscrita al libro 13 de Lleida, folio 53, finca 1.422, Registro de la Propiedad número 1.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Urbana: Casa compuesta de bajos, cuatro pisos y desván, de superficie 100 metros cuadrados, sita en Lleida, calle Caballeros, número 38. Linda: Derecha, entrando, con casa de Mateo Perelló y parte con porción que fue de esta finca, vendida al mismo Perelló antes, y hoy, sólo con casa de Soledad Lega; izquierda, casa de Ignacio Calvet, y fondo, con término perteneciente al Oratorio de Nuestra Señora de los Dolores.

Inscrita al libro 24 de Lleida, folio 233, finca 2.820, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Urbana: Planta baja comercial, de la casa sita en Lleida, número 94 del paseo de Ronda, de superficie construida 695 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Ronda, vestíbulo y portal de entrada, escaleras de acceso a las plantas superiores; derecha, entrando, rampa de acceso a los sótanos, Pedro González y Leandro Oñats; fondo, viuda Agustí y Sandro Oñats, e izquierda, Carmelo Mayoral.

Inscrita al libro 455 de Lleida, folio 9, finca 39.269, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 26.000.000 de pesetas.

Urbana: Piso primero, puerta segunda, vivienda tipo B, de la casa sita en Lleida, calle paseo de Ronda, número 94, con acceso por la escalera número 2,

de superficie construida 156 metros 74 decímetros cuadrados, y útil de 133 metros 26 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, vestidor, cocina, lavadero, dos baños, aseo, comedor-estar y cinco dormitorios, y le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable una terraza posterior de 70 metros cuadrados, construida sobre la cubierta de la planta baja. Linda: Frente, paseo de Ronda; derecha, entrando, piso puerta segunda de la misma planta, de la escalera número 2; fondo, a través de la terraza, con viuda Agustí, e izquierda, escalera de acceso, hueco del ascensor y piso puerta primera de la misma planta y escalera.

Inscrita al libro 455 de Lleida, folio 15, finca 39.271, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Urbana: Piso primero, puerta primera, vivienda tipo D, de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, número 94, con acceso por la escalera número 2, de superficie construida 154 metros 43 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, vestidor, cocina, lavadero, dos baños, aseo, comedor-estar y cuatro dormitorios, y le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable, el uso de la mitad del patio de luces. Linda: Frente, paseo de Ronda; derecha, entrando, Leandro Oñats; fondo, Leandro Oñats y patio de luces, e izquierda, patio de luces, escalera de acceso, hueco del ascensor y piso puerta segunda de la misma planta y escalera.

Inscrita al libro 455 de Lleida, folio 18, finca 39.272, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Urbana: Piso primero, puerta segunda, vivienda tipo C, de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, número 94, con acceso por la escalera número 2, de superficie construida 156 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 133 metros 11 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, vestidor, cocina, lavadero, dos baños, aseo, comedor-estar y cinco dormitorios, y le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable una terraza posterior de 80 metros cuadrados, construida sobre la cubierta de la planta baja y el uso de la mitad de la base del patio de luces. Linda: Frente, paseo de Ronda; derecha, entrando, patio de luces, escalera de acceso, hueco del ascensor, piso puerta primera de la misma planta y escalera, y en cuanto a la terraza, don Leandro Oñats; fondo, patio de luces, y mediante la terraza, la viuda Agustí, e izquierda, con piso primero, puerta segunda de la escalera.

Inscrita al libro 455 de Lleida, folio 21, finca 39.273, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Urbana: Piso primero, puerta primera, vivienda tipo A, de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, número 94, con acceso por la escalera número 1, de superficie útil 132 metros 51 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, vestidor, cocina, lavadero, dos baños, aseo, comedor-estar y cinco dormitorios; le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable una terraza posterior de 70 metros cuadrados, construida sobre la cubierta de la planta baja. Linda: Frente, paseo de Ronda; derecha, entrando, escalera de acceso número 1, hueco del ascensor y piso puerta segunda de la misma planta y escalera; fondo, y a través de la terraza, con viuda Agustí, e izquierda, Carmelo Mayoral.

Inscrita al libro 455 de Lleida, folio 14, finca 39.270, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Urbana: Planta sótanos de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, número 94, de superficie construida 747 metros 93 decímetros cuadrados, y útil de 706 metros 8 decímetros cuadrados; dentro de esta planta y en un segundo sótano se ubica el depósito de fuel-oil, que tiene la consideración de elemento común; tiene su acceso por una rampa situada a la derecha, entrando. Linda: Frente, paseo de Ronda; derecha, entrando, Pedro González y Leandro Mirats; fondo, viuda Agustí y Leandro Mirats, e izquierda, Carmelo Mayoral. Esta inscripción tiene por objeto cuatro treintaicuatroavos partes indivisas de esta finca, a las que se les asigna los espacios de uso exclusivo o plazas de garaje números 5, 6, 7 y 8.

Inscrita al libro 528 de Lleida, folio 77, finca 38.268, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Urbana: Casa sita en Lleida, calle de los Dolores, número 5, cuya superficie no consta, pero, según medición, es de 60 metros cuadrados. Consta de tienda con vivienda en los bajos y tres pisos altos. Linda: Frente, con dicha calle; espalda, con casa de los herederos de Juan Ribé, y por otro lado, parte con la de Antonio Purroy y parte la de Teresa Muñoz.

Inscrita al libro 94 de Lleida, folio 194, finca 3.727, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Bien de don José Mateu Gilibert:

Vehículo, furgoneta mixta, matrícula L-9490-K, marca «Citroën», C-15, D.

Valorado en 250.000 pesetas.

Bienes de don Carlos Lavega de la Vega:

Rústica: Pieza de tierra, secano, sita en término de Lleida, partida la Femosa, de cabida 43 áreas 58 centiáreas, pero su cabida real actual es de 22 áreas 84 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, con Francisco de Asís Guíu, hoy porción segregada y vendida a José Benseny Miranda y otra; este, Agustí Barberá, mediante acequia; sur, con otra finca de esta herencia mediante acequia, y norte, con Pedro Prats.

Inscrita al libro 9 de Lleida, folio 1611, finca 480, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 350.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, huerta, sita en término de Lleida, partida la Femosa, que la constituye tres suertes unidas de extensión aproximada 2 hectáreas 46 áreas 95 centiáreas. Linda: Oriente, con tierras de Agustín Barberá; mediodía, Manuel Vilalta Bellmunt mediante barranco llamado «Clamò»; poniente, José Sanmartín; norte, acequia del Molino y, mediante ésta, con José Sanmartín Rubio y otra, con José Benseny Miranda y otra y con la finca de esta herencia.

Inscrita al libro 9 de Lleida, folio 158, finca 479, Registro de la Propiedad número 3.

Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Urbana: Local comercial sito en la planta baja del inmueble, en Lleida, avenida de las Garrigas, número 84, con fachada también al pasaje Miguel Aragonés, sin número; este local se identifica como local comercial número 1 y tiene acceso por la avenida de las Garrigas mediante puertas metálicas, tiene una superficie construida de 151 metros 98 decímetros cuadrados, y con las repercusiones de los elementos comunes del total inmueble, y a efectos de legislación especial, tiene la de 185 metros 31 decímetros cuadrados, carece de distribución interior y está dotado de los correspondientes servicios sanitarios. Linda: Frente, con dicha avenida, en parte, y en parte con el hueco del ascensor de la escalera A; derecha, entrando, con dicho hueco del ascensor, con la caja de la escalera A y, en otra parte, con la finca número 2 o local comercial número 2; izquierda, con Alfonso Marqués, y fondo, parte con el hueco del ascensor de la escalera A y con la finca número 2 o local comercial número 2.

Inscrita al libro 10 de Lleida, folio 121, finca 522, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Urbana: Porción de terreno sita en el término municipal de Lleida, sector «El Segre» —área Niu—, señalada con el número 4, Niu, de figura rectangular, y de 960 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con calle A y parte con parcela número 5; este, con la parcela número 5 y parte con calle 0 del polígono; sur, con calle 0 del polígono y parte con parcela número 3; oeste, con parcela número 3. Sobre la cual se ha construido lo siguiente: Una nave industrial destinada a almacén de superficie construida 960 metros cuadrados, con dos accesos, uno en la fachada principal y otro en la fachada posterior. Tiene construida en total unos 47 metros

cuadrados. Lindante: Como en el solar en el que está construido por ocuparlo en su totalidad.

Inscrita al libro 35 de Lleida, folio 14, finca 1.861, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 32.000.000 de pesetas.

Urbana: Solar sito en Lleida, partida Fontanet, hoy avenida de Las Garrigas, número 63 y número 65 de 18 metros de ancho por 65 metros de largo, o sea, 1.170 metros cuadrados de superficie. Linda: Este, herederos de Domingo Roch y finca del señor Cava; sur, avenida de Las Garrigas; oeste, Guillermo Carbonell y Natividad Tobeña y «Calceterías Sersat, Sociedad Anónima», y norte, calle Sicoris. Sobre esta finca se ha construido un edificio que consta de planta baja destinada a local comercial y vestíbulos de entrada, que ocupa la totalidad del solar, una primera planta con frente a la avenida de Las Garrigas, que consta de dos viviendas, y una superficie construida de 370 metros cuadrados, y otra primera planta con frente a la calle Sicoris, destinada a local comercial, que ocupa 360 metros cuadrados.

Inscrita al libro 230 de Lleida, folio 1, finca 21.156, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de una urbana: Piso vivienda en la planta sexta del edificio, cuarta de viviendas, puerta segunda, escalera 3, del edificio «Balcó de Lleida», sito en Lleida, calle Doctor Combelles, chaflán a la calle Roca Labrador. Tiene una superficie construida de 122 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 98 metros 20 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, cocina con lavadero, baño, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, balcón en su parte a la fachada a la zona verde y pasos de vivienda puerta primera, tipo 5, de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, con zona verde; izquierda, parte con caja de escalera 3, parte con un patio de luces, y en otra parte, con la vivienda puerta segunda, tipo 4, de esta misma planta de la escalera número 2, y fondo, parte con patio de luces y, en otra parte, con la vivienda puerta primera, tipo 7, de esta misma planta quinta de la escalera número 4.

Inscrita al libro 564 de Lleida, folio 17, finca 45.630, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 3.800.000 pesetas.

Mitad indivisa de una urbana: Plaza de garaje número 45, sita en la planta primera del edificio «Balcó de Lleida», sito en Lleida, calle Doctor Combelles, chaflán calle Roca Labrador. Tiene su entrada por una rampa que conduce a dicha calle Roca Labrador, ocupa una superficie construida de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vial común y con hueco del ascensor de la escalera 2; derecha, con la finca número 6; izquierda, con la finca número 8, y fondo, muro común del edificio.

Inscrita al libro 561 de Lleida, folio 87, finca 45.477, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 700.000 pesetas.

Mitad indivisa de una urbana: Local comercial que se identifica como local número 24, en la planta duodécima o de bajo cubierta del edificio «Balcó de Lleida», sito en Lleida, calle Doctor Combelles, chaflán Roca Labrador. Tiene una superficie útil de 5 metros 79 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: Frente, cubierta del edificio; derecha, entrando, local número 25; izquierda, local número 23, y fondo, con rellano distribuidor.

Inscrita al libro 565 de Lleida, folio 163, finca 45.738, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 150.000 pesetas.

Mitad indivisa de una urbana: Piso vivienda en la planta octava del edificio, sexta vivienda, puerta primera, escalera 1, del edificio «Balcó de Lleida», sito en Lleida, calle Doctor Combelles, chaflán Roca Labrador; tiene una superficie construida de 103 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 7 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, cocina con lavadero, comedor-estar, aseo, baño, tres dormitorios, balcón y pasos de comunicación. Linda: Frente, tomando como tal el de la calle Roca Labrador, con dicha calle; por la derecha, entrando, parte con la vivienda puerta segunda, tipo 2, de estas mismas plantas y escalera; por la izquierda, con edificio que construye Construcciones Canigó, y por el fondo, parte con hueco del ascensor de

esta escalera y, en otra parte, con el vuelo de la terraza de uso exclusivo que corresponde a la finca número 127, sita en la primera planta de viviendas, tercera del edificio.

Inscrita al libro 563 de Lleida, folio 121, finca 45.606, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Mitad indivisa de una urbana: Plaza de garaje número 82, sita en la planta primera del edificio «Balcó de Lleida», sito en Lleida, en la calle Doctor Combelles, chaflán Roca Labrador; tiene su entrada por una rampa que conduce a dicha calle Roca Labrador. Ocupa una superficie construida de 10 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vial común; derecha, fincas números 48 y 49; izquierda, finca 51, y fondo, finca 45.

Inscrita al libro 562 de Lleida, folio 40, finca 45.520, Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Lleida a 7 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—54.932.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.338/1988 de Registro se sigue procedimiento venta en subasta pública a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra las fincas que se dirán, en reclamación de crédito hipotecario contra don Manuel Peralve Jurado y otros, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las fincas que se describen al final del presente. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de noviembre de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica para cada finca, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, el 50 por 100 del tipo del precio del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de diciembre de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera y, de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el 27 de enero de 1994, a las once horas y con vigencia de las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bienes objeto de la subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba:

Tres, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 1, 1 A.

Inscrita al tomo 501, libro 389, número 156, de la sección primera, folio 7, finca 11.533, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.953.658 pesetas. Ocho, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 1, 2 B.

Inscrita al tomo 501, libro 389, número 156, de la sección primera, folio 22, finca 11.543, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.961.712 pesetas.

Catorce, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 1, 3 D.

Inscrita al tomo 501, libro 389, número 156, de la sección primera, folio 40, finca 11.555, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Diecinueve, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 2, 1 A.

Inscrita al tomo 501, libro 389, número 156 de la sección primera, folio 55, finca 11.565, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.953.685 pesetas.

Cuarenta, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 3, 2 B.

Inscrita al tomo 501, libro 389, número 156 de la sección primera, folio 118, finca 11.607, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.953.685 pesetas.

Cincuenta y tres, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 4, 1 C.

Inscrita al tomo 501, libro 389, número 156 de la sección primera, folio 157, finca 11.633, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.953.685 pesetas.

Sesenta y uno, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 4, 3 C.

Inscrita al tomo 502, libro 390, número 157 de la sección primera, folio 7, finca 11.649, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Sesenta y ocho, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 5, 1 B.

Inscrita al tomo 502, libro 390, número 157 de la sección primera, folio 28, finca 11.663, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 3.564.890 pesetas.

Setenta y cuatro, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 5, 2 D.

Inscrita al tomo 502, libro 390, número 157 de la sección primera, folio 46, finca 11.675, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Ochenta, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 5, 4 B.

Inscrita al tomo 502, libro 390, número 157 de la sección primera, folio 64, finca 11.687, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 3.593.784 pesetas.

Noventa y seis, sita en la calle Miralbaida, agr. 1, puerta 6, 4 B.

Inscrita al tomo 502, libro 390, número 157 de la sección primera, folio 112, finca 11.719, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Ciento nueve, sita en la calle Miralbaida, agr. 1, puerta 7, 3 C.

Inscrita al tomo 502, libro 390, número 157 de la sección primera, folio 151, finca 11.745, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.990.205 pesetas.

Ciento veintitres, sita en la calle Miralbaida, agr. 1, puerta 8, 3 A.

Inscrita al tomo 503, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 19, finca 11.773, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Ciento veintiocho, sita en la calle Miralbaida, agr. 1, puerta 8, 4 B.

Inscrita al tomo 503, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 34, finca 11.783, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Ciento treinta, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 9, bajo B.

Inscrita al tomo 503, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 40, finca 11.787, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.848.139 pesetas.

Ciento cuarenta y uno, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 9, 3 C.

Inscrita al tomo 503, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 73, finca 11.809, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Ciento cincuenta, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 10, 1 D.

Inscrita al tomo 503, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 100, finca 11.827, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.961.712 pesetas.

Ciento cincuenta y uno, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 10, 2 A.

Inscrita al tomo 501, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 103, finca 11.829, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.961.712 pesetas.

Ciento sesenta y nueve, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 11, 2 C.

Inscrita al tomo 503, libro 391, número 158 de la sección primera, folio 157, finca 11.865, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 3.593.784 pesetas.

Ciento ochenta y seis, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 11, 2 D.

Inscrita al tomo 504, libro 392, número 159 de la sección primera, folio 34, finca 11.899, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.824.476 pesetas.

Ciento ochenta y ocho, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 11, 3 B.

Inscrita al tomo 504, libro 392, número 159 de la sección primera, folio 40, finca 11.903, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Ciento noventa y dos, sita en la calle Vallehermoso, agr. 1, puerta 11, 4 B.

Inscrita al tomo 504, libro 392, número 159 de la sección primera, folio 52, finca 11.911, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en 2.982.179 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tabloncillos de anuncios de los Juzgados en que ha de celebrarse la subasta, expido el presente en Madrid a 13 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.667.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.609/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Félix Rodríguez Sanz y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes

### Condiciones

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 1 de diciembre de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.558.000 pesetas para las fincas registrales números 5.791, 5.796, 5.799, 5.807, 5.811 y 5.812, y 5.429.200 pesetas para las fincas registrales números 5.798, 5.801 y 5.806.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta

el día 12 de enero de 1994, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de febrero de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana, en al Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que, como licitadores, participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Humanes de Madrid (Madrid):

Finca número 5.791.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso segundo, letra A.

Finca número 5.796.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso tercero, letra B.

Finca número 5.798.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso tercero, letra D.

Finca número 5.799.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso cuarto, letra A.

Finca número 5.801.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso cuarto, letra C.

Finca número 5.806.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso quinto, letra D.

Finca número 5.807.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso sexto, letra A.

Finca número 5.811.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso séptimo, letra A.

Finca número 5.812.—Avenida de Campohermoso, número 4, piso séptimo, letra B.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 23 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—54.445-3.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.004/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra «Asesoramiento Financiero Inmobiliario, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, fecha 29 de noviembre de 1993 a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 29.240.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, fecha día 10 de enero de 1994 a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 21.930.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, fecha día 7 de febrero de 1994 a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; número 41.000, en la plaza de Castilla. sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento; 24590000001004/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de

manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda 2.ª, letra B, planta segunda, sita en la paza de Lugo, número 8, de Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una extensión de 94 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.035, libro 207, folio 117, finca registral número 18.556.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—53.513-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 444/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Carnicer Caballero y doña Azucena Blasco, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días el bien que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 29 de noviembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 3.044.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 17 de enero de 1994, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 14 de febrero de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite

haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Zaragoza, calle Río Martín, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.203, folio 13, finca número 25.453.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—53.451.

#### MADRID

##### Edicto

Don Manuel Alvaro Araujo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 58/1993-A, a instancia de «Automoción Ibérica, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio García Martínez, contra «Comercial Sira, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero y en ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.925.725 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del

Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de diciembre de 1993 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes de la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de diciembre de 1993, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2652, sucursal número 4017, de calle Diego de León, 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta; que sólo la parte ejecutante conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puede ceder el remate a terceros; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana, uno. Local comercial número 5, destinado hoy a almacén situado en la parte exterior centro de la planta baja, de la casa número 190 moderno, de la calle Embajadores, de Madrid. Ocupa una superficie aproximadamente de 30 metros cuadrados, sin que interiormente tenga ningún tabique de separación. Linda: Frente, calle Embajadores, a la que tiene dos puertas o entradas de acceso; izquierda, con local comercial izquierda, destinado hoy a lechería de la misma casa, y por el fondo, con patio de la misma casa. Sobre el techo existen los pisos primero derecha y centro de esta casa. Inscrito en la sección segunda, libro 788, tomo 984, folio 218, finca 8.726-N del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

2. Urbana, dos. Local comercial número 6. Situado en la parte exterior a la izquierda, mirando a la fachada y en su planta baja, de la casa número 190 moderno, de la calle Embajadores, de Madrid. Ocupa una superficie de 20 metros cuadrados aproximadamente y consta de tienda, trastienda y aseo. Linda: Frente, con calle Embajadores; derecha, entrando, con local comercial centro; izquierda, con casa número 192, de Embajadores; por la espalda o fondo, con patio de la casa de la que forma parte este local.

Inscrito en la sección segunda, libro 788, tomo 984, folio 222, finca 8.728-N del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1993.—El Secretario judicial, Manuel Alvaro Araujo.—54.305.

## MARBELLA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 206/1993, seguido a instancias de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Garrido Franquelo, contra doña Carmen María Romera Espinosa, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 10 de enero de 1994, a las once horas.

Para el caso de que no hubiera postor alguno a esta primera subasta, se señala una segunda subasta, que tendrá lugar en el mismo lugar el día 10 de febrero de 1994, a las once horas.

Y para el caso de que tampoco hubiera postor alguno a esta segunda subasta, se señala para la práctica de la tercera el día 10 de marzo de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El tipo de la subasta es de 8.425.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso en que haya sido señalada la celebración de la subasta, en cualquiera de las tres convocatorias, para un día inhábil, se celebrará dicha subasta, el día siguiente hábil, así como sirviendo de notificación a los deudores el presente edicto para el caso de que no fueren hallados en la finca especialmente hipotecada, o en el domicilio pactado, que obre en los autos.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana. Cincuenta y tres.—Apartamento O, situado en la planta segunda del edificio en urbanización «Los Pinos» de San Pedro de Alcántara, en Marbella. Tiene una superficie de 134 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, tres baños, cocina y office y terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.113, libro 117, folio 132 vuelto, del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valorado a efectos de subasta en 8.425.000 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.888.

## MASSAMAGRELL

## Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1993, promovido por el Procurador señor Clavijo, en nombre y representación de Caja de

Ahorros de Madrid, contra «Proalba, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el próximo día 13 de diciembre de 1993 a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir las fincas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de enero de 1994 a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 7 de febrero de 1994 a las diez horas, todo ello bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores previamente consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4.400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta, se hará que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

## Bienes objeto de subasta

Urbana número 7. Vivienda unifamiliar número 7 de izquierda a derecha en término de Rafelbuñol, calle Nueve de Octubre, sin número. Se compone de patio de entrada, planta baja, primera y segunda plantas altas y descubierto posterior. Ocupa una área de 112 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.698, libro 45 de Rafelbuñol, folio 62, finca 4.252, inscripción segunda de hipoteca y tercera de modificación de hipoteca. Valorada en 7.851.748 pesetas.

Urbana número 12. Vivienda unifamiliar en Rafelbuñol, calle Nueve de Octubre, sin número, compuesta de patio de entrada, planta baja, primera y segunda plantas altas y descubierto posterior. Ocupa un área solar de 112,50 metros cuadrados. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.698, libro 45 de Rafelbuñol, folio 62, finca 4.257, inscripción segunda de hipoteca y tercera de modificación de hipoteca. Valorada en 7.851.738 pesetas.

Dado en Massamagrell a 7 de octubre de 1993.—La Jueza, Matilde Sabater Alamar.—El Secretario.—55.676.

## MIERES

## Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Jueza de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 263/1992, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Tamón Inversiones, Sociedad Anónima», frente a doña María Felicidad Llaneza González y don Luis Fernández Zapico, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 1 de diciembre de 1993, para la segunda el día 28 de diciembre de 1993, y para la tercera el día 21 de enero de 1994, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta segunda alta del edificio que comprende los portales números 2 y 4 de la calle Teodoro Cuesta, de Mieres (Asturias), tiene su acceso por el señalado con el número 2. Es de tipo C), y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, baño y aseó, trastero, tendadero y salón-comedor y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados. Y linda: Al frente y oeste, con calle Teodoro Cuesta; derecha, sur; izquierda, norte, con la vivienda izquierda del mismo edificio

con acceso por el portal número 4, y espalda, este, con patio de luces del edificio que tiene su comienzo desde la planta, elemento. Se le asigna una cuota de participación de 3,281 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres, al tomo 626, libro 543, folio 126, finca 54.927, inscripción octava. Tasada, en 7.900.000 pesetas.

Dado en Mieres a 6 de septiembre de 1993.—La Jueza, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario judicial.—55.648-3.

## OVIEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 627/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carmen García Boto, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Antonio Fernández Lumbreras, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda sita en la calle Norte, 34, primero, de La Felguera, finca registral número 50.482, tomo 1.200, libro 573 de Langreo, folio 102 del Registro de la Propiedad de Pola de Laviana. Valorado pericialmente en 9.386.205 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de diciembre de 1993, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado: Cuenta de depósitos y consignaciones número 1/220000/7 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Uría, 14 de Oviedo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de enero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1994, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo, a 9 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.037-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha en autos número 81/1993, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Miguel Socías, respecto al deudor «Vent de Tramuntana, Sociedad Anónima», por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas que se describen al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para primera subasta el día 15 de diciembre, a sus doce horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo, fijada por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 25 de enero, a sus doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta, el día 25 de febrero, a sus doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza del Olivar, sin número, número de cuenta 047800018008193, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo de la primera y en su caso de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla octava del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se le tendrá por notificada con el presente edicto.

### Descripción de las fincas:

Número 3 de orden.—Cuarto trastero señalado con el número 5 del plano, sito en la planta sótano, que tiene una superficie útil de 2 metros 47 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 7 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; por la derecha, entrando, con el cuarto trastero número 4; por la izquierda, con el número 6, y por el fondo, subsuelo de la calle Alfonso el Sabio.

Tiene asignada una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,11 por 100. Finca 26.991.

Valorado en 150.000 pesetas.

Número 4 de orden.—Cuarto trastero señalado con el número 6 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 2 metros 47 decímetros cuadrados y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 7 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, pasillo común de acceso; por la derecha, entrando, cuarto trastero número 5; izquierda, con el número 7, y fondo, subsuelo de la calle Alfonso el Sabio.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,11 por 100. Finca 26.992.

Valorado en 150.000 pesetas.

Número 5 de orden.—Cuarto trastero señalado con el número 7 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 2 metros 47 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 7 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, pasillo común de acceso; por la derecha, entrando con el cuarto trastero número 6; izquierda, con el número 8, y fondo, subsuelo de la calle Alfonso el Sabio.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,11 por 100. Finca 26.993.

Valorado en 150.000 pesetas.

Número 6 de orden.—Cuarto trastero señalado con el número 8 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 2 metros 47 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 7 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; por la derecha, entrando, cuarto trastero número 7; izquierda, con el número 9, y fondo, subsuelo de la calle Alfonso el Sabio.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,11 por 100. Finca 26.994.

Valorado en 150.000 pesetas.

Número 7 de orden.—Cuarto trastero señalado con el número 12 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 2 metros 24 decímetros cuadrados, y mide incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 7 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con pasillo común de acceso; por la derecha, entrando, cuarto trastero número 11; izquierda, con el número 13, y fondo, aparcamiento número 18.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,10 por 100. Finca 26.995.

Valorado en 150.000 pesetas.

Número 9 de orden.—Cuarto trastero señalado con el número 14 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8 metros 42 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 13 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento número 19 y hueco de ascensor; izquierda, con la caja de escalera, y fondo, hueco de ascensor y acceso al mismo.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,37 por 100. Finca 26.997.

Valorado en 400.000 pesetas.

Número 13 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 6 del plano, sito en la planta sótano que tiene una superficie útil de 12 metros 27 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 22 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 7; fondo, con subsuelo de la finca número 11, e izquierda, con la finca número 7.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,54 por 100. Finca 27.001.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 14 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 7 del plano, sito en la planta sótano que tiene una superficie útil de 8 metros 60 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 18 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento

número 8; izquierda, con el número 6, y fondo, subsuelo de la finca número 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,38 por 100. Finca 27.002. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 15 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 8 del plano, sito en la planta sótano que tiene una superficie útil de 8 metros 60 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 18 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 9; izquierda, con el número 7, y fondo, subsuelo de la finca número 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,38 por 100. Finca 27.003. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 17 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 10 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8 metros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 18 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 11; izquierda, con el número 9, y fondo, subsuelo de la finca número 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,35 por 100. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 18 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 11 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8 metros 60 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 18 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 12; izquierda, con el número 10, y fondo, subsuelo de la finca número 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,38 por 100. Finca 27.006. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 20 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 13 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8 metros 60 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 18 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, número 12, y fondo, subsuelo de la finca número 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,38 por 100. Finca 27.008. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 21 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 14 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 12 metros 60 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 22 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 15; izquierda, con el número 13, y fondo, subsuelo de las fincas números 10 y 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,56 por 100. Finca 27.009. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 22 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 15 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 20 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 16; izquierda, con el número 14, y fondo, subsuelo de la finca número 10.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,44 por 100. Finca 27.010. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 23 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 16 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 21 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 17;

izquierda, con el número 15, y fondo, subsuelo de la finca número 10

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,48 por 100. Finca 27.011. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 25 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 18 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 20 metros 25 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 30 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación, maniobra y aparcamiento número 19; derecha, entrando, cuartos trasteros números 11, 12 y 13; izquierda, con el aparcamiento número 17, y fondo, subsuelo de la finca número 10.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,96 por 100. Finca 27.013. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 26 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 20 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8 metros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 18 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 21; izquierda, paso común, y fondo, rampa de acceso.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,35 por 100. Finca 27.014. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 28 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 22 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 14 metros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 24 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 23; izquierda, con el número 21, y fondo, rampa de acceso.

Cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,62 por 100. Finca 27.016. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 29 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 23 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 12 metros 49 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 22 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 24; izquierda, con el número 22, y fondo, rampa de acceso.

Cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,55 por 100. Finca 27.017. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 30 de orden.—Aparcamiento señalado con el número 24 del plano, sito en la planta sótano. Tiene una superficie útil de 12 metros 18 decímetros cuadrados, y mide, incluida la parte proporcional en las zonas comunes, 22 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, rampa de acceso; izquierda, aparcamiento número 23, y fondo, rampa de acceso.

Cuota de copropiedad 0,54 por 100. Finca 27.018. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Número 33 de orden.—Despacho señalado con la letra A del plano, sito en la planta baja, con acceso por el pasillo común a todos los despachos de esta planta. Tiene una superficie construida de 50 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Frente, dicho pasillo común de acceso, despacho letra B y patio de luces; derecha, entrando, caja de escalera de acceso a las plantas altas y local número 2; izquierda, patio de luces y despacho letra C, y fondo, fincas números 10 y 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 2,25 por 100. Finca 27.021. Valorado en 5.800.000 pesetas.

Número 34 de orden.—Despacho señalado con la letra B del plano, sito en la planta baja, con acceso por el pasillo común a todos los despachos de esta planta. Tiene una superficie construida de 41 metros 12 decímetros cuadrados y linda: Por frente, dicho pasillo de acceso y despacho letra A; por la derecha, entrando, dicho despacho letra A

y patio de luces; izquierda, pasillo de acceso, y fondo, dicho pasillo y patio de luces.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 1,82 por 100. Finca 27.022. Valorado en 5.200.000 pesetas.

Número 35 de orden.—Despacho señalado con la letra C del plano, sito en la planta baja, con acceso por el pasillo común a todos los despachos de esta planta. Tiene una superficie construida de 35 metros 98 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicho pasillo y despacho letra D; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, finca número 11, y fondo, despacho letra A.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 1,59 por 100. Finca 27.023. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Número 36 de orden.—Despacho señalado con la letra D del plano, sito en la planta baja, con acceso por el pasillo común a todos los despachos de esta planta. Tiene una superficie construida de 45 metros 71 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicho pasillo, despachos letras E y G y patio de luces; derecha, entrando, despacho letra C; izquierda, despacho letra G y hueco de salida de humos de la planta sótano, y fondo, finca número 11.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 2,03 por 100. Finca 27.024. Valorado en 4.900.000 pesetas.

Número 37 de orden.—Despacho señalado con la letra E del plano, sito en la planta baja, con acceso por el pasillo común a todos los despachos de esta planta. Tiene una superficie construida de 33 metros 89 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicho pasillo y despacho letra D; derecha, entrando, despacho letra D; izquierda, con la letra F, y fondo, despacho letra F y patio de luces.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 1,50 por 100. Finca 27.025. Valorado en 5.700.000 pesetas.

Número 38 de orden.—Despacho señalado con la letra F del plano, sito en la planta baja, con acceso por el pasillo común a todos los despachos de esta planta. Tiene una superficie construida de 40 metros 95 decímetros cuadrados y linda: Frente, dicho pasillo y despacho letra G; derecha, entrando, dicho pasillo de acceso; izquierda, despacho letra G, y fondo, despachos letras E y G y patio de luces.

Se le asigna una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 1,82 por 100. Finca 27.026. Valorado en 6.900.000 pesetas.

Número 45 de orden.—Vivienda señalada con la letra C del plano, sito en la segunda planta alta, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado aquél con el número 15 de la calle Alfonso el Sabio, de esta capital. Tiene una superficie construida de 150 metros 75 decímetros cuadrados y mirando desde la citada calle linda: Por frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con la finca número 10 y patio de luces; por la izquierda, con las viviendas letras A y B de la misma planta, hueco del ascensor, rellano y caja de escalera, y por fondo, con vuelo de terraza posterior de la primera planta alta.

Cuota de copropiedad 6,69 por 100. Finca 27.033. Valorada en 16.900.000 pesetas.

Número 48 de orden.—Vivienda señalada con la letra C del plano, sito en la tercera planta alta, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado aquél con el número 15 de la calle Alfonso el Sabio, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 150 metros 75 decímetros cuadrados y mirando desde la citada calle, linda: Por frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con la finca número 10 y patio de luces; por la izquierda, con las viviendas letras A y B de la misma planta, hueco del ascensor, rellano y caja de escalera, y por fondo, con vuelo de terraza posterior de la primera planta alta. Finca 27.036.

Valorada en 16.900.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.374.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 572/1993-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Promociones y Rentas de Calviá, Sociedad Anónima», en reclamación de 101.912.977 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Número 1 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 1, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, con talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio; izquierda, aparcamiento número 2, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 4, finca 48.698.

Tasada a efectos de subasta en 802.530 pesetas.

2. Número 2 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 2, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 1; izquierda, aparcamiento número 3, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 8, finca 48.699.

Tasada a efectos de subasta en 802.530 pesetas.

3. Número 3 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 3, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 2; izquierda, aparcamiento número 4, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 12, finca 48.700.

Tasada a efectos de subasta en 802.530 pesetas.

4. Número 4 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 4, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 3; izquierda, con local que le es anexo, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Le es anexo un espacio contiguo en su lateral izquierdo, de unos 25 metros cuadrados de superficie, destinado a trastero, y que linda: Por frente, con aparcamiento número 5; derecha, aparcamiento

número 4, del que es anexo; izquierda y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 3,59 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 16, finca 48.701.

Tasada a efectos de subasta en 2.587.170 pesetas.

5. Número 5 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 5, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, con trastero anejo al aparcamiento número 4; izquierda, aparcamiento número 6, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 20, finca 48.702.

Tasada a efectos de subasta en 802.530 pesetas.

6. Número 6 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 6, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 5; izquierda, aparcamiento número 7, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,17 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 24, finca 48.703.

Tasada a efectos de subasta en 838.223 pesetas.

7. Número 7 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 7, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 6; izquierda, aparcamiento número 8, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 28, finca 48.704.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

8. Número 8 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 8, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 7; izquierda, aparcamiento número 9, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 32, finca 48.705.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

9. Número 9 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 9, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 36, finca 48.706.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

10. Número 10 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 10, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 9; izquierda, aparcamiento número 11, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 40, finca 48.707.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

11. Número 11 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 11, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, aparcamiento número 10; izquierda, aparcamiento número 12, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 44, finca 48.708.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

12. Número 12 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 12, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, con aparcamiento número 11; izquierda, aparcamiento número 13, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 48, finca 48.709.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

13. Número 13 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 13, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, con aparcamiento número 12; izquierda, aparcamiento número 14, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 52, finca 48.710.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

14. Número 14 de orden.—Espacio destinado a aparcamiento de vehículos, trastero o almacén, señalado con el número 14, situado en la planta de sótano del edificio, al que se accede por medio de rampa desde la calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de unos 11 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, desde dicho frente, con aparcamiento número 13; izquierda, con talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio, y fondo, talud o subsuelo del solar donde se sitúa el edificio.

Cuota de participación: 1,11 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 56, finca 48.711.

Tasada a efectos de subasta en 802.522 pesetas.

15. Número 15 de orden.—Local en planta baja, a usos comerciales e industriales, sin obramiento interior, y con acceso desde la carretera de Palma-Andraitx. Tiene una superficie útil de aproximadamente unos 365 metros 60 decímetros cuadrados y 3 altillos, en lo que constituye la cubierta

de la rampa de comunicación con la planta de sótano; uno, con una superficie útil de 14 metros y 33 decímetros cuadrados; otro, con una superficie útil de unos 22 metros y 44 decímetros cuadrados, y el tercero, con una superficie útil de unos 16 metros y 16 centímetros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), con terraza de uso exclusivo, que le separa de la citada carretera, y en parte, con zaguan o portal del edificio; derecha, desde dicho frente, con terraza de su uso exclusivo, que le separa de calle sin nombre; izquierda, con terraza de su uso exclusivo, que le separa de zona de paso peatonal, portal o zaguan del edificio, rampa de acceso a la planta de sótano, y mediante terraza también de su uso exclusivo, con finca propiedad de la entidad «Son Caliu Playa, Sociedad Anónima», y fondo, en parte mediante terraza de su uso exclusivo, con zona de paso de vehículos que conecta con la rampa de acceso a la planta de sótano, y en parte con zaguan o portal del edificio.

Le corresponde el uso exclusivo de sendas terrazas, una situada en su fachada lateral izquierda, fachada frontal, fachada lateral derecha y fondo, que tiene una superficie aproximada de unos 398 metros y 64 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con carretera de Palma-Andraitx; por la derecha, con local al que pertenece su uso exclusivo y calle sin nombre; izquierda, con local al que pertenece su uso exclusivo y zona de paso peatonal, y fondo, con local al que pertenece su uso exclusivo y zona de paso de vehículos, y la otra situada en su lindero fondo-izquierda, con una superficie aproximada de unos 149 metros y 12 decímetros cuadrados, que linda: Frente, con paso peatonal de acceso a las viviendas; derecha, local al que pertenece su uso exclusivo y zona de acceso de vehículos; izquierda, con finca propiedad de la entidad «Son Caliu Playa, Sociedad Anónima», y fondo, zona verde municipal.

Cuota de participación: 41,32 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 60, finca 48.712.

Tasada a efectos de subasta en 94.026.193 pesetas.

16. Número 16 de orden.—Local en planta primera y señalado en el plano con la letra A, a usos comerciales e industriales y sin obramiento interior. Tiene una superficie útil aproximada de unos 65 metros y 50 decímetros cuadrados, teniendo además, en su parte frontal y lateral izquierda, una terraza aporchada de unos 67 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja; derecha, desde dicho frente, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y en parte con local B de esta misma planta; izquierda, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y fondo, con vuelo del zaguan de acceso al edificio, cañón de escalera, zona de distribución de los pisos y local B de esta misma planta.

Cuota de participación: 6,47 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 64, finca número 48.713.

Tasada a efectos de subasta en 13.944.004 pesetas.

17. Número 17 de orden.—Local en planta primera y señalado en el plano con la letra B, a usos comerciales e industriales y sin obramiento interior. Tiene una superficie útil aproximada de unos 67 metros cuadrados, teniendo además en su parte lateral derecha, mirando el edificio desde la carretera de Palma a Andraitx, una terraza aporchada de unos 32 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), local A de esta misma planta; derecha, desde dicho frente, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja; izquierda, con pasillo de distribución de locales y, en parte, local C de esta misma planta, y fondo, con local C de esta misma planta.

Cuota de participación: 6,61 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 68, finca 48.714.

Tasada a efectos de subasta en 11.697.236 pesetas.

18. Número 18 de orden.—Local en planta primera y señalado en el plano con la letra C, a usos comerciales e industriales y sin obramiento interior. Tiene una superficie útil aproximada de unos 73 metros y 20 decímetros cuadrados, teniendo además en su parte lateral derecha y posterior, mirando el edificio desde la carretera de Palma a Andraitx, una terraza aporchada de unos 39 metros cuadrados, y otra en su lateral izquierda, de unos 50 metros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), con pasillo de distribución de locales y local B de esta misma planta; derecha, desde dicho frente, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y en parte con local B de esta misma planta; izquierda, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y fondo, con vuelo de zona de paso de vehículos, que conecta con la rampa de acceso a la planta de sótano, y en parte con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja.

Cuota de participación: 7,22 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 72, finca 48.715.

Tasada a efectos de subasta en 16.527.787 pesetas.

19. Número 19 de orden.—Local en planta segunda y señalado en el plano con la letra A, a usos comerciales e industriales y sin obramiento interior. Tiene una superficie útil aproximada de unos 65 metros y 50 decímetros cuadrados, teniendo además en su parte frontal y lateral izquierda una terraza aporchada de unos 67 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja; derecha, desde dicho frente, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y en parte con local B de esta misma planta; izquierda, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y fondo, con vuelo del zaguan de acceso al edificio, cañón de escalera, zona de distribución de los pisos y local B de esta misma planta.

Cuota de participación: 6,47 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 76, finca 48.716.

Tasada a efectos de subasta en 13.944.004 pesetas.

20. Número 20 de orden.—Local en planta segunda y señalado en el plano con la letra B, a usos comerciales e industriales y sin obramiento interior. Tiene una superficie útil aproximada de unos 67 metros cuadrados, teniendo además en su parte lateral derecha, mirando el edificio desde la carretera de Palma a Andraitx, una terraza aporchada de unos 32 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), local A de esta misma planta; derecha, desde dicho frente, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja; izquierda, con pasillo de distribución de locales y, en parte, local C de esta misma planta, y fondo, con local C de esta misma planta.

Cuota de participación: 6,61 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 80, finca 48.717.

Tasada a efectos de subasta en 11.697.236 pesetas.

21. Número 21 de orden.—Local en planta segunda y señalado en el plano con la letra C, a usos comerciales e industriales y sin obramiento interior. Tiene una superficie útil aproximada de unos 73 metros y 20 decímetros cuadrados, teniendo además en su parte lateral derecha y posterior, mirando el edificio desde la carretera de Palma a Andraitx, una terraza aporchada de unos 39 metros cuadrados. Linda: Frente (mirando la fachada principal del edificio, entendiendo por tal, la que da a la carretera de Palma-Andraitx), con pasillo de distribución de locales y local B de esta misma plan-

ta; derecha, desde dicho frente, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja y, en parte, con local B de esta misma planta; izquierda, con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja, y fondo, con vuelo de zona de paso de vehículos, que conecta con la rampa de acceso a la planta de sótano, y en parte con vuelo de zona de paso de vehículos, que conecta con la rampa de acceso a la planta de sótano, y en parte con vuelo de terraza de uso exclusivo del local en planta baja.

Le es anexo el uso exclusivo de la terraza que constituye la planta cubierta del edificio, con una superficie útil de unos 329 metros y 25 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, vuelo de la terraza del local A en planta segunda; derecha, vuelo de la terraza de los locales A, B y C en planta segunda; izquierda, vuelo de la terraza del local A en planta segunda, cañón de escaleras y vuelo de terraza del local C en planta primera, y fondo, con vuelo de la terraza del local C en planta segunda.

Cuota de participación: 7,22 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al tomo 3.760, libro 964, folio 84, finca 48.718.

Tasada a efectos de subasta en 23.206.305 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 16 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiera—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco BilbaoVizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452000180572/93, para tomar parte de las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de enero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1994, a las diez horas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma para el supuesto de resultar negativa la prevista en el último inciso de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—52.978.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 590/1993-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación

de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Construccions Sant Pere, Sociedad Anónima», en reclamación de 258.127.788 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Número 1 de orden.—Casa señalada con el número 1, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 38,67 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 63,39 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 8,40 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con zona ajardinada comunitaria; por la izquierda, con casa número 2, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 1 que mide 23,45 metros cuadrados, el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados, el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal y lateral derecha, que mide unos 140,50 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con Son Sémola; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 2, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19,25 metros cuadrados que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con paso escalonado que la separa de zona ajardinada privada de la propia vivienda; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 2, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 33, finca 22.035. Tasada a efectos de subasta en 55.800.000 pesetas.

Número 3 de orden.—Casa señalada con el número 3, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja, y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 2; por la izquierda, con casa número 4, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 3, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados, y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 2; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la casa número 4, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados, que mirando desde la calle,

linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 2; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 4, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 45, finca 22.037. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 4 de orden.—Casa señalada con el número 4, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja, y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 3; por la izquierda, con casa número 5, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 4 que, mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados, y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 3; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la casa número 5, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 3; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 5, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 49, finca 22.038. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 6 de orden.—Casa señalada con el número 6, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso primero ocupa 61,50 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 5; por la izquierda, con casa número 7, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 6, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 5; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la casa número 7, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados, que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 5; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 7, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 57, finca 22.040. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 7 de orden.—Casa señalada con el número 7, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 6; por la izquierda, con casa número 8, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 7, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 6; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la casa número 8, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados, que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 6; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 8, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 61, finca 22.041. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 8 de orden.—Casa señalada con el número 8, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 7; por la izquierda, con casa número 9, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 8, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 7; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la

casa número 9, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 7; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 9, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 65, finca 22.042. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 9 de orden.—Casa señalada con el número 9, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 8; por la izquierda, con casa número 10, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 9, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 8; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la casa número 10, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 8; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 10, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 69, finca 22.043. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 10 de orden.—Casa señalada con el número 10, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 35,10 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 61,50 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 6,20 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 9; por la izquierda, con casa número 11, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 10, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con

zona ajardinada privada de la casa número 9; por la izquierda, con zona ajardinada privativa de la casa número 11, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 9; por la izquierda, con zona ajardinada privada de la casa número 11, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 73, finca 22.044. Tasada a efectos de subasta en 54.400.000 pesetas.

Número 11 de orden.—Casa señalada con el número 11, que se desarrolla en tres planos o niveles, a saber: Planta baja y pisos primero y segundo, intercomunicados dichos niveles por escalera que asimismo lleva al sótano general. Mide en planta baja 38,67 metros cuadrados, construidos, distribuidos en escalera, distribuidor, aseo, dos habitaciones y porche; en planta piso primero mide 63,39 metros cuadrados construidos, que se distribuye en recibidor, porche, cocina y estar comedor; en planta piso segundo ocupa 60,35 metros cuadrados y comprende distribuidor, tres habitaciones y dos baños, y planta cubierta mide 8,40 metros cuadrados construidos y comprende una terracita con lavadero.

Mirando desde la calle Puig de Pollensa, limita: Al frente, con la misma, mediante zona ajardinada de uso privativo; por la derecha, con casa número 10; por la izquierda, con rampa de acceso al sótano, y por fondo, con zona ajardinada también de uso privativo que le separa de zona comunitaria.

Le corresponde como anejo e inherente:

a) El aparcamiento con trastero, sito en la planta general de garaje en sótano, marcado con el número 11, que mide 23,45 metros cuadrados el aparcamiento y 1,03 metros cuadrados el trastero.

b) Una zona ajardinada frontal de unos 10 metros cuadrados y que mirando desde la calle, limita: Al frente, con la misma; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 10; por la izquierda, con rampa de acceso al sótano, y por fondo, con la vivienda a que es inherente.

c) Y otra zona ajardinada posterior, de unos 19 metros cuadrados que mirando desde la calle, linda: Al frente, con la vivienda a que es inherente; por la derecha, con zona ajardinada privada de la casa número 10; por la izquierda, con rampa de acceso al sótano, y por fondo, con zona comunitaria destinada a jardín con piscina y solarium.

Inscripción: En el Registro número 6 de Palma, al tomo 3.605, libro 395, folio 77, finca 22.045. Tasada a efectos de subasta en 55.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 16 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza de Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452000180590/93, para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas

podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de enero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1994, a las trece horas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma para el supuesto de resultar negativa la prevista en el último inciso de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—52.981.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Carlos Izquierdo Téllez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 351/1993-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «March Tous, Sociedad Anónima», en reclamación de 87.657.277 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Finca registral número 14.979. Número 1 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) F-1 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 1, finca número 14.979.

2. Finca registral número 14.980. Número 2 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) F-2 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 4, finca número 14.980.

3. Finca registral número 14.981. Número 3 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) F-3 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 7, finca número 14.981.

4. Finca registral número 14.982. Número 4 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) F-4 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 10, finca número 14.982.

5. Finca registral número 14.983. Número 5 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) F-5 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 13, finca número 14.983.

6. Finca registral número 14.984. Número 6 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) F-6 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 16, finca número 14.984.

7. Finca registral número 14.985. Número 7 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) G-1 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 19, finca número 14.985.

8. Finca registral número 14.986. Número 8 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) G-2 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 22, finca número 14.986.

9. Finca registral número 14.987. Número 9 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) G-3 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 25, finca número 14.987.

10. Finca registral número 14.988. Número 10 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) G-4 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 28, finca número 14.988.

11. Finca registral número 14.989. Número 11 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) G-5 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 31, finca número 14.989.

12. Finca registral número 14.990. Número 12 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) G-6 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 34, finca número 14.990.

13. Finca registral número 15.003. Número 25 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) K-1 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 73, finca número 15.003.

14. Finca registral número 15.004. Número 26 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) K-2 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 76, finca número 15.004.

15. Finca registral número 15.005. Número 27 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) K-3 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 79, finca número 15.005.

16. Finca registral número 15.006. Número 28 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) K-4 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 82, finca número 15.006.

17. Finca registral número 15.007. Número 29 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) K-5 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 85, finca número 15.007.

18. Finca registral número 15.008. Número 30 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) K-6 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 88, finca número 15.008.

19. Finca registral número 15.009. Número 31 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) L-1 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 91, finca número 15.009.

20. Finca registral número 15.010. Número 32 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) L-2 de la planta baja. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca;

izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 94, finca número 15.010.

21. Finca registral número 15.011. Número 33 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) L-3 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 97, finca número 15.011.

22. Finca registral número 15.012. Número 34 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) L-4 del piso primero. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 100, finca número 15.012.

23. Finca registral número 15.013. Número 35 de orden. Vivienda situada a la derecha (mirando desde la escalera o entrada a la misma) L-5 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; derecha y fondo, con dicho terreno, y por la izquierda, vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 103, finca número 15.013.

24. Finca registral número 15.014. Número 36 de orden. Vivienda situada a la izquierda (mirando desde la escalera o entrada a la misma) L-6 del piso segundo. Mirando desde la zona de entrada a la misma, linda: Frente, caja escalera, rellano-distribuidor y terreno no edificado en la propia finca; izquierda y fondo, con dicho terreno, y por la derecha, vivienda derecha de la misma planta.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 5.063, libro 327 del Ayuntamiento de Sóller, folio 106, finca número 15.014.

Se tasan cada una de las fincas hipotecadas a efectos de subasta en 4.846.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Aiera, 113, el próximo día 16 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiera lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452000180351/93, para tomar parte de las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de enero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100

del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1994, a las once treinta horas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma para el supuesto de resultar negativa la prevista en el último inciso de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos Izquierdo Téllez.—El Secretario.—52.970.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 596/1993, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Salvador Fernández Román y doña Encarnación López Ramírez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre próximo y diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.474.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de enero próximo y diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 17 de febrero próximo y diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que, intentada la notificación personal, ésta no pudiera llevarse a cabo.

### Bienes objeto de subasta

Número cinco de orden general correlativo. Vivienda única, piso cuarto, con acceso por el zaguán general del edificio, situado en la planta baja, número 4, antes sin numerar, de la calle Infante Jaime, antes letra F, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 77,52 metros cuadrados, siendo la construida de 86,92 metros cuadrados. Se compone de sala-comedor, tres dormitorios, baño, distribuidor, cocina con galería y despensa y terracita. Sus linderos, mirando desde la calle Infante Jaime,

son: Por frente, con su vuelo y caja de escaleras; por la derecha, en parte como la total y en parte con caja de escaleras; por la izquierda, como la íntegra, y por el fondo, vacío de corral de la planta baja.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 146 del tomo 2.063, libro 332 de Palma VI, finca número 18.157.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de octubre de 1993.—El Secretario.—52.973.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 580/1993 se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Salom Santana contra don Juan Antonio Castañer Fuster y doña Catalina Martínez Rubi en reclamación de 35.402.627 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Número ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno de orden.— Local comercial de la planta primera del bloque II de un complejo tipo comercial o residencial edificado sobre parte de una parcela de terreno procedente del Predio La Porrassa, término municipal de Calviá, de superficie útil 135 metros cuadrados; mirando desde la calle del lindero oeste, limita: Por frente, con paso común; por fondo, también con paso común; por la derecha, terreno adyacente, y por la izquierda, con locales de igual planta y bloque, 138 y 142-143 de orden.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al folio 41, tomo 3.649, libro 907, finca 16.254.

Tipo: 36.603.370 pesetas.

Vivienda unifamiliar. Desarrollada en dos plantas: La planta semisótano es consecuencia de la ligera inclinación del terreno, de forma paralela a la rasante de la calle, lo que permite un hueco en la parte más alta del solar, que se cubre mediante esta planta, la cual encierra un garaje, un cuarto trastero o almacén y un aljibe a flor de tierra y cuyos muros de contención llegan hasta la planta baja. Esta planta comunica con la planta baja o planta noble, a través de una escalera de un tramo que alcanza el recibidor, pieza central de la planta baja, desde la cual se alcanzan el resto de dependencias de la vivienda. Dichas dependencias están constituidas por una gran sala comedor, con ambas zonas bien diferenciadas; una cocina con despensa; tres dormitorios; un cuarto de aseo y dos cuartos de baño. La sala de estar y el comedor tienen acceso directo a una terraza descubierta, que se abre en la parte posterior del chalet, al norte. Igualmente, desde el propio hall o recibidor, se tiene acceso directo a otra terraza compartida también por el salón. La cubierta es totalmente de teja árabe, formando mansardes. La superficie construida en la planta sótano es de 117,62 metros cuadrados, y la de la planta noble de 210,33 metros cuadrados, con lo que la total es de 327,95 metros cuadrados.

Se halla construida sobre una porción de terreno destinada a la edificación, que constituye el solar número 386 del plano de la urbanización «El Toro», sita en el término de Calviá, de cabida 1.000 metros cuadrados, lindante: Al norte, en línea de 33,33 metros, con el solar 385; al sur, en la misma longitud, con el solar 387; al este, en línea de 30 metros, con el solar 482; y al Oeste, en la misma longitud, con la avenida Central.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al folio 210 tomo 2.396, libro 829, finca 13.075 N

Tipo: 44.813.594 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 11 de febrero de 1994 a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 el día 10 de marzo de 1994, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 12 de abril de 1994, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo del remate es el que consta al pie de cada finca no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0468-000-18-0580-93.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Dado en Palma de Mallorca, a 7 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—52.958.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 518/1992, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Ripoll Calatayud, contra don Daniel Marie Claude y doña Rosa María Pascual, en reclamación de 9.868.190 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede:

A) Número 41 de orden.—Vivienda tipo 2 de la planta segunda del edificio «Ses Gavines», lugar de Santa Ponça, término de Calviá. Mide 74 metros 70 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: Según se entra a ella, por frente, con zona de paseo y la vivienda tipo 3, de la misma planta; por la derecha, con patio de luces, con la vivienda tipo 1 de la propia planta y zona ajardinada de la misma; por la izquierda, con zona ajardinada de uso privativo de la vivienda tipo H de igual planta, y por el fondo, mediante zona ajardinada pública, que la separa de una calle. Le corresponde el uso pri-

vativo de una zona ajardinada de unos 85 metros cuadrados, aproximadamente. Dicha hipoteca obra inscrita al tomo 1.795 del archivo, libro 475 de Calviá, folio 58, finca número 25.772, inscripción tercera.

B) Número 42 de orden.—Vivienda tipo tercero, de la planta segunda. Mide 67 metros y 60 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: Frente, zona de paseo y hueco de ascensor; por la derecha, vivienda tipo 2 de la misma planta; izquierda, mediante zona ajardinada de uso privativo, con zona de paseo común, y fondo, vivienda tipo H de la misma planta y zona ajardinada de la misma. Le corresponde en uso privativo de una zona ajardinada de unos 20 metros cuadrados. Dicha hipoteca obra inscrita al tomo 1.751 del archivo, libro 462 de Calviá, folio 50, finca número 25.326, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 17 de enero, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de febrero, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 17 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 8.010.000 pesetas cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza del Olivar, oficina 4900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18-0518/92.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma a 13 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—52.881.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 291/1992, seguido a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don José Martínez Ares, doña María Torruella Ventura, don Manuel Martínez Ares, doña Carmen Novo Amigo, don Antonio Martínez Ares y doña Carmen de Alba González, sobre reclamación de 7.364.845 pesetas de principal y la de 1.300.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a cele-

brar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2159000170291/92, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subasta. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 21 de diciembre de 1993, a las diez cuarenta y cinco horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 20 de enero de 1994, a las diez cuarenta y cinco horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo el día 16 de febrero de 1994, a las diez cuarenta y cinco horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

1. Tierra de regadío en Las Perales, municipio de Corullón. Tiene una superficie aproximada de 1.080 metros cuadrados.

Linda: Norte y oeste, Balbino Rodríguez; este, sendero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 86 de Corullón, folio 1, finca número 10.639.

Valoración: 130.000 pesetas.

2. Soto de Castaños en Ladeira de Mazona, municipio de Corullón. Tiene una superficie aproximada de 1.300 metros cuadrados.

Linda: Norte, herederos de Manuela Rivas; este, Manuel González; sur, herederos de Manuela Rivas; oeste, Manuel Amigó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 86 de Corullón, folio 2, finca número 10.640.

Valoración: 260.000 pesetas.

3. Soto de castaños en Ladeira de Mazona, municipio de Corullón. Tiene una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados.

Linda: Norte, herederos de Juan González; este, Ramón Rodríguez; sur, herederos de Rosa Carballo; oeste, herederos de Isabel Méndez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 86 de Corullón, folio 3, finca número 10.641.

Valoración: 200.000 pesetas.

4. Soto de castaños en Val de Abajo, municipio de Corullón. Tiene una superficie aproximada de 1.500 metros cuadrados.

Linda: Norte, Antonio Freijo; este, camino; sur, herederos de Pedro Ares; oeste, herederos de Plácido Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 86 de Corullón, folio 4, finca número 10.642.

Valoración: 300.000 pesetas.

5. Tierra de secano al sitio del Tesin, municipio de Corullón. Tiene una superficie aproximada de 400 metros cuadrados.

Linda: Norte, Hortensio Ares; este y sur, Amalia Aguado; oeste, María Ares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 86 de Corullón, folio 82, finca número 10.713, inscripción primera.

Valoración: 20.000 pesetas.

6. Tierra secano al sitio del Toleiro, término y Ayuntamiento de Valtuille de Abajo. Tiene una superficie aproximada de 34.101 metros cuadrados.

Linda: Norte, antigua carretera nacional VI Madrid-La Coruña, hoy carretera de Villafranca del Bierzo a Cacabelos y herederos de José Álvarez de Toledo; sur, herederos de Lesmes; este, herederos de Fausto Mauriz; oeste, herederos de Fructuoso Guerrero.

Sobre parte de esta finca se ha construido la siguiente obra nueva: Complejo industrial destinado a la fabricación de forjado compuesto de nave industrial de planta baja destinada a la fabricación y secado, incluido taller de reparación. Tiene una superficie construida de 3.080 metros cuadrados.

Nave industrial de unos 480 metros cuadrados.

Edificio destinado a oficinas de planta baja y alta, con una superficie construida en planta de 70 metros cuadrados.

Edificio de planta baja destinada a carpintería y almacén. Tiene una superficie construida de 411 metros cuadrados.

Entre dichas naves y edificaciones se encuentra una zona de circulación de 3.161 metros cuadrados; una zona destinada a línea de hormigón de 56 metros cuadrados; muelle de descarga de 821 metros cuadrados, con terreno anejo al muelle de descarga con una superficie aproximada de 1.359 metros cuadrados; depósito de áridos, báscula y nueva planta de hormigonado, de superficie 5.150 metros cuadrados. Queda un resto de superficie de 19.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 83 de Villafranca, folio 101, finca número 10.376, inscripción primera y segunda.

Valoración: 93.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 7 de octubre de 1993.—La Secretaria, Pilar Blanco Manuel.—52.956.

#### RONDA

##### Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 380/90 a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representado por el Procurador don Francisco Fernández Morales contra la Compañía Mercantil «Fintag A. G.» y «Bahía de Estepona, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, estando señaladas para los días 1 de diciembre de 1993, y 12 de enero y 11 de febrero de 1994 respectivamente, a las once horas, habiéndose publicado los edictos anunciándolas en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1993 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 164, de fecha 30 de agosto de 1993, habiéndose observado errores con respecto a dos de las fincas registrales, por medio del presente se viene a subsanar los mismos:

Finca número 108: donde dice finca registral número 29.039 debe decir número 29.093.

Finca número 196: donde dice finca registral número 29.275, debe decir número 29.269; y donde dice tipo se valora a efectos de subastas en la suma de 11.375.000 pesetas debe decir en la suma de 12.250.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de subsanación a los errores observados y aclaración a los edictos ya publicados, expido el presente en Ronda a 15 de octubre de 1993.—El Secretario, Alfredo Martínez Guerrero.—52.985

## SEGOVIA

### Edicto

Don Eduardo Saiz Leñero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 237/1988, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca propiedad de don Anastasio de Diego de Diego:

Parcela de terreno en término municipal de Chañe, carretera de Coca, al sitio de Las Serillas. La parcela tiene una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados, y sobre la misma existe una edificación destinada a nave industrial, para clasificación y envasado de patatas, de 767 metros cuadrados. Linda: Norte, finca propiedad de doña Oliva Gómez; sur, cañada; este, finca de Angel Sancho, y oeste, cañada.

Valorada en 9.270.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 13 de enero y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, cuenta número 3922000015023788, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar el día 15 de febrero y hora de las once de su mañana.

Tipo: 6.952.500 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 8 de marzo y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Libre.

Mantiéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 8 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Saiz Leñero.—El Secretario.—52.886.

## SEVILLA

### Edicto

Don Carlos L. Lledó González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1991, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Asunción López Casas y don Francisco Sánchez Indiano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Francisco Sánchez Indiano y doña Amparo Asunción López Casas, que es:

Vivienda letra A, de la planta novena de la casa número 12 de la calle Satsuma de esta ciudad, en la urbanización de Santa Aurelia, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, tres dormitorios, salón comedor, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza lavadero y terraza principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Sevilla, al tomo 2.083, libro 283, sección cuarta, folio 123, finca número 14.656.

Valorada a efecto de subasta en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Viapol, portal B, planta segunda, módulo cuarto, en calle Enramadilla-Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6000 y con el número para ingreso 399800017-007091, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber efectuado, el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta, en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor los consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 25 de enero de 1994, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1994, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y caso de hacerse postura inferior a los

dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor, no pudiese celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos L. Lledó González.—La Secretaria.—54.396.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 203/1993-segundo, se siguen autos de suspensión de pagos a instancia de la Compañía mercantil «H. T. M. 90, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Estrada Aguilar, en los que se ha dictado auto del día de la fecha cuya parte dispositiva es la siguiente:

«En atención a lo expuesto, decido:

Estimar la solicitud presentada por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar en nombre y representación de la Compañía mercantil «H. T. M. 90, Sociedad Anónima», y con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que estaba señalada para el día 22 de octubre de 1993, se acuerda que el presente expediente de suspensión de pagos se tramite por el procedimiento escrito que prevé el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos. Se concede a la Entidad suspensa un plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente a la notificación de este resolución, a fin de que presente en este Juzgado la proposición de convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores. Publíquese la presente resolución, a cuyo efecto expidase edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, los cuales se entregarán al Procurador de la Sociedad «H. T. M. 90, Sociedad Anónima», para que cuide de su diligenciado, y notifíquese a los acreedores por correo certificado con acuse de recibo.

Así, lo manda y firma el ilustrísimo señor don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla, de lo que doy fe.»

Dado en Sevilla a 15 de octubre de 1993.—El Juez.—La Secretaria.—53.002.

## TALAVERA DE LA REINA

### Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 298/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martín Barba, contra don Javier Omaña Aguado, en los que por resolución de esta fecha, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán embargados a los demandados y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida

número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El próximo día 14 de diciembre de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El próximo día 24 de enero de 1994, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El próximo día 24 de febrero de 1994, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primera adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Parcela R-6 del polígono El Olivar de Mirabal, al sitio Arroyo de Valenoso, del término municipal de Boadilla del Monte, con una extensión de 1.072 metros cuadrados. Finca registral número 6.003.

Valor de tasación: 10.720.000 pesetas.

2. Parcela R-11, en el mismo sitio que la anterior y en la que se halla construida una vivienda unifamiliar con piscina. La vivienda tiene una superficie construida de 485,38 metros cuadrados, de los cuales, 147,25 metros cuadrados es la planta semisótano; 185,57 metros cuadrados es la planta baja, y 152,56 metros cuadrados es la planta alta. La piscina tiene una capacidad de 80.000 litros y la parcela una superficie de 1.012 metros cuadrados. Finca Registral número 6.008. Valor de tasación: 35.000.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de octubre de 1993.—La Jueza, María Jesús Vegas Torres.—La Secretaria.—52.935.

#### TERRASSA

##### Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 49/1992, instados por el Procurador señor Izquierdo Colomer, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra doña María Isabel Sanz Gimeno y otros, en reclamación de la suma de 623.278 pesetas por capital, más la prudencial fijada para intereses y costas de 210.000 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, y por el precio de 6.800.000 pesetas, en que ha sido valorada la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 11 de diciembre de 1993, a las once horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de enero de 1994, y para la tercera el día 4 de febrero de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la

tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la ciudad de Terrassa, calle Portal Sant Roc, cuenta corriente número 0821-000-17-0049-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, debiendo acompañar resguardo de haber efectuado el ingreso en el establecimiento antes mencionado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número cuatro. Piso segundo, puerta única, de la calle Call, número 18 y calle Fernando, número 49, de Barcelona. Ocupa una superficie de 71,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 1.519, libro 118, folio 241, finca 3.801.

Valorada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 29 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.701.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Mario Buisán Bernad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo, letras de cambio 362/1992, a instancia de Banco Español de Crédito, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A28-000032, domiciliado en paseo de la Castellana, 7, Madrid, representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez contra don Juan Angel Torrejón Ocaña, domiciliado en Velázquez, número 1, Mocejón, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto del remate los próximos días 14 de diciembre, 12 de enero y 10 de febrero, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

#### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y en su caso, la tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita en Mocejón, en calle Velázquez, número 1, 1.º izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo, al tomo 744, libro 42, folio 22, finca número 3.128-N, duplicado.

Tasación: 6.500.000 pesetas.

Dado en Toledo a 4 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez. Mario Buisán Bernad.—El Secretario.—52.667.

#### TORRENT

##### Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en autos número 211/1993, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Luis Muñoz Alvarez, en nombre de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Vicente Aygues Miguel, doña Desamparados Ciscar Navarro y doña Amparo Ciscar Martínez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 19 de enero y el 23 de febrero de 1994, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares, con la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Una casa en Paiporta (Valencia), calle del Pintor Sorrolla, número 4, compuesta de planta baja, altos y corral, con una superficie edificada de 63 metros 90 decímetros cuadrados, y descubierta de 105 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: por la derecha, saliendo, José María Paredes; izquierda, María Portalés, y fondo, Miguel Montoro.

Tasada a efectos de subasta en 18.050.000 pesetas.

Dado en Torrent a 21 de julio de 1993.—El Juez, Esteban Taberero Moreno.—El Secretario.—52.903.

#### UTRERA

##### Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Juan Pérez González y doña Francisca González Barea, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 3 de diciembre de 1993.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 3 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### Bienes que salen a subasta

Rústica. Parcela en el término municipal de Las Cabezas de San Juan, al sitio de San Leandro, con una superficie de 12 hectáreas 68 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 9.080, puesta de regadío por el IARA, de donde procede su adjudicación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.319, libro 169, folio 78, finca 9.685. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda de una sola planta en el poblado de San Leandro, término municipal de Las Cabezas de San Juan, en calle San Leandro, número 7. Tiene una superficie de aproximadamente 18 metros cuadrados construidos, sobre una parcela de 600 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.349, libro 174, folio 94, finca 10.253. Procede del IARA. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica. Parcela de terreno de marisma número 20, procedente de la finca cortijo de «Los Caracoles», en término municipal de Aznalcázar, correspondiéndole una participación indivisa de 0,6674 por 100, o sea 18 hectáreas 62 áreas 87 centiáreas. La referida finca es de secano y se encuentra situada aproximadamente a cinco kilómetros del río Guadamar, lindando con el Coto de Doñana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al libro 108 de Aznalcázar, folio 159, finca número 7.688, inscripción segunda. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Utrera a 8 de octubre de 1993.—El Juez, Manuel J. Hermosilla Sierra.—La Secretaria.—54.513.

#### VALDEPEÑAS

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 165/1993, promovido por «Banco Central Hispanoamericano», representado por el Procurador don Antonio Caminero Merlo, contra «Aceites Rumoliva, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero de 1994 próximo, y once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 256.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de febrero de

1994 próximo, y once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo de 1994, próximo, y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Edificio destinado a fábrica de aceites y bodega de vinos, en Valdepeñas, calle Francisco Morales, números 29 al 33, construido en superficie de 4.990 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.477, libro 708, folio 25, finca 38.546-N, inscripción tercera.

Dado en Valdepeñas a 13 de octubre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—52.893.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 81/1992, instado por Caja Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Maloher Sal, don Gregorio Hernández Abad, doña Pilar Cifuentes Jiménez, don José Sánchez Molina, doña Modesta Poveda Blázquez, don Benjamín Tolosa Costa y doña Teresa Cánovas Vivanco, he acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra, por tercera vez, por término de veinte días y de conformidad con lo establecido en la regla quince de la Ley Hipotecaria, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la dicha tercera subasta en quiebra se ha señalado el próximo día 1 de diciembre de 1993, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; si la misma se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca, y siendo la misma tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta:

Terreno solar edificable, sito en la villa de Hoya Gonzalo, calle Calvario, número 34 de orden. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chinchilla, al tomo 694 del archivo, libro 33 del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, folio 167, finca número 3036, inscripción primera, que según aparece en la certificación de cargas obrantes en autos con posterioridad a la hipoteca se ha inscrito una obra nueva realizada sobre dicho solar, causando inscripción tercera de urbana. Vivienda unifamiliar sita en la calle de Calvario, número 34, de Villa Gonzalo. Haciéndose constar que en la condición séptima de la escritura de hipoteca base del presente procedimiento se pactó que la hipoteca se hará extensiva a la nueva construcción de edificio que puedan levantarse en el futuro sobre cualquiera de las fincas hipotecadas, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.376.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.039-3.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio declarativo menor cuantía, que se sigue en este Juzgado, con el número 390/1989, a instancia del Procurador don Rafael Iranzo Sánchez, en nombre de doña Encarna Jorge Serra, doña Rosalía Jorge Serra y doña Encarna Serra Mora, contra don Gonzalo Jorge Sala, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 20 por 100 del valor de su tasación, el día 13 de enero de 1994, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1994, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil se citarán en su redacción tras la publicación de la Ley 10/30, de abril de 1992 (prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, 39), cuenta 4.442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Rústica. Campo de tierra de cabida 7 hanegadas 3 cuarterones 27 brazas, equivalentes a 65 áreas 50 centiáreas. Está situado en la partida de la Pina, a un kilómetro, aproximadamente, de Real de Montroy. Tiene su acceso por camino de tierra compartido con las parcelas vecinas que conduce hasta la carretera. Esta partida es una zona de viñedos, hoy plantada de naranjos y en la parcela en cuestión, de unos nueve años de edad, e injertados desde el año pasado de una variedad Fortuna. Cabe resaltar que la parcela tiene instalado el riego por goteo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.423, libro 88, folio 82, finca 7.622.

Valorado en 2.198.100 pesetas.

2. Urbana. Casa en la población de Real de Montroy, sita en la calle Maestro Serrano, 4, compuesta de planta baja dedicada a almacén y primera planta alta dedicada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.836, libro 63, folio 57, finca 4.896.

Valorada en 9.600.000 pesetas.

Asimismo, se hace constar que en el supuesto de cubrirse las responsabilidades exigidas con la venta del primer bien, se suspenderá la subasta del segundo.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—55.622.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 848/1990, a instancias de don Enrique Esteban Herranz, representado por la Procuradora doña Carmen Iniesta Sabater, contra don Juan de Dios Montoro Caravaca, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes inmuebles:

Lote 1. Mitad indivisa de la planta baja, sita en Aldaya (Valencia), calle Cuenca, actualmente con el número 17, partida del Bochart y del Calvario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya

(antes Registro de Torrente), al tomo 2.264, libro 215, finca 7.272. Valorada, a efectos de subasta, en 7.875.000 pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de la primera planta alta del edificio sito en Aldaya, calle Cuenca, actualmente número 17, partida del Bochart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya (antes Registro de Torrente), al tomo 2.264, libro 215, folio 210, finca 7.273. Valorada, a efectos de subasta, en 3.420.500 pesetas.

Lote 3. Mitad indivisa de la segunda planta alta del edificio sito en Aldaya, calle Cuenca, actualmente con el número 17, partida del Bochart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, digo, de Aldaya (antes Registro de Torrente), al tomo 2.269, libro 218, folio 210, finca 7.274. Valorada, a efectos de subasta, en 3.981.250 pesetas.

Lote 4. Mitad indivisa de la planta de estudios, sita en la sexta planta alta del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Cuenca, actualmente número 17, partida del Bochart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya (antes Registro de Torrente), al tomo 2.264, libro 215, folio 212, finca 7.281. Valorada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día, 9 de febrero de 1994, a las once treinta horas; a prevención de que no exista postor en la primera se ha señalado para la segunda la Audiencia de 9 de marzo de 1994, a la misma hora y lugar y a prevención de que no existiere postor en la segunda se ha señalado para la tercera el día 14 de abril de 1994, a la misma hora y lugar; con la advertencia de que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil, respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será el precio de tasación, el de la segunda el mismo rebajado en un 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que no cubran dos tercios del tipo respectivo, debiendo los que quieran tomar parte consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana calle Colón, número 39 (cuenta número 4483), a excepción del ejecutante, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, aún tratándose de la tercera, cuyo tipo a estos efectos será el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado y sólo el ejecutante a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Tratándose de tercera subasta, si la última postura no llegare a los dos tercios del tipo de la subasta, se suspenderá la aprobación del remate, practicándose lo señalado en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, así como la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado-deudor don Juan de Dios Montoro Caravaca.

Dado en Valencia a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—El Secretario.—52.966-5.

## VALENCIA

## Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el juicio universal de quiebra de la Entidad «Martínez Colomer, Sociedad Anónima» (MARCOL), número 663/1990, en el que es Juez comisario don Vicente Andréu Fajardo y depositario don Gaspar Romero Aguilar, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 13 de enero de 1994, a las nueve horas de la mañana, en cines «ABC Park», de esta ciudad, sito en calle Roger de Lauria, número 21, convocándose por medio del presente a los acreedores de la Entidad quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Habida cuenta del número de acreedores existentes y con el fin de agilizar al máximo la celebración de la Junta, podrán éstos, mediante personación ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta sexta, obtener previa acreditación de su personalidad, credencial de asistencia. Personación que podrán realizar hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la Junta, de diez a catorce horas.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—52.967-5.

## VIGO

## Edicto

El ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 113/1989, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, con domicilio en Vigo, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra don Enrique Servide Loureiro y su esposa, doña María Dolores Rey Gestoso, mayor de edad, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.499.821 pesetas), se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a los ejecutados y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de diciembre próximo, a las diez treinta de su mañana.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 26 de enero siguiente, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, que sirvió de base para aquélla.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero del mismo año, a las diez treinta horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Camélias, número 133, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo correspondiente y siendo el número de cuenta el 36140000170113/89, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando

al mismo el referido resguardo. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan sin suplir previamente los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y por medio del presente, se notifica a los demandados, don Enrique Servide Loureiro y su esposa doña María Dolores Rey Gestoso, en ignorado paradero, la celebración de las mencionadas subastas.

## Bienes objeto de subasta

Propiedad de los demandados don Enrique Servide Loureiro y doña María Dolores Rey Gestoso.

Unico. Terreno antes a monte y tojal «A Carballeira», sito en el lugar de A Ribera, parroquia de Berres, municipio de La Estrada, con la superficie de 6 áreas 86 centiáreas (686 metros cuadrados). En este terreno y dando frente a la carretera se ha levantado una casa vivienda unifamiliar (tipo chalé) de planta baja uso de garaje y planta alta a vivienda, disponiendo, asimismo, de un desván, todo ello ocupando una mensura por planta de unos 100 metros cuadrados. La construcción es de una antelación aproximada de diez años y la casa señalada con el número 8 de A Ribeira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Estrada al libro 414, del Ayuntamiento de La Estrada, tomo 522, finca 57.094.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—54.427-5.

## VIGO

## Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1991 (al que acumuló el 400/1992 de Primera Instancia número 1 de Vigo) se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra «Reycasa, Sociedad Limitada», y otros, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 18 de enero de 1994; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 18 de febrero, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, se celebraría el día 18 de marzo, todas ellas a las trece cuarenta y cinco horas.

## Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017021091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bienes que se subasta y valoración

1. Parcela de terreno con casa construida sita en Pe do Monte, en el barrio de Caride, de la parroquia de Lavadores, en este municipio de Vigo, de la superficie de 237,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, Francisco Vilariño; sur, con resto de la finca matriz que queda de la propiedad de doña Ramona Fernández Rodríguez; al este, camino, y al oeste, más de don Manuel Fenández. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Terreno a fines edificables al nombramiento de Pe do Monte, de 237,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, Adelina Suárez Cameselle; al sur, Secundino Blanco; al este, camino de entrada, y al oeste, más de Manuel Fenández. Valorada en 1.187.500 pesetas.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—52.937.

## VILAFRANCA DEL PENEDES

## Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 31/1993, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Caballé Roura y doña María Luisa Colomé Villar, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 9 de diciembre de 1993, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0031/93 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bas-

tante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 3 de enero de 1994, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 7 de febrero de 1994, a las doce treinta horas, sin sujeción al tipo. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas), y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Finca. Urbana número 1, vivienda unifamiliar identificada bajo número 1. Se compone de planta baja, con vestíbulo, garaje, porche de entrada y porche trasero; planta piso primero, con distribuidor, comedor-estar, aseo, cocina, terraza delantera y terraza lavadero, y planta piso segundo, con distribuidor, cuatro dormitorios, baño y terraza. Las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior; superficie útil en conjunto de 155 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1001 del archivo, libro 20 de La Granada, folio 184, finca número 1.259, inscripción primera.

Tipo: 13.899.600 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 30 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—52.998.

## VILLALBA

### Edicto

Don Miguel Angel Pérez Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalba y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario, sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1993, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora doña Analita Cuba Cal, contra don Abelardo Miragaya Díaz y doña María Zas Lamas, en cuyos autos se ha acordado sacar, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados propiedad de los demandados:

1. Una casa vieja, en mal estado de conservación, situada en la avenida de General Franco, número 57 de policía, con un arrimo donde está el horno y un terreno unido, por el norte y oeste, de unas 3 áreas y media, aproximadamente, formando el conjunto una sola finca que linda: Norte, casa y terreno de don José Roca Ación; sur, la indicada avenida; este, casa y terreno de doña Ángela Veres González, hoy de don Abelardo Miragaya Díaz y esposa, y oeste, camino público de unos 4,5 metros de ancho, abierto recientemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, tomo 171, libro 25, folio 136, finca 2.539, inscripción primera.

2. Edificio con terreno unido, en la calle Luis Espada, de Guitiriz, señalada con el número 6 de policía, hoy número 8, de 278 metros 54 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Este, calle Luis Espada; oeste, finca de Villarreal; norte, de Manuel Cabado y Julia Calvo, y sur, de Antonio Santamarina. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villalba, tomo 183, libro 27, folios 36 y 37, finca 2.539, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle José Antonio, sin número, de esta ciudad, y el día 30 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo es de 8.550.000 pesetas.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del 20 por 100 del valor de los bienes hipotecados, consignación que habrá de efectuarse en el establecimiento destinado al efecto, debiendo presentar en el Juzgado el resguardo acreditativo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso a que se refiere el apartado anterior.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesita consignar cantidad alguna.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y a prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de enero de 1994, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, con las mismas condiciones que para las anteriores pero sin sujeción a tipo.

Dado en Villalba a 6 de octubre de 1993.—El Juez, Miguel Angel Pérez Moreno.—El Secretario.—53.715-3.

## VILLANUEVA DE LA SERENA

### Edicto

Don Angel Dionisio Estévez Jimeno, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena y su partido.

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo número 207/1992, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Ruiz de la Serna, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz contra Entidad mercantil Francisco Hoyas Recio y Antonia Recio Fernandez en reclamación de cantidad (cuantía: 2.487.015 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Palacio de Justicia, calle Viriato, 1, señalándose para la primera el día 1 de diciembre de 1993 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el de tasación ascendente a 4.200.000 pesetas. Para la segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, se señala el día 12 de enero de 1994, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el de la primera con rebaja del 25 por 100 y caso de quedar desierta ésta se señala para la tercera el día 8 de febrero de 1994 a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes embargados que al final se indican salen a pública subasta por el tipo de tasación ascendente a 4.200.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente en el establecimiento público designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo en la cuenta número 038600017020792, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar el justificante bancario en el acto; podrán hacerse posturas desde el anuncio de las subastas hasta su celebración por escrito en pliego cerrado, presentando junto a aquél el justificante de haber efectuado la preceptiva consignación para intervenir.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante si existieren quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que a instancia del actor se saca los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, expresándose en los edictos esta circunstancia.

### Finca objeto de subasta

Vivienda señalada con el número uno, de la calle Mayor, del casco urbano de Palazuelo, en el término de Villar de Rena, su solar ocupa una superficie de 190 metros 66 decímetros cuadrados, de los que están construidos 164 metros y 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 831 del archivo, folio 135, finca número 2.959.

Dado en Villanueva de la Serena a 15 de septiembre de 1993.—El Juez.—El Oficial en función de Secretario.—53.036-3.

## XATIVA

### Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragut, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Xàtiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 294/1990, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Eduardo Tejada Ibáñez, en nombre y representación de «Cooperativa Valenciana Cristo de la Salud», domiciliada en Navarres, calle Iglesia, 6, contra don Juan Andrés Cáceres Aguilera, calle Esperanza, número 14, Carmen Legido Castelló, vecina de esa, calle Esperanza, número 14, se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, señalándose a tales fines el día 2 de diciembre, a las once horas, ante la Sala de Audiencia de ese Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—La posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 4 de enero de 1994, a las once horas para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del

precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 4 de febrero de 1994, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles subastados son los siguientes:

Primer lote, valorado en 7.200.000 pesetas: Una casa, situada en Navarrés, calle Esperanza, número 14, consta la planta baja, con una superficie de 87 metros cuadrados, un corral de 113 metros cuadrados, y una planta alta de 98 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de José Grau Argente; por la izquierda con calle, y por el fondo, casa de José Andrés Rey.

Título por compra a doña Agustina Martorell Benlloch en virtud de escritura autorizada por don José Antonio de Otegui Tellería, Notario que fue de Enguera, el día 20 de mayo de 1982.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, en el tomo 125, libro 5 de Navarrés, folio 50, finca número 583, inscripción cuarta.

Dado en Xátiva a 24 de septiembre de 1993.—La Jueza, Vicenta Toldrá Ferragut.—55.594.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Luis Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 231/1993-D, seguidos a instancia de «Crédit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra doña Aurora Palazuelos Gutiérrez.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 15 de diciembre, a las doce treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a 18.464.730 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, en la avenida César Augusto, 94, con número de cuenta 4.943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 14 de febrero de 1994, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

## Bien objeto de subasta

Nave industrial en Cuarte de Huerva, en el denominado Camino O, 6, hoy avenida de San Antonio, sin número. Tiene una extensión superficial de 522 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, que ocupa la totalidad del solar, y se destina a nave propiamente dicha y vestuarios, retrete y lavabos, y una entreplanta de 45 metros cuadrados, destinada a oficinas. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Javier Manero; izquierda, Domingo López Perea, y espalda, señores Gómez Perales.

Inscripción: Tomo 2.239, libro 44 de Cuarte, folio 93, finca número 2.442, inscripción segunda.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Cuarte de Huerva, expido el presente en Zaragoza a 10 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Pastor Eixarch.—El Secretario.—52.909.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 891/1992-C, seguidos a instancia del actor, «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Hueto Sáenz, y siendo demandados don Pablo Lahoz Malo, doña María Pilar González León, don Jaime Sanmartín García y doña Ester González León, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública el bien embargado como de la propiedad de la parte demandada que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao Vizcaya», Agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.879.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 14 de febrero próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Campo de regadío, partida Vedadillo o Mente de Aguilar, parte de la parcela 60 del polígono 17, de 10 áreas, en el que se ha construido una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie construida de 111 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 81 metros cuadrados corresponden a vivienda compuesta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina y servicio y los restantes 31

metros 50 decímetros cuadrados corresponden a garaje.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, tomo 248, libro 8, finca 1.219.

Valorada en 10.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.905.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.288/1992, a instancia del actor «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, y siendo demandado don Blas Barriendos Blasco, con domicilio en calle Bélgica, número 19, Zaragoza, y don José Luis Mayor García, con domicilio en paseo Reyes de Aragón, 24, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad. b) Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 15 de diciembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 17 de enero siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

## Son dichos bienes

1. Piso segundo, B, del número 3 del bloque del paseo de los Reyes de Aragón, 24, de esta capital; inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 4.232, folio 37, finca 6.308. Valorado en 17.930.200 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 1, sita en sótano menos tres en la casa número 2 de la calle Julián Sanz Ibáñez, número 11, de esta capital, finca registral número 46.017-V del folio 7 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Valorados en la suma total de 19.930.200 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1993.—El Secretario.—52.911.

## ZARAGOZA

## Edicto

Doña María Dolores Laderas Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 686/1992, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz y siendo demandada doña Joaquina Rosa Lizarraga Planes, con domicilio en calle Pablo Iglesias, número 16, segundo, D, Zaragoza, respectivamente se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao Vizcaya».

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 19 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 16 de febrero próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 14 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso segundo, letra D, sito en calle Pablo Iglesias, número 16, de Zaragoza, con una superficie de 89,12 metros cuadrados, con anejo inseparable de plaza de aparcamiento, señalada con el número 3, en el mismo edificio. Valorado en 7.129.600 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Zaragoza a 21 de septiembre de 1993.—El Secretario.—52.907.

## ZARAGOZA

## Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 54/1993-C, instado por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra «Zareser, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», y don Armando Ubide Gibanel y doña María Angeles Abadía Ibáñez, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, Sala de

Audiencias número 10, el día 1 de diciembre de 1993, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación que sirve de tipo base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.878, Agencia urbana 2.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero solamente el ejecutante.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de febrero de 1994, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación personal al demandado en caso de no poder hacérsela personalmente.

## Bien objeto de subasta

Urbana: Porción de terreno en Gallur, dentro del cual hay una vivienda unifamiliar, sita en Urbanización Coloma San Antonio; inscrita al tomo 1.381, folio 187, finca 6.866.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos expido el presente en Zaragoza a 27 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—53.018-3.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## IBIZA

## Edicto

Doña María del Carmen Herrero Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Social de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 91/1993 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de don Antonio Fernández Gómez y seis más, contra don Vicente Cardona Ribas, en reclamación de cantidad, y por la cantidad de 10.840.034 pesetas, importe de principal, intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada que en sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 30 de noviembre de 1993;

la segunda subasta, el día 14 de diciembre de 1993, y la tercera subasta el día 11 de enero de 1994, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las nueve treinta horas de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes.

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de las consignaciones antes señalado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá de tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexto.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptimo.—Que en la tercera subasta, también en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octavo.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Noveno.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realizara en favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes podrán efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Undécimo.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Y que el establecimiento destinado al efecto es la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0493/000/64/0193/93.

## Bienes objeto de subasta

Finca 6.711. Avenida España, 64, bajo derecha. Tasada en 1.250.000 pesetas.

Finca 3.835. Avenida España, 66, bajo izquierda. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Finca 13.655. Calle Vicente Serra, 14 y 16, 4.º 1.ª, Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Finca 13.656. Calle Vicente Serra, 14 y 16, 4.º 2.ª, Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Camión grúa matrícula PM-6538-AH. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Camión grúa matrícula PM-9911-AH. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Camión basculante matrícula PM-8664-AH. Tasado en 500.000 pesetas.

Camión basculante matrícula PM-6988-AT. Tasado en 500.000 pesetas.

Camión basculante matrícula PM-1038-P. Tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 14 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María del Carmen Herrero Pérez.—El Secretario.—53.239.